



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2019-

CODISEC-MSS

29 DE ENERO DE 2019

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019**



Gerencia de Seguridad Ciudadana
Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2019**

En la ciudad de Santiago de Surco, siendo las 08:12 horas, del día 29 de enero del 2019, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se han reunido los miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en las instalaciones del Palacio Municipal, sito en el Jr. Bolognesi N° 275 Cercado, del distrito de Santiago de Surco, da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019, estando presente los miembros siguientes:

<u>N°</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Público
03	Dra. Yessica Roxana Castillo Celmi	Miembro	Juez del 3° Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja – Corte Superior de Justicia de Lima
04	Dra. Rosa Ruiz Yengle	Miembro	Jefa Micro Red de Salud – Ministerio de Salud – MINSA
05	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro de Emergencia Mujer
06	Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra	Miembro	Comisario de Surco.
07	Mayor PNP Max Daniel Zeballos Aguila	Miembro	Comisario de Monterrico.
08	Mayor PNP Aarón Zenteno Flores	Miembro	Comisario de Sagitario.
09	Mayor PNP Masluk Arteaga Salazar de Figueroa	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque.
10	Mayor PNP Luis Chávez Meléndez	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
11	Sra. Norma Antayhua Chipana	Miembro	Coordinadora Distrital de las J.J.VV. de Seguridad Ciudadana de la PNP
12	Sr. Miguel Sosa Mendiguetti	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Sur



000003

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

13	Sr. Víctor Alfredo Icaza Villacampa	Miembro	Representante Zona Centro	Vecinal	CODISEC
14	Sr. Maria Josefa Gereda Cucalón	Miembro	Representante Zona Norte	Vecinal	CODISEC
15	Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín	Secretario Técnico	Gerente de Seguridad Ciudadana		

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santiago de Surco, correspondiente al AF-2019 y luego del intercambio de ideas, sugerencia, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, encargándose su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC de Santiago de Surco, asimismo autorizándose su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER, Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC y Concejo Municipal del distrito de Santiago de Surco.

Sin más que tratar, siendo las, 08:42 horas se da por concluida la sesión extraordinaria del CODISEC, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Firmas



SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE SURCO - PRESIDENTE DEL
CODISEC



DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO
FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA EL
CRIMEN.ORG - MINISTERIO PÚBLICO




LIC. WALTER RAZO BALABARCA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES - CENTRO DE EMERGENCIA
MUJER

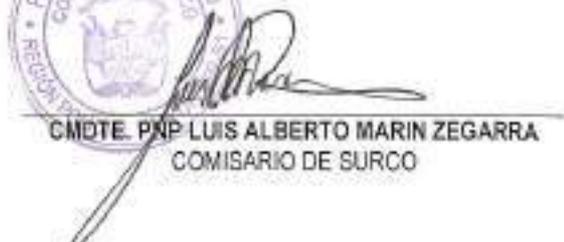


PODER JUDICIAL
YESICA ROXANA CASTILLO CELMI
JUEZ SUPERINTENDENTARIA
Juzgado 4º de Control de Surco y San Borja
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI
JUEZ DEL 3º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE
SURCO Y SAN BORJA - PODER JUDICIAL



DRA. ROSA RUIZ YENGLÉ
JEFA MICRO RED DE SALUD ZONA SUR -
MINISTERIO DE SALUD

COMDTE. PNP LUIS ALBERTO MARIN ZEGARRA
COMISARIO DE SURCO



000004

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



[Firma]
MAYOR PNP AARON ZENTENO FLORES
COMISARIO DE SAGITARIO



[Firma]
MAYOR PNP MAX DANIEL ZEBALLOS AGUILA
COMISARIO DE MONTERRICO



[Firma]
MAYOR PNP MASLUK ARTEAGA SALAZAR DE FIGUEROA
COMISARIO DE CHACARILLA DEL ESTANQUE

[Firma]
MAYOR PNP LUIS CHAVEZ MELENDEZ
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA

[Firma]

SR. MIGUEL ALBERTO SOSA MENDIGUETTI
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA SUR

[Firma]

SRA. NORMA ANTAYHUA CHIPANA
COORDINADORA DISTRITAL DE LAS J.J.VV. DE
SEG. CIU. DE LA PNP

[Firma]

SRA. MARIA JOSEFA GEREDA CUCALON
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
NORTE

[Firma]

SR. VICTOR ALFREDO IGAZA VILLACAMPA
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
CENTRO

[Firma]

SR. WALTER TEOFILO BERMUDEZ HOLGUIN
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA - ST.
CODISEC SURCO

PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



SANTIAGO DE
SURCO
súmate a la acción

Jean Pierre Combe Portocarrero
Alcalde



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
 Presidente del CODISEC Santiago de Surco
 Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco

SR. WALTER TEÓFILO BERMUDEZ HOLGUIN
 Secretario Técnico del CODISEC – Santiago de Surco
 Gerente de Seguridad Ciudadana.

MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO

Fiscal Superior Titular de la 3era. Fiscalía Superior Nacional Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Público

CMDTE. PNP JAYRO FREDDY SANDOVAL ROMERO
 Jefe del Departamento de Investigación Criminal Surco – DEPINCRI SURCO

LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora Unidad de Gestión Educativa UGEL 07 – Ministerio de Educación

LIC. WALTER RAZO BALABARCA

CEM- SURCO – Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables

MAYOR PNP MASLU KARLA ARTEAGA SALAZAR

Comisario de Chacarilla del Estanque

MAYOR PNP AARON ZENTENO FLORES

Comisario de Sagitario

MARÍA JOSEFA GEREDA CUCALÓN

Representante Vecinal Zona Norte

VICTOR ALFREDO ICAZA VILLACAMPA

Representante Vecinal Zona Centro

ALEJANDRO PEDRO YAÑEZ QUIÑONEZ

Subprefecto de Santiago de Surco

DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI

Juez 3º Juzgado de Paz Letrado de Surco Poder Judicial

DRA. ROSA RUIZ YENGLE

Jefe de Micro Red Salud Surco-Chorrillos Barranco – MINSA

CMDTE. PNP LUIS ALBERTO MARÍN ZEGARRA

Comisario de Surco

MAYOR. PNP MAX DANIEL ZEBALLOS AGUILA

Comisario de Monterrico

MAYOR PNP LUÍS CHÁVEZ MELENDEZ

Comisario de Mateo Pumacahua

NORMA ANTAYHUA CHIPANA

Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

MIGUEL ALBERTO SOSA MENDIGUETTI

Representante Vecinal Zona Sur





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

CONTENIDO

Presentación

Capítulo I. GENERALIDADES

- A. Visión
- B. Misión
- C. Objetivo y Ejes Estratégicos
- D. Base Legal
- E. Alcance

Capítulo II. DIAGNOSTICO

- A. Geografía y población.
- B. Situación actual de la Seguridad Ciudadana.
- C. Estadísticas.
 - 1. Comisarias PNP del distrito de Santiago de Surco
 - 2. Dependencia de Investigación Criminal PNP
 - 3. Gerencia de Seguridad Ciudadana
- D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad "Mapa del Delito".
- E. Zonas de riesgo para la seguridad Ciudadana (Mapa de Riesgo).
- F. Problemática en el ámbito educativo.
- G. Problemática en el ámbito de salubridad.
- H. Otros aspectos a considerar.

Capítulo III. RECURSOS

Capítulo VI. ACTIVIDADES

Capítulo V . SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Anexos

- 1. Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2019
- 2. Acta de designación del Secretario Técnico del CODISEC Surco
- 3. Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- 4. Acta de aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019
- 5. Acta de aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 Actualizado





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

PRESENTACIÓN

Dentro de las Políticas Nacionales referentes a la Seguridad Ciudadana, las primeras medidas fueron adoptadas por el Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio de 2002, por los representantes de líderes de partidos políticos, instituciones religiosas, organizaciones sociales, la sociedad civil y los poderes del Estado, estableciéndose políticas y entre ellas la Séptima política referente a la Seguridad Ciudadana.

Conforme a la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su reglamentación DS N° 011 IN-DIC 2014, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, es un Órgano Ejecutivo en el ámbito del Gobierno Local del Distrito Santiago de Surco, el que tiene una función técnica normativa respecto al cumplimiento de las funciones en su ámbito territorial.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), tiene como objetivo primordial el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito, logrando la articulación y la participación activa de todas las Instituciones del Estado, Empresa Privada y de las organizaciones de la sociedad, presentes en el distrito, garantizando a través de su concurso y actividad situaciones que permitan desarrollar un clima de paz, tranquilidad y convivencia pacífica de todos los ciudadanos y vecinos en el distrito.

Dentro de sus principales funciones y atribuciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana desarrolla las siguientes:

- Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana elaborado bajo un enfoque de gestión por resultados e intercultural y articulado con los instrumentos del SINAPLAN; y asimismo, evaluar su cumplimiento.
- Proponer la aprobación de planes, programas y proyectos locales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Lima Metropolitana de Seguridad Ciudadana, articulando con las entidades públicas y la sociedad civil.
- Promover y articular estrategias de prevención de la violencia y el delito, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- Promover la creación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana del CODISEC.
- Consolidar la estructura y el funcionamiento de la Secretaría Técnica del CODISEC.

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana es un documento Técnico e instrumento de gestión que contribuye a la articulación de la política Distrital de Seguridad Ciudadana. Con un conjunto de estrategias trazadas de manera coordinada por las autoridades competentes del distrito, para atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de los surcanos, dentro de los parámetros establecidos en la Ley del SINASEC





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Teniéndose en consideración que el mapa del Delito y el Mapa del Riesgo del distrito de Santiago de Surco, sufre de permanentes modificaciones por diferentes factores, origina que la formulación del presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, se busque la participación activa y permanente de todos los miembros y representantes de los sectores del estado y el Gobierno Local, que permitirán fortalecer la tarea de la seguridad ciudadana y contribuir a consolidar la política social en este tema que se viene impulsando a nivel nacional y de mejorar la percepción de la Seguridad Ciudadana bajo la dirección del CONASEC.

Estando orientado todas las actividades a construir una metodología que integre las políticas públicas y estrategias para alcanzar el propósito de recuperación de la confianza y limitar la inseguridad ciudadana que actualmente se desarrolla, reflejándose a través de un clima de tranquilidad y bienestar para el Desarrollo Humano, como una visión a mediano plazo.

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santiago de Surco, se orienta hacia desarrollar en los vecinos una cultura de paz, convivencia social y espacios públicos libres de violencia, dentro del total respeto a los derechos humanos fortaleciéndose en una conciencia de seguridad ciudadana.





Capítulo I

GENERALIDADES





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

I. GENERALIDADES

A. VISIÓN

Ser un distrito moderno, seguro, con altos estándares de confianza de la ciudadanía en el trabajo articulado del componente humano multisectorial comprometido en la convivencia pacífica de sus vecinos y visitantes, facilitando el desarrollo de sus actividades libres de riesgos y amenazas que generan la criminalidad organizada y delincuencia, consolidándonos como una gestión líder con óptimos niveles de Seguridad Ciudadana, acorde con niveles internacionales vinculados a la cultura de paz social y desarrollo humano dentro de la ciudad Lima, Perú y Latinoamérica

B. MISIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Surco planificará, dirigirá, coordinará, controlará y desarrollará planes, proyectos y actividades vinculadas al campo funcional, lo que permitirá coadyuvar al logro de un distrito moderno, ordenado y seguro, reduciendo la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad; con la activa participación de la ciudadanía surcana y de los componentes del sistema de justicia penal peruano, autoridades multisectoriales sociedad civil, brindando servicios concertados, eficientes y eficaces que garanticen la convivencia pacífica, permitiendo acceder a espacios seguros para las familias.

C. OBJETIVO

Objetivo General

Fortalecer la Seguridad Ciudadana a nivel Distrital, creando, formulando y ejecutando actividades, campañas, programas integrales sobre los riesgos sociales estructurales como causales de la violencia e incidencias delictivas, enfocados en acciones preventivas o proactivas que impacten en la percepción de seguridad soportado sobre una gobernabilidad participativa de los ciudadanos como forjadores de una convivencia pacífica, incentivando y promoviendo una cultura de paz a irrestricto respeto a los DDHH, estableciendo una calidad de vida anhelada.

Objetivos Específicos

- I. Desarrollar un trabajo integrado y coordinado del Sistema Local de Seguridad Ciudadana
- II. Recuperación y conservación de espacios públicos de encuentro ciudadano dinámicos y seguros
- III. Trabajar sobre las vulnerabilidades de corte social y estructural causales de la violencia y el delito.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

- IV. La creación de una célula viva y sistemática a través de la gobernanza participativa de los propios ciudadanos organizados, forjando la calidad de vida anhelada.

Ejes Estratégicos

▪ Cuadrante Seguro

Estrategia operacional diseñada para enfrentar las demandas por seguridad, cada vez más crecientes de la población, consiste en un sistema de vigilancia por cuadrantes, subsectores y sectores, establecidos en base a la función operacional implementada, donde se desarrollan acciones orientadas a prevenir los actos que generan violencia e inseguridad, para obtener una mejor y mayor eficiencia y eficacia en la prevención de delitos y faltas y acentuar una relación de trabajo directa con los ciudadanos que habitan en cada territorio, incentivando la cultura comunitaria y participativa de la sociedad civil, esto permite realizar una Gestión Operativa, informada y focalizada que facilita y asegura el conocimiento integral del área a operar, posibilitando la oportuna detección de factores de riesgos que puedan facilitar la comisión de actos ilícitos, con esto se reitera el énfasis en la Prevención. Esto demanda utilizar adecuadamente los recursos humanos disponibles, la tecnología, metodologías, procedimientos operativos modelos e instrumentos disponibles para hacer más eficiente y eficaz la función preventiva, disponiendo de un sistema de control de gestión que monitoree los indicadores para los diferentes tipos de objetivos, con el propósito de contribuir a disminuir el delito, reducir el temor y con ello mejorar la calidad de vida de la población surcana.

▪ Contacto Ciudadano

Objetivo de fortalecer las capacidades de los líderes vecinales, a través de las escuelas de seguridad ciudadana, buscando construir ciudadanía, impartiendo conocimientos y herramientas que estimulen el desarrollo de las capacidades de la comunidad en materia del campo funcional del presente plan y generar un compromiso ciudadano de solidaridad y corresponsabilidad frente a la violencia e inseguridad ciudadana de su comunidad.

▪ Recuperación de Espacios Públicos

Marco de la prevención situacional - ambiental, que tiene como finalidad de reducir la oportunidad de generación de violencia (disminuir la comisión de delitos y elevar la percepción de seguridad), mediante la recuperación participativa (Municipalidad, Comités de Seguridad Ciudadana y Comunidad) de espacios públicos que se encuentran físicamente deteriorados, abandonados y descuidados, favoreciendo el empoderamiento y utilización de los espacios por parte de la comunidad.

▪ Surco Smart





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Estrategia de distrito digital en América Latina y con miras a mostrar la importancia del uso de las tecnologías digitales para la administración de gran cantidad de datos (big data, snow) así como el resultado de interpretación en tiempo real llegando al análisis predictivo y video analítica, además ayudará a la creación de un sistema de integración, georreferenciación y geolocalización de los recursos disponibles en el orden logístico y capacidad instalada al servicio de la comunidad lo cual permitirá una óptima atención al ciudadano usuario dentro de nuestra jurisdicción, logrando el bienestar y calidad de vida de todos los surcanos.

Se propone la implementación de nuevas tecnologías para la automatización de la seguridad ciudadana "Surco Smart", que coadyuvaran a la toma de decisiones con información y análisis de manera oportuna entre ellos el uso y familiarización de un app amigable y de fácil uso en el distrito, creación de un canal televisivo vía internet que difunda los ejes centrales, políticas públicas a desarrollar por la gestión 2019-2022.

El rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) está cambiando tanto nuestra vida como la dinámica de las ciudades. La solución Surco Smart será un sistema integral que diseñará la integración de operaciones, aplicaciones de servicio e infraestructura de nuevas tecnologías TIC de primer nivel, que se utilizarán para detectar, analizar y reunir los datos principales recopilados por los sistemas de gestión y operaciones de modo que los funcionarios y servidores públicos a su nivel toman decisiones que permitan dar respuesta de manera inteligente a una variedad de requisitos preventivos de seguridad, de gobierno y de convivencia local.

Articulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2019 con las políticas nacionales





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

OE 5: reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas

OE 6: fortalecer la gestión descentralizada de la seguridad ciudadana

Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025)

OE 1.5 Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales, en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.

OE 1.6 Promoción de una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia.

Plan de Desarrollo Local Concertado de Santiago de Surco (2017-2021)

Fortalecer la seguridad ciudadana

Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco (2019-2021)

Objetivo Estratégico N° 1: Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

D. BASE LEGAL

Contempla el marco normativo en el cual se enmarcan las acciones y actividades que se desarrollarán en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, siendo estos los siguientes:

- La Seguridad Ciudadana en la constitución Política del Perú.

Artículo 1°

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 2°

Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal.

No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley. Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

No hay prisión por deudas. Este principio no limita el mandato judicial por incumplimiento de deberes alimentarios.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible; ni sancionado con pena no prevista en la ley.

Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad.

Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito. El detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente, dentro de las veinticuatro horas o en el término de la distancia.

Artículo 44°.

Son deberes primordiales del Estado:

Defender la soberanía nacional;

Garantizar la plena vigencia de los derechos humanos;

Proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y Promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general.

Artículo 118°

Corresponde al Presidente de la República:

Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República.

Artículo 137°

El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar, los estados de:

Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación. En esta eventualidad, puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2° y en el inciso 24, apartado f del mismo artículo. En ninguna circunstancia se puede desterrar a nadie.

Artículo 166°.

La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental:

Garantizar, mantener y restablecer el orden interno.

Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad.

Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado.

Previene, investiga y combate la delincuencia.

Vigila y controla las fronteras.

Artículo 197°

La ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana.

- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972
- Ley N° 27933, Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Artículo 79).
- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 1519-2013-IN, que aprueba la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Resolución Ministerial N° 010-2015-In, del 09 de Enero del 2015, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana"
- Decreto Legislativo N° 1135 del 02 de Diciembre del 2012. Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B del 16 de junio del 2015, para la ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales.
- Ley N° 30364, del 23 de Noviembre del 2015, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Resolución Directoral N° 0008-2015-IN-DGSC del 03 de Diciembre del 2015, que dispone los plazos de la entrega de la Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC)
- Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN, del 18 de Diciembre del 2015, que aprueba el Manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

- Resolución Ministerial N° 0761-2016-IN, del 11 de agosto del 2016, Modifican la Directiva N° 001-2015-IN 'Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana', aprobada por R.M. N° 010-2015-IN
- Decreto Legislativo N° 1316 del 31 de Diciembre del 2016, modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo N° 1454 del 16 de setiembre de 2018, modifica los artículos 2, 3, 3a, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- Plan de Acción Provincial de Lima Metropolitana 2019

E. ALCANCE

El presente Plan deberá ser desarrollado y aplicado, por todos los miembros que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Surco, por las consideraciones y obligaciones de carácter administrativo y responsabilidad penal de su incumplimiento.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se encuentra integrado por los siguientes Miembros:

1. **SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO**
Alcalde Distrital de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC Santiago de Surco
2. **DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO**
Fiscal Superior Nacional Contra el Crimen Organizado - Ministerio Público
3. **SR. ALEJANDRO PEDRO YAÑEZ QUIÑONEZ**
Subprefecto de Santiago de Surco
4. **DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI**
Juez 3º Juzgado de Paz Letrado de Surco – Poder Judicial
5. **CMDTE. PNP JAYRO FREDDY SANDOVAL ROMERO**
Jefe del Departamento de Investigación Criminal Surco – DEPINCRI SURCO
6. **DRA. ROSA RUIZ YENGLER**
Jefe de la Micro Red de Salud Surco-Ministerio de Salud
7. **LIC. GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO**
Directora UGEL N°07
8. **LIC. WALTER RAZO BALABARCA**
Responsable de la Promoción y capacitación del programa nacional contra la violencia familiar y sexual-CEM Surco.
9. **CMDTE. PNP LUIS ALBERTO MARIN ZEGARRA**
Comisario de Surco
10. **MAYOR PNP MAX DANIEL ZEBALLOS AGUILA**
Comisario de Monterrico
11. **MAYOR PNP MASLU ARTEAGA SALAZAR**
Comisario de Chacarilla del Estanque
12. **CMDTE. PNP AARON ZENTENO FLORES**



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

- Comisario de Sagitario
- 13. MAYOR PNP LUIS CHÁVEZ MELENDEZ**
Comisario de Mateo Pumacahua
- 14. SRA. NORMA ANTAYHUA CHIPANA**
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidos por la PNP.
- 15. SR. VICTOR ICAZA VILLACAMPA**
Representante Vecinal CODISEC Zona Centro
- 16. SRA. MARÍA JOSEFA GEREDA CUCALÓN**
Representante Vecinal CODISEC Zona Norte
- 17. SR. MIGUEL SOSA MENDIGUETTI**
Representante Vecinal CODISEC Zona Sur

La instalación y juramentación de los miembros del CODISEC SURCO, se realizó el 10 de enero del presente año, cumpliendo con los plazos establecidos de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad de Santiago de Surco es asumida por el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco

Las funciones del CODISEC de Santiago de Surco, así como las de su Presidencia y su Secretaría Técnica, se regularán por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y los artículo 17° incisos 17.5 y 17.6 del Decreto Legislativo que modifica los artículos 2, 3, 3-a, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.





Capítulo II

DIAGNÓSTICO



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

II. DIAGNOSTICO

a. GEOGRAFIA Y POBLACIÓN

1. Ubicación Geográfica

El distrito de Santiago de Surco está ubicado en la parte centro occidental del departamento de Lima y en la zona suroeste de la provincia del mismo nombre.

a. Ubigeo

Santiago de Surco: 150140

b. Altitud geográfica y límites geográficos

Latitud Sur : 12° 08' 36"
Longitud Oeste : 77° 00' 13"

Varía desde los 68 m.s.n.m. en Mateo Pumacahua, hasta los 440 m.s.n.m. en el Cerro San Francisco.

c. Superficie

El Distrito de Santiago de Surco cuenta con una extensión de 44,72 kilómetros cuadrados lo que equivale a 4,475 hectáreas, que se dividen en nueve (9) sectores para una mejor administración distribuidos en 1,349 manzanas.

d. División geográfica del distrito

Para una mejor operatividad, el distrito de Santiago de Surco se ha segmentado de manera estratégica en 9 sectores, 31 subsectores y 98 cuadrantes, para un adecuado control y monitoreo de las incidencias delictivas registradas por las llamadas de los vecinos o monitoreo de cámaras de video-vigilancia del Centro de Control de Operaciones y/o las intervenciones del personal operativo (serenos). Esta segmentación se detalla a continuación:

Cuadro N° 1
Santiago de Surco: Sector, Subsectores y cuadrantes, 2018

Sector	Subsectores	Cuadrantes
Sector 1	1.1, 1.2, 1.3, 1.4	4 10, 10A, 11, 11A, 12, 12A, 13, 13A, 14, 15, 16, 17, 18, 19
Sector 2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4	4 20, 20A, 21, 21A, 22, 22A, 23, 24, 25, 25A, 26, 26A, 27, 27A, 28, 28A, 29A
Sector 3	3.1, 3.2	2 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
Sector 4	4.1, 4.2	2 42, 43, 44, 45, 46



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Sector 5	5.1, 5.2, 5.3	3	50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 57A, 58, 59
Sector 6	6.1, 6.2, 6.3	3	60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68
Sector 7	7.1, 7.2, 7.3, 7.4	4	70, 71, 72, 73, 73A, 74, 75, 76, 77, 78, 79
Sector 8	8.1, 8.2, 8.3, 8.4	4	80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89
Sector 9	9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5	5	90, 90B, 91, 91B, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99

Fuente: M38 - Gerencia de Seguridad Ciudadana

e. Límites

El distrito de Santiago de Surco es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana y tiene como límites, los siguientes distritos:

Por el Norte	Con los distritos de Ate y La Molina.
Por el Este	Con los distritos de La Molina, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.
Por el Sur Oeste	Con el distrito de Chorrillos
Por el Oeste	Con los distritos de Barranco y Miraflores
Por el Noroeste	Con los distritos de Surquillo y San Borja

f. Zonas turísticas





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

2. Población

La población estimada y proyectada en base a los resultados de los Censos Nacionales de 2017 del INEI en el distrito de Santiago de Surco asciende a 518,548 habitantes.

2.1. Santiago de Surco: Indicadores Demográficos Básicos, 2017

Población 1/	518 548
Sector 1	80 515
Sector 2	113 035
Sector 3	34 585
Sector 4	13 827
Sector 5	30 624
Sector 6	17 931
Sector 7	33 002
Sector 8	34 058
Sector 9	160 971
Población por Sexo	518 548
Hombres	244 209
Mujeres	274 339
Área de Residencia	518 548
Urbano	518 548
Rural	-
Grupos de Edad	518 548
0 - 14	115 856
15 - 64	359 397
65 a más	43 295
Hechos Vitales	
Nacimientos 2/	1 811
Matrimonios 3/	1 724
Divorcio Ulterior 4/	490
Separación Convencional 5/	477
Defunciones 6/	1 989
Indicadores Generales	
Superficie	44.72 km ²
Tasa de Crecimiento	2.30
Densidad Poblacional 7/	11 595 hab / km ²
Índice de Masculinidad 8/	89.0%
Índice de Envejecimiento 9/	37.4
Crecimiento Natural 10/	178



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

- 1/ Población estimada y proyectada en base a los resultados de los Censos Nacionales de 2007 del INEI
 - 2/ Nacimientos por lugar de ocurrencia en Santiago de Surco, inscritos en Oficinas Registrales del RENIEC
 - 3/ Matrimonios inscritos en las Oficinas Registrales RENIEC por inscripción Ordinaria y judicial
 - 4/ Resoluciones de Divorcio Ulterior emitidos por el Área de Matrimonio de Secretaria General. MSS
 - 5/ Resoluciones de Separación Convencional emitidos por el Área de Matrimonio de Secretaria General. MSS
 - 6/ Defunciones por lugar de residencia inscritas en las Oficinas Registrales RENIEC
 - 7/ Indica el número medio de habitantes que viven sobre una unidad de superficie (km²)
 - 8/ Expresa la razón de hombres frente a mujeres, expresada en tanto por ciento.
 - 9/ Número de personas de 65 años y más por cada 100 menores de 15 años
 - 10/ La diferencia entre nacimientos y defunciones de la población
- Nota: Se incluye la población del Sector 9 y parte del Sector 2, no considerados en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del INEI, para el distrito de Santiago de Surco.
- Fuente: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

2.2. Santiago de Surco: Población Estimada y Proyectada, por Sexo, según Sector, 2017

Sector	Total	Sexo		Índice de masculinidad
		Hombre	Mujer	
Total	532 548	244 209	274 589	89.0
Sector 1	80 515	37 539	42 976	87.3
Sector 2	113 035	52 948	60 087	88.1
Sector 3	34 585	15 672	18 913	82.9
Sector 4	13 827	6 049	7 778	77.8
Sector 5	30 624	13 507	17 117	78.9
Sector 6	17 931	7 835	10 092	
Sector 7	33 002	14 934	18 068	
Sector 8	34 058	15 812	18 246	
Sector 9	160 971	79 905	81 062	

Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Nota: Se incluye la población del Sector 9 y parte del Sector 2, no considerados en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del INEI, para el distrito de Santiago de Surco.



SANTIAGO DE SURCO: POBLACIÓN ESTIMADA Y PROYECTADA, POR SEXO, 2017





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

2.3. Santiago de Surco: Población Estimada y Proyectada, por Sector, según Grupo de Edad, 2017

Grupos de edad	Total	Población								
		Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
Total	518 548	80 515	113 035	34 585	13 827	30 624	17 931	33 002	34 058	160 971
Menor 1 año	6 772	971	1 409	295	134	251	195	298	349	2 870
01 año	7 322	1 132	1 587	349	133	325	230	379	327	2 860
02 años	7 945	1 181	1 709	337	125	312	222	374	404	3 288
03 años	7 986	1 193	1 725	374	138	340	256	439	395	3 288
04 años	7 975	1 179	1 802	384	145	366	233	423	401	3 288
05 años	7 371	1 062	1 602	378	115	300	220	471	433	2 870
06 años	7 512	1 118	1 629	391	141	344	200	438	390	2 870
07 años	7 777	1 167	1 764	431	133	335	203	469	436	2 839
08 años	7 742	1 218	1 771	380	152	356	215	440	425	2 785
09 años	7 364	1 177	1 588	366	121	301	220	414	390	2 787
10 años	7 943	1 171	1 838	440	146	316	239	466	434	2 893
11 años	7 927	1 163	1 877	390	160	311	220	450	436	2 920
12 años	8 092	1 175	1 864	400	148	339	224	438	459	3 045
13 años	7 903	1 230	1 790	388	169	311	198	436	392	2 969
14 años	8 225	1 219	1 901	445	152	360	210	385	433	3 120
15 años	8 435	1 230	1 860	428	175	395	218	473	462	3 187
16 años	8 322	1 147	1 988	483	180	414	203	470	457	2 988
17 años	9 025	1 383	2 038	549	203	435	243	580	552	3 193
18 años	9 904	1 417	2 237	684	216	465	286	619	647	3 403
19 años	10 015	1 612	2 219	623	244	452	286	617	632	3 403
20 - 24 años	46 588	6 726	10 179	3 189	1 078	2 189	1 228	2 605	2 846	16 544
25 - 29 años	45 537	6 794	9 887	3 161	1 036	2 322	1 204	2 442	2 819	15 872
30 - 34 años	44 400	6 916	9 544	2 947	961	2 358	1 515	2 751	2 908	14 500
35 - 39 años	40 691	6 391	8 886	2 485	990	2 342	1 602	2 762	2 935	12 248
40 - 44 años	36 309	5 537	8 480	2 230	936	2 156	1 434	2 492	2 554	10 015
45 - 49 años	31 623	4 967	7 575	2 179	996	2 114	1 179	2 253	2 345	8 985
50 - 54 años	28 518	4 484	6 560	2 316	997	2 043	1 050	2 080	2 083	7 971
55 - 59 años	22 304	3 553	4 634	2 190	764	1 657	980	1 648	1 657	6 071
60 - 64 años	17 725	3 024	3 512	1 706	587	1 522	830	1 437	1 392	5 070
65 - 84 años	38 558	7 094	6 777	3 252	2 016	4 297	2 132	3 079	3 219	6 692
85 a más	4 737	884	803	415	336	596	256	374	446	627

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Proyección al 30/06/2017 - Censo Estadístico Provincia de Lima 2017

Nota 1: El INEI en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda para el distrito de Santiago de Surco, no incluye la población del Sector 9,

Nota 2: Modificación de la estimación y proyección de la población del Sector 2 desde el año 2015, por Ley N° 30058. Ley de delimitación territorial noroeste del distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el distrito de Santiago de Surco, en la provincia y departamento de Lima.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

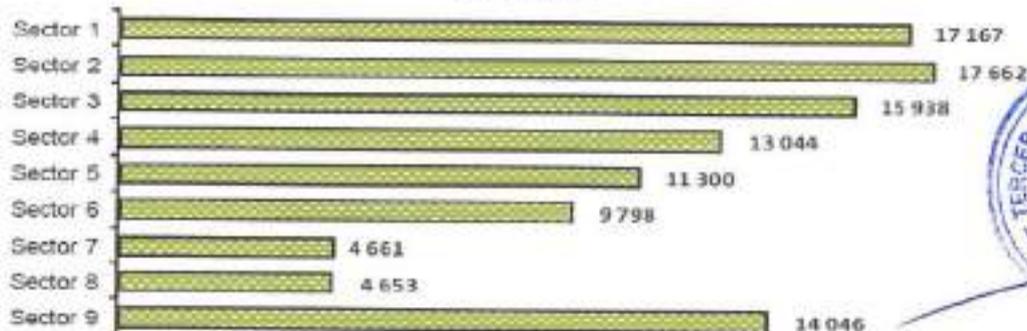
2.4. Santiago de Surco: Población Estimada y Proyectada, por Superficie y Densidad Poblacional, según Sector, 2017

Sector	Población	Superficie Km ²	Densidad Poblacional (Hab./km ²)
Total	518 548	44.72	11 595
Sector 1	80 515	4.7	17 167
Sector 2	113 035	6.4	17 662
Sector 3	34 585	2.2	15 938
Sector 4	13 827	1.1	13 044
Sector 5	30 624	2.7	11 300
Sector 6	17 931	1.8	9 798
Sector 7	13 002	7.1	4 661
Sector 8	34 058	7.3	4 653
Sector 9	160 971	11.5	14 046

Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Nota: Modificación de la superficie del Distrito de Santiago de Surco de acuerdo a la Ley N° 800058, Ley de Delimitación Territorial Noroeste del Distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el Distrito de Santiago de Surco en la Provincia y Departamento de Lima.

SANTIAGO DE SURCO: DENSIDAD POBLACIONAL, SEGÚN SECTOR, 2017 (Hab./km²)



2.5. Santiago de Surco: Manzana Urbana, Lote, Unidad Catastral, Vivienda y Superficie, 2017

Sector	Nº Manzana Catastral	Número de Lote catastral	Unidad Catastral	Número de Viviendas	Superficie km ²	Superficie ha
Total	3 284	82 122	188 100	105 543	44.72	4 472
Sector 1	366	7 984	26 662	17 456	4.69	469.00
Sector 2	657	12 632	35 971	24 638	6.40	640.00
Sector 3	183	4 744	13 195	8 164	2.17	217.00
Sector 4	104	1 855	5 316	3 244	1.06	106.00
Sector 5	223	3 979	23 376	8 737	2.71	271.00
Sector 6	109	1 889	11 408	4 939	1.83	183.00
Sector 7	332	5 435	19 427	9 758	7.08	708.00
Sector 8	203	3 291	28 000	10 380	7.32	732.00
Sector 9	1 107	20 213	24 750	18 227	11.46	1 146.00

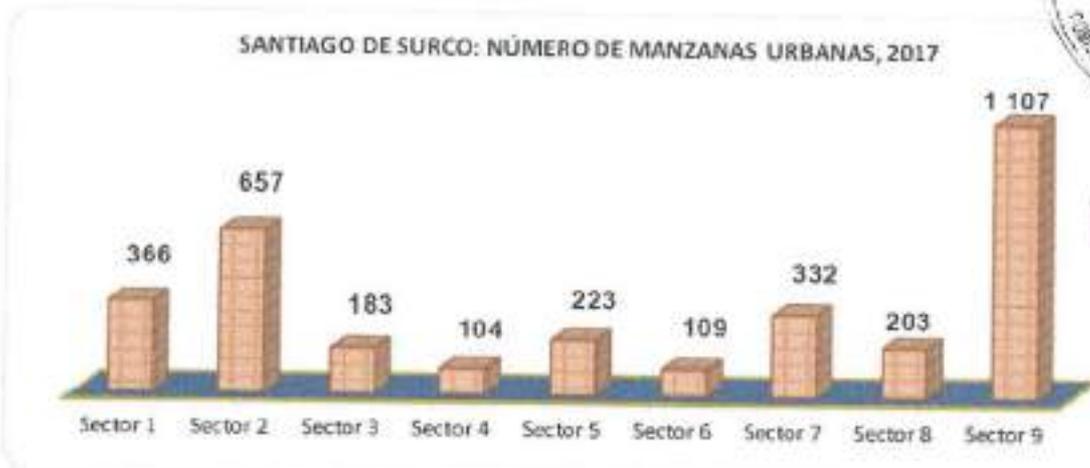
Fuente: MSS - Gerencia de Desarrollo Urbano - Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

Nota: Modificación de la superficie del Distrito de Santiago de Surco de acuerdo a la Ley N° 800058, Ley de Delimitación Territorial Noroeste del Distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el Distrito de Santiago de Surco en la Provincia y Departamento de Lima.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

2.6. Santiago de Surco: Numero de Manzanas, 2017



2.7. Santiago de Surco: Numero de Lotes, Unidad Catastral y Vivienda, 2017



b. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. Estadísticas policiales de las comisarías del distrito de Santiago de Surco por modalidad de delito

MODALIDAD POR DELITOS	2015		2016		2017		2018	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	438	15.3%	276	4.1%	242	6%	472	9%
Delitos contra la Libertad	149	5.2%	176	2.6%	114	3%	129	2%
Delitos Contra el Patrimonio	2,125	74.1%	4,831	72.5%	3,836	89%	4834	87%
Delitos Contra la Salud Pública	152	5.3%	1,379	20.7%	101	2%	116	2%
TOTAL	2,864		6,662		4,293		5,541	



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Fuente: Comisarias con jurisdicción de Santiago de Surco (Cia. Surco, Cia. Chacarilla del Estanque, Cia. Monterrico, Cia Sagitario y Cia Mateo Pumacahua)

El año con mayor incidencia delictiva reportada es en el 2016 (6,662), seguido del año 2018 (5,551), luego por el año 2017 (4,293) y finalmente por el año 2015 (2,864) de los cuales se verifica que las estadísticas de delitos han ido en aumento a comparación del año 2015, teniendo una leve declinación en el año 2017.

Respecto al año 2016, año con mayor incidencia delictiva, se observa que los "Delitos Contra el Patrimonio" tienen preponderancia en la data (4,831) con 72.5%, seguido de los "Delitos Contra la Salud Pública" (1,379) con 20.7%, luego los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (276) con 4.1% y finalmente los "Delitos Contra la Libertad" (149) con 2.6%.

En cuanto al año 2018, segundo año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (4,834) con 87%, seguido de "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (472) con 9%, luego "Delitos Contra la Libertad" (129) equivalente a un 2% y finalmente "Delitos Contra la Salud Pública" (116) con 2%.

Seguidamente se verifica que en el año 2017, los "Delitos Contra el Patrimonio" tienen mayor preponderancia los cuales están representadas (3,836) con 89% seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (242) con 6%, luego "Delitos Contra la Libertad" (114) con 3% y finalmente "Delitos Contra la Salud Pública" (101) con 2%.

Respecto al último año con menor incidencia delictiva, 2015, se observa que los "Delitos Contra el Patrimonio" (2,125) son las incidencias con mayor registro representada con el 74.1%, seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (438) con 15.3%, luego "Delitos Contra la Seguridad Pública" (152) con 5.3% y finalmente los "Delitos Contra la Libertad" (149) con 5.2%

2. Incidencias delictivas registradas por el Centro de Control de Operaciones CCO-SURCO, por comisaria (01/01/2018 al 31/12/2018)

COMISARIA	ROBO A PERSONAS	ROBO A DOMICILIO	ROBO A ESTABLEC.	ROBO DE AUTOPARTES	ROBO DE VEHICULOS	TOTAL
SURCO	484	49	38	54	27	652
SAGITARIO	319	54	15	107	17	512
CHACARILLA DEL E.	200	23	12	28	12	275
MONTERRICO	230	48	13	34	38	363
MATEO PUMACAHUA	35	1	5	1	2	44
TOTAL	1268	175	83	224	96	1846

Durante el año 2018 en el distrito de Santiago de Surco, a través del Centro de Control de Operaciones, se registraron **1,846** incidencias delictivas, siendo los delitos de robo a personas la de mayor connotación social con **1,268** hechos delictivos.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

decir el 68.7%, seguido del robo de autopartes con 224 hechos delictivos es decir el 12.1%, luego el robo a domicilios con 175 hechos delictivos, es decir el 9.5%, luego el robo a vehiculos con 96 hechos delictivos es decir el 5.2%, el robo a comercios es 83 hechos delictivos, es decir el 4.5%.

3. Incidencia delictiva registrada en el CCO en la jurisdicción de la Comisaría de Surco (01/01/18 al 31/12/2018)

COMISARIA	SECTORES - CR -	SUB SECT. - CA -	COSEA	ROBO PERSONA	ROBO DERECHO	ROBO AUTOPARTES	ROBO AUTOPARTES	ROBO FURTO	TOTAL				
SURCO	SECTOR 1	1.1	1.1	1			1	11	39				
			1.2	1	1	4	16						
			1.3		2	1	3						
		SECTOR 2	2.1	2.1	4	1	3	1	9	73			
				2.2	2	1	1	5					
				2.3	3	1	1	5					
			2.2	2.2	4	1	1	2	8	56			
				2.3	5	1	1	2	9				
				2.4	18	1	2	3	24				
	2.5			11		2	2	15					
	2.6			15	4	2	3	24					
	2.7			5	2	1	1	9					
	SECTOR 3	3.1	3.1	28	6	1	3	38	60				
			3.2	15	5		1	21					
			3.3	11	3	2	2	18					
		3.2	3.2	12	5	2	3	22	60				
			3.3	17	3			20					
			3.4	17	2			19					
		3.3	3.3	100	2	3	2	1	108	266			
			3.4	10		6	2		18				
			3.5	7		2	3		12				
	3.4	3.4	31		6			43	117				
		3.5	68	2	3		1	74					
		3.6	5		2	4		11					
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td>484</td> <td>49</td> <td>38</td> <td>54</td> <td>27</td> </tr> </table>									484	49	38	54	27
484	49	38	54	27									

La jurisdicción policial con mayor incidencia delictiva es la Comisaría de Surco con 652 hechos delictivos, es decir el 35.3%, seguido de la Comisaría de Sagitario con 512 registros, es decir con 27.7%, luego la Comisaría de Monterrico con 363 que es el 19.7% y por último la Comisaría de Mateo Pumacahua con 44 delitos es decir el 2.4%.

Dentro de la COMISARÍA DE SURCO, el sector con mayor incidencia delictiva es el sector 2 con 314 incidencias que es el 48.2%, seguido del sector 3 con 266 incidencias es decir el 40.8% y el sector 1 con 72 incidencias es decir el 11.0%.

Sobre el sector 2 de la Comisaría de Surco, el sub sector 2.1 es el que tiene mayor incidencia delictiva con 73 registros el cual representa el 23.2%, seguido de los sub sectores 2.3 y 2.2 con 60 y 56 incidencias delictivas respectivamente, que es el 36.9%, seguido del sub sector 2.4, 2.6 y 2.5 en menores cantidades.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

En cuanto al sector 3 de la Comisaría de Surco, el sub sector 3.1 es el que tiene mayores incidencias delictivas con **138** registros el cual representa el 51.9%, seguido del sub sector 3.2 con **117** incidencias delictivas que es 44.0% y luego el sub sector 3.3 que presenta menores cifras.

Respecto al sector 1 de la Comisaría de Surco, el sub sector 1.1 es el que tiene mayor incidencia delictiva con **30** registros los cuales representan el 41.7%, seguido del sub sector 1.3 con **23** registros que son el 31.9% y seguido del sub sector 1.2 con cantidades menores.

4. Incidencia delictiva registrada en el CCO en la jurisdicción de la Comisaría de Sagitario (01/01/18 al 31/12/2018)

COMISARIA	SECTORES - CA	SUB SECT. - CA	CEDES	VEHIC. PERSONA	VEHIC. EMPRESAS	VEHIC. ESTACIONAMIENTO	VEHIC. AUTOPARTES	VEHIC. DE MANEJO	TOTAL				
SAGITARIO	SECTOR 1	1.1	1.1.1	17	3	2	7	1	30				
			1.1.2	12	2		8		22				
	SECTOR 2	2.1	2.1.1	17	3		13		33				
			2.1.2	8	2	1	5	1	17				
	SECTOR 2	2.2	2.2.1	5			3		8				
			2.2.2	45	1	2	5	4	57				
			2.2.3	9	1		6		16				
			2.2.4	22	3	1	4	1	31				
	SECTOR 3	3.1	3.1.1	24			2		26				
			3.1.2	10	4		3		17				
			3.1.3	8	1	1	4		14				
			3.1.4	25	3		12		40				
	SECTOR 3	3.2	3.2.1	21	6	3	3	3	36				
			3.2.2	11			4	1	16				
			3.2.3	7			1		8				
	SECTOR 4	4.1	4.1.1	2	1	1		1	5				
			4.1.2	8	1		2		11				
			4.1.3	3			1		4				
	SECTOR 5	5.1	5.1.1	9			2	1	12				
			5.1.2	2					2				
			5.1.3	4	12		12	1	29				
		SECTOR 5	5.2	5.2.1	3			1		4			
				5.2.2	4			2	1	7			
				5.2.3	1					1			
	SECTOR 5	5.3	5.3.1	4					4				
			5.3.2	6	2		1		9				
			5.3.3	2	2				4				
			5.3.4	2	1				3				
SECTOR 6	6.1	6.1.1	7		1	3	2	13					
		6.1.2	4	1	1	1		7					
		6.1.3	1	2	1			4					
		6.1.4	6	1		2		11					
<table border="1"> <tr> <td>319</td> <td>54</td> <td>15</td> <td>107</td> <td>17</td> </tr> </table>									319	54	15	107	17
319	54	15	107	17									

En la **COMISARÍA DE SAGITARIO**, el sector con mayor incidencia delictiva es el sector 2 con **169**, siendo el 33.0%, seguido del sector 3 y 1 con **115** y **102** incidencias delictivas, es decir el 21.7% y 19.9% respectivamente.

En cuanto al sector 2 de la Comisaría de Sagitario, el sub sector 2.2 es el que tiene mayor incidencia delictiva con **88** registros que representan el 52.1%, seguido del sub sector 2.1 con **81** incidencias delictivas que son el 47.9%.

Sobre el sector 3 de la dependencia, el sub sector 3.2 contiene mayor registro con **61** incidencias delictivas que son el 55.0%.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Respecto al sector 1 de la misma, el sub sector 1.1 tiene mayor incidencia delictiva con 52 registros que representa el 51.0%, seguido del sub sector 1.2 con 50 registros que es el 49.0%. Seguidos de los sectores 5, 6 y 4 respectivamente.

5. Incidencia delictiva registrada en el CCO en la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico (01/01/18 al 31/12/2018)

COMISARIA	SECTORES -CA-	SUB SECT -CA-	COTES	RODA PERSONA	RODA ZONILLA	RODA TIPO FOM. #E	NUM DE ALTOPRES	NUM DE FURTO	TOTAL	
MONTERRICO	SECTOR 1	51	81	2	2		1	5	13	
			82	3	3		1	1	8	
		12	89	3	2	1		1	7	
	SECTOR 2	25	86	3	2				5	5
			88	4	2		3	1	10	10
		27	71	5					5	5
			73	2					2	2
		23	75	2	3				1	6
			88	9	1	1	3		14	26
		24	87	5	2	2	1	2	12	25
			86	9	1	2	2	1	15	40
			85	13	3	3	4	2	26	48
		25	76	12	7	1	1	4	26	50
			75A	16	4			4	1	26
			74	25	2			1	1	29
	73		13	2			1	3	19	
	SECTOR 3	31	71	6	2				8	8
			72						0	0
		32	72						0	0
			78	4				1	5	9
		33	75	30	4	1	4	4	11	50
78								0	0	
34		78	4	4			3	2	13	
		76	34	1			3	7	45	
		77	36	1	2	2	6	47		
230									48	
13									34	
38										

En cuanto a la **COMISARIA DE MONTERRICO**, el sector con mayor incidencia delictiva es el sector 2 con **187** incidencias delictivas que es el 51.5%, seguido del sector 3 con **151** registros que es el 41.6%, luego el sector 1 con menor cantidad. Sobre el Sector 2 de la Comisaría de Monterrico, el sub sector 2.5. tiene la mayor incidencia delictiva con **98** registros que es el 52.4%, seguido del sub sector 2.4 con **40** incidencias delictivas que es el 21.4%, seguido de los sub sectores 2.3, 2.2 y 2.1. Respecto al sector 3 de la Comisaría de Monterrico, el sub sector 3.4 presenta la mayor incidencia delictiva con **92** registros que es el 60.9%, luego el sub sector 3.3 con **46** incidencias delictivas que es el 30.5%, seguido de los sub sectores 3.1 y 3.2 que contienen menos cantidades.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

6. Incidencia delictiva registrada en el CCO en la jurisdicción de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (01/01/18 al 31/12/2018)

COMISARIA	SECTORES -CA-	SUBSECT. -CA-	CATEG.	ROBO PERSONA	ROBO DOMICILIO	ROBO ESTABLECIMIENTO	ROBO DE AUTOPARTES	ROBO DE VEHICULO	TOTAL	
CHACARILLA	SECTOR 2	21	80	6	1		2	9	46	
			91	6	1		1	8		
			92	19	1		1	2		24
			93	14			1			15
	SECTOR 3	51	52	13	2	1	4	20	33	
			53	9	2					11
	SECTOR 4	41	50	13	3		3	2	21	72
			54	11	1		3	1	16	
			54	1		1			2	
			55	2		1	1		4	
		42	55			3			3	
			57A	1	2				3	
			58	6		1			7	
			59	13			1	2	16	
	SECTOR 5	51	54	6				1	7	78
			57	15		1	6		22	
			55	30		1	2	1	34	
	SECTOR 6	61	56		2				2	20
			62	5	1				6	
		62	56	11		1	1	2	15	
			57	6	1	4	1	1	13	
			58	6		1	1		8	
			59	6		1	1		8	
				200	23	12	28	12		

Dentro de la **COMISARÍA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE**, el sector con mayor incidencia delictiva es el sector 5 con **78** incidencias delictivas con 28.4%, seguido del sector 4 con **72** registros que son el 26.2% y seguido del sector 2, 6 y 3 con menores incidencias.

En cuanto al sector 5 de la Comisaría de Chacarilla del Estanque, el sub sector 5.2 es el sub sectores con mayor incidencia delictiva con **49** registros con 62.8%. Respecto al sector 4 de la misma dependencia, su sub sector 4.1 contiene mayor incidencia con **44** registros que es el 61.1%, seguido de los sub sectores de los sectores 2, 6 y 3 que presentan menores cantidades.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

7. Incidencia delictiva registrada en el CCO en la jurisdicción de la Comisaría de Mateo Pumacahua (01/01/18 al 31/12/2018)

COMISARIA	SECTORES -CA-	SUB SECT. -CL-	COGES	ROBO A PERSONA	ROBO A DINERO	ROBO / INTRODUCCION DE	ROBO DE AUTOMOVILES	ROBO DE VEHICULO	TOTAL	
MATEO PUMACAHUA	SECTOR 1	1.1	08					0	10	
			09					0		
		1.2	08	5		3		1		10
			09							0
	SECTOR 2	2.1	08						0	33
			09						0	
			10	27	1	2		1	31	
		2.2	08						0	
			09						0	
			10	1			1		2	
	SECTOR 3	3.1	08	1				1	1	
			09					0		
	SECTOR 4	4.1	08					0	0	
			09					0		
			10					0		
		4.2	08						0	
				35	1	5	1	2		

Finalmente, en la **COMISARÍA DE MATEO PUMACAHUA**, el sector con mayor incidencia delictiva es el sector 2 con **33** registros que son el **75.0%**, seguido del sector 1 con **10** incidencias delictivas que es el **22.7%** y luego los sectores 3 y 4 que presentan menores cifras.

En cuanto al sector 2 de la Comisaría de Mateo Pumacahua, el sub sector con mayor incidencia delictiva es el 2.1 con **31** registros que es el **93.9%**.

Respecto al sector 1, el sub sector 1.2 contiene la total incidencia delictiva con **10** registros que son el **100%**, seguido de los sub sectores de los sectores 3 y 4 con menores cantidades.

CONCLUSIÓN:

En cuanto a las modalidades del delito más preponderantes en Santiago de Surco son los Delitos Contra el Patrimonio, secundado por los Delitos Contra Seguridad Pública.

En cuanto a la tipificación "Robo" de la modalidad Delitos Contra el Patrimonio registrado con mayor estadística en el Centro de Control de Operaciones, se verifica que es la jurisdicción de la Comisaría de Surco en el sub sector 2.1 del sector 2 de la misma. En segundo lugar, se registra a la jurisdicción de la Comisaría de Sagrada



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

representado en el sub sector 2.1. en el sector 2. En tercer lugar la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico con su sub sector 2.5 del sector 2. En cuarto lugar la jurisdicción de la Comisaría de Chacarilla del Estanque con su sub sector 5.2 en el sector 5. Finalmente la jurisdicción de la Comisaría de Mateo Pumacahua con su sub sector 2.1. en el sector 2 del mismo.

a. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos

1. Estadísticas policiales

En la jurisdicción del distrito de Santiago de Surco, se encuentran ubicadas cinco (05) Comisarias: Comisaría de Surco, Comisaría de Sagitario, Comisaría de Chacarilla del Estanque, Comisaría de Monterrico y Comisaría de Mateo Pumacahua, las mismas que nos permiten apreciar el registro del índice delictivo, violencia y faltas registrado en sus respectivas jurisdicciones, correspondientes al periodo comprendido entre los periodos 2016, 2017 y 2018 según se detallan.

COMISARIA DE SURCO

MODALIDAD POR DELITOS	2016		2017		2018
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	52	4%	72	5,11%	109
Delitos contra la Libertad	33	3%	42	2,98%	34
Delitos Contra el Patrimonio	1211	91%	1.262	89,50%	1629
Delitos Contra la Seguridad Pública	32	2%	34	2,41%	52
TOTAL	1.328		1.410		1.824

Fuente: Comisaría PNP Surco

De acuerdo a la información proporcionada por la Comisaría de Surco, durante los años 2016, 2017 y 2018 existe una recurrencia en la comisión de los "Delitos Contra el Patrimonio", observando una tendencia creciente en el número de casos registrados con una preponderancia en la data (4,102) con 90%, seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (233) con 5%, luego los "Delitos Contra la Seguridad Pública" (118) con 3% y finalmente los "Delitos Contra la Libertad" (109) con 2%.

Respecto al periodo 2018, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (1,629) con 89%, seguido de "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (109) con 6%, luego "Delitos Contra la Seguridad Pública" (52) equivalente a un 3% y finalmente "Delitos Contra la Libertad" (34) con 2%.

Seguidamente se verifica que en el año 2017, los "Delitos Contra el Patrimonio" tienen mayor preponderancia los cuales están representadas (1,262) con 89.50% seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (72) con 5,11%,



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

"Delitos Contra la Libertad" (42) con 2,98% y finalmente "Delitos Contra la Seguridad Pública" (34) con 2,41%.

Respecto al último año con menor incidencia delictiva, 2016, se observa que los "Delitos Contra el Patrimonio" (1,211) son las incidencias con mayor registro representada con el 91%, seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (52) con 4%, luego "Delitos Contra la Libertad" (33) con 3% y finalmente los "Delitos Contra la Seguridad Pública" (32) con 2%

Finalmente en relación a la mayor incidencia de la comisión, "Delitos Contra el Patrimonio", se puede apreciar de manera relevante. El cuadro comparativo entre estos años (2016, 2017 y 2018) y sus porcentajes de incremento o reducción que hay en relación de un año a otro. Esto nos permite explicar de la siguiente manera.

- Entre los años 2016 y 2017 hay un incremento de hasta el 4.2 % más, en relación del primero con el segundo.
- Entre los años 2017 y el 2018 hay un incremento de hasta el 29.1 % más, en relación del primero con el segundo.
- Entre los años 2016 y 2018 hay un incremento de hasta el 34.5 % más, en relación con el segundo.

COMISARIA DE SAGITARIO

MODALIDAD POR DELITOS	2016		2017		2018	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	112	7%	115	7,84%	108	5,62%
Delitos contra la Libertad	89	5%	60	4,09%	63	3,28%
Delitos Contra el Patrimonio	1432	85%	1250	85,21%	1727	89,90%
Delitos Contra la Seguridad Pública	56	3%	42	2,88%	23	1,20%
TOTAL	1.689		1.467		1.921	

Fuente: Comisaría PNP Sagitario

La información estadística de la Comisaría de Sagitario, durante los años 2016, 2017 y 2018 tiene como fuente de información las denuncias efectuadas por las víctimas en dicha comisaría el mismo que se desprende del cuadro resumen por modalidad de delitos, observando una tendencia creciente en el número de casos registrados en la comisión de "Delitos Contra el Patrimonio", con una preponderancia en la data de (4,409) con 87%, seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (335) con 7%, luego los "Delitos Contra la Libertad" (212) con 4% y finalmente los "Delitos Contra la Seguridad Pública" (121) con 2%.

Respecto al año 2018, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (1,727) con 89,90%, seguido de "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (108) con 5,62%, luego "Delitos Contra la Libertad" (63) equivalente a un 3,28% y finalmente "Delitos Contra la Seguridad Pública" (23) con 1,20%.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

El segundo año con mayor incidencia delictiva, 2016, los "Delitos Contra el Patrimonio" tienen mayor preponderancia los cuales están representados (1,432) con 89.50%, seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (112) con 7%, luego "Delitos Contra la Libertad" (89) con 5% y finalmente "Delitos Contra la Seguridad Pública" (56) con 3%.

Respecto al último año con menor incidencia delictiva, 2017, se observa que los "Delitos Contra el Patrimonio" (1,250) son las incidencias con mayor registro representada con el 85.25%, seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (115) con 7,84%, luego "Delitos Contra la Libertad" (60) con 5% y finalmente los "Delitos Contra la Seguridad Pública" (42) con 2,86%

Finalmente en relación a la mayor incidencia de la comisión, "Delitos Contra el Patrimonio", se puede apreciar de manera relevante. El cuadro comparativo entre estos años (2016, 2017 y 2018) y sus porcentajes de incremento o reducción que hay en relación de un año a otro. Esto nos permite explicar de la siguiente manera.

- Entre los años 2016 y 2017 hay una reducción de hasta el -12.7% más en relación del primero con el segundo.
- Entre los años 2017 y el 2018 hay un incremento de hasta el 38.2% más en relación del primero con el segundo.
- Entre los años 2016 y 2018 hay un incremento de hasta el 20.6% más en relación del primero con el segundo.

COMISARIA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE

MODALIDAD POR DELITOS	2016		2017		2018	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	14	3%	20	2%	16	2%
Delitos contra la Libertad	8	1%	7	1%	13	1%
Delitos Contra el Patrimonio	434	89%	858	91%	791	91%
Delitos Contra la Seguridad Pública	33	7%	56	6%	37	6%
TOTAL	489		941		857	

Fuente: Comisaría PNP Chacarilla del Estanque

La Comisaría de Chacarilla del Estanque ubicada al noroeste del distrito, de acuerdo a la información estadística, durante los años 2016, 2017 y 2018 existe una recurrente en la comisión de los "Delitos Contra el Patrimonio", registrados con una preponderancia en la data (2,083) con 91%, seguido de los "Delitos Contra Seguridad Pública" (126) con 6%, luego los "Delitos Contra el Cuerpo y la Salud" (50) con 2% y finalmente los "Delitos Contra la Libertad" (28) con 1%.

Respecto al período 2017, año con mayor incidencia delictiva (941), se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (858) con 91%, seguido de "Delitos Contra Seguridad Pública" (56) con 6%, luego "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (20) equivalente a un 2% y finalmente "Delitos Contra la Libertad" (7) con 1%.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Seguidamente se verifica que en el año 2018, los "Delitos Contra el Patrimonio" tienen mayor preponderancia los cuales están representadas (791) con 92%, seguido de los "Delitos Contra la Seguridad Pública" (37) con 4%, luego "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (20) con 2% y finalmente "Delitos Contra la Libertad" (7) con 1%.

Respecto al último año 2016 con menor incidencia delictiva, se observa que los "Delitos Contra el Patrimonio" (434) son las incidencias con mayor registro representada con el 89%, seguido de los "Delitos Contra la Seguridad Pública" (23) con 7%, luego "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (16) con 2% y finalmente los "Delitos Contra la Libertad" (13) con 2%.

En relación a la mayor incidencia de la comisión, "Delitos Contra el Patrimonio", se puede apreciar de manera relevante. El cuadro comparativo entre estos años (2016, 2017 y 2018) y sus porcentajes de incremento o reducción que hay en relación de un año a otro. Esto nos permite explicar de la siguiente manera.

- Entre los años 2016 y 2017 hay un incremento de hasta el 97.7% más, en relación del primero con el segundo.
- Entre los años 2017 y el 2018 hay una disminución de -7.8% más, en relación del primero con el segundo.
- Entre los años 2016 y 2018 hay un incremento de 82.3%.

COMISARIA DE MONTEERRICO

MODALIDAD POR DELITOS	2016		2017		2018	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	1	0%	24	3%	178	14%
Delitos contra la Libertad	1	0%	7	1%	17	
Delitos Contra el Patrimonio	1429	96%	865	94%	1023	
Delitos Contra la Seguridad Pública	65	4%	20	2%	28	
TOTAL	1.496		916		1.246	

Fuente: Comisaría PNP Monterrico

En la Comisaría de Monterrico, durante los años 2016, 2017 y 2018, se observa una tendencia creciente en el número de casos registrados en la comisión de "Delito Contra el Patrimonio", con una preponderancia en la data de (3,317) con 91%, seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (203) con 5%, luego los "Delitos Contra la Seguridad Pública" (113) con 3% y finalmente los "Delitos Contra la Libertad" (25) con 1%.

El año 2016, con mayor incidencia delictiva (1,496), se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (1,429) con 96%, seguido de "Delitos Contra la Seguridad Pública" (66) con 4%, luego "Delitos Contra la Libertad" (1) y "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (1)



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

El segundo año con mayor incidencia delictiva 2018, los "Delitos Contra el Patrimonio" tienen mayor preponderancia los cuales están representadas (1,023) con 82%, seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (178) con 14%, luego "Delitos Contra la Seguridad Pública" (28) con 2% y finalmente "Delitos Contra la Libertad" (17) con 2%.

Respecto al último año con menor incidencia delictiva 2017, se observa que los "Delitos Contra el Patrimonio" (865) son las incidencias con mayor registro representada con el 94%, seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (24) con 3%, luego "Delitos Contra la Seguridad Pública" (20) con 2% y finalmente los "Delitos Contra la Libertad" (7) con 1%.

En relación a la mayor incidencia de la comisión, "Delitos Contra el Patrimonio", se puede apreciar de manera relevante. El cuadro comparativo entre estos años (2016, 2017 y 2018) y sus porcentajes de incremento o reducción que hay en relación de un año a otro, según detalle:

- Entre los años 2016 y 2017 hay una reducción de hasta el -39.5% más, en relación del primero con el segundo.
- Entre los años 2017 y el 2018 hay un incremento de hasta el 18% más, en relación del primero con el segundo.
- Entre los años 2016 y 2018 hay una reducción de -28.4%.

COMISARIA DE MATEO PUMACAHUA

MODALIDAD POR DELITOS	2016		2017		2018	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	29	21%	9	26%	20	20%
Delitos contra la Libertad	3	2%	1	3%	6	6%
Delitos Contra el Patrimonio	102	73%	20	57%	71	70%
Delitos Contra la Seguridad Pública	6	4%	5	14%	4	4%
TOTAL	140		35		101	

Fuente: Comisaría PNP Mateo Pumacahua

De acuerdo a la información proporcionada por la Comisaría de Mateo Pumacahua, durante los años 2016, 2017 y 2018 existe una recurrente en la comisión de los "Delitos Contra el Patrimonio", (193) casos que equivalen a un 70%, seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (58) con 21%, luego los "Delitos Contra la Seguridad Pública" (15) con 5% y finalmente los "Delitos Contra la Libertad" (10) con 4%.

Respecto al período 2016, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (102) con 73%, seguido de "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (29) con 21%, luego "Delitos Contra la Seguridad Pública" (6) equivalente a un 4% y finalmente "Delitos Contra la Libertad" (3) con 2%.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Seguidamente se verifica que en el año 2018, los "Delitos Contra el Patrimonio" tienen mayor preponderancia los cuales están representadas (71) con 20%, seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (20) con 20%, luego "Delitos Contra la Libertad" (6) con 6% y finalmente "Delitos Contra la Seguridad Pública" (4) con 4%.

Respecto al último año con menor incidencia delictiva, 2017, se observa que los "Delitos Contra el Patrimonio" (20) son las incidencias con mayor registro representada con el 57%, seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (9) con 28%, luego "Delitos Contra la Libertad" (6) con 6% y finalmente los "Delitos Contra la Seguridad Pública" (4) con 4%.

Finalmente en relación a la mayor incidencia de la comisión, "Delitos Contra el Patrimonio", se puede apreciar de manera relevante. El cuadro comparativo entre estos años (2016, 2017 y 2018) y sus porcentajes de incremento o reducción que hay en relación de un año a otro. Esto nos permite explicar de la siguiente manera.

- Entre los años 2016 y 2017 hay una reducción de hasta el -80.4%, en relación del primero con el segundo.
- Entre los años 2017 y el 2018 hay un incremento de hasta el 255% más en relación del primero con el segundo.
- Entre los años 2016 y 2018 hay una disminución de hasta -30.4%.

b. Estadísticas PNP sobre Accidentes de Tránsito y Violencia Familiar



En relación a los accidentes de tránsito en el distrito de Santiago de Surco, es preciso contar con información confiable sobre las defunciones y los traumatismos no mortales, por un lado; para determinar la dimensión del problema de los accidentes de tránsito y así poder concebir soluciones focalizadas y, por otro, para asegurar el seguimiento de las medidas de intervención adoptadas y evaluar su eficacia. En esta materia el ente rector es el MTC, encargando la actividad reguladora a la Subgerencia de Tránsito de GCS MDSS por ámbito espacial, de igual forma la Policía Nacional



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

del Perú, a través de las comisarias PNP, se encargan de registrar y brindar las estadísticas sobre accidentes de tránsito, clasificando los eventos como fatales y no fatales, por lo que podemos detallar que desde el año 2017 hasta diciembre del 2018 se ha registrado un total de 7,717 accidentes de tránsito, de los cuales 30 personas han sufrido lesiones graves con consecuencia de muerte, 4,801 con lesiones y 2,451 con daños materiales, asimismo en la jurisdicción policial de Monterrico, registra el mayor número de accidentes de tránsito, por considerarse dentro de su jurisdicción policial una de las vías más importantes de la ciudad de Lima siendo esta la Carreteras Panamericana Sur y avenidas principales troncales del distrito. (Véase el cuadro adjunto)

Conclusiones

Los accidentes de tránsito representan un problema emergente vinculado a la integridad física de los ciudadanos, muchas veces con consecuencias fatales traumáticas y de grave impacto en la colectividad, sumado a una ineficiente educación vial, inadecuada normatividad, mal diseño de las señales preventivas y reguladoras, siendo el condicionante principal el factor humano asociado al consumo de alcohol y sustancias tóxicas, exceso de velocidad, imprudencia, impericia, maniobras temerarias sumado a un escaso estudio técnico que norme el uso de las vías y sus actores (peatones, conductores, UT), hechos condicionantes que han provocado muertes y lesiones por accidentes de tránsito incrementándose año tras año y abarcando el ámbito distrital, por lo expuesto el principal factor de pertinencia recae en el ser humano, con un 90% de los casos, afectando principalmente a la población joven entre 20 a 59 años, por los factores detallados limitando el progreso de la familia de las víctimas, quienes tienen que asumir el costo psicológico y económico de las consecuencias de las lesiones y muertes que se producen por los accidentes de tránsito.

Asimismo del total de accidentes de tránsito sucedidos en los años 2017 (3,948) y 2018 (3,769) la mayoría se concentra en la jurisdicción policial de la Comisaría de Monterrico, representando el 66% del total registrado en el distrito.

Según información de las comisarias del distrito. Los fines de semana, entre viernes y lunes, son los días donde se ha producido la mayor cantidad de accidentes de tránsito a nivel local, lo cual se comprende por la mayor movilización de la población surcana los fines de semana por recreación y el regreso a laborar desde zonas periféricas.

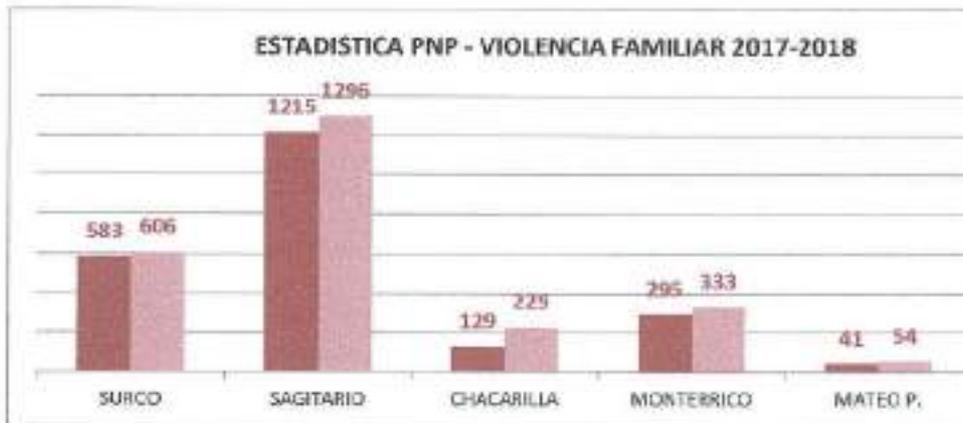
Recomendación

De la realidad problemática analizada y presentada, es menester incorporar campañas de sensibilización, educacionales, preventivas y charlas a la comunidad en general compuesta por la sociedad civil, colegios de educación elemental y básica, universidades, entidades gubernamentales y no gubernamentales donde se pretenda enfrentar la solución frontal a esta problemática, es pertinente contar con



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

apoyo de las ONG especialistas en esta materia y el enfoque primordial del CODISED durante el ejercicio de sus tareas comunitarias descritas en el cuadro de actividades del PADSC 2019.



La información estadística sobre violencia familiar corresponde a los periodos 2017-2018 y tiene como fuente de información las denuncias efectuadas por las víctimas en las comisarías del distrito, en el gráfico se observa una tendencia creciente en el número de casos atendidos por violencia familiar. La comisaría de Sagitario registra más casos de denuncia por este tipo penal, representando el 53% del total registrado en el distrito, asimismo podemos detallar que desde el año 2017 hasta diciembre del 2018 se ha registrado un total de 4,781 casos de violencia familiar, de los cuales 1,784 corresponden a la Violencia Psicológica, 1,596 Violencia Física, 961 abandono de hogar y 82 casos de violencia económica respectivamente.

Conclusiones

Surco no es ajeno a la curva ascendente en este tipo de delito de connotación nacional, arrastra el poco interés del Ejecutivo por no haber atendido de manera multisectorial con un enfoque claro la importancia de la convivencia pacífica en los núcleos familiares en las ciudades y distritos del Perú. El aumento de la violencia generalizada al interior de las familias permite el deterioro de los valores sociales más importantes, no pudiendo construir una cultura de paz social cuando se cruza la línea del respeto al interior de los predios, esto conlleva a generar una sociedad violenta y carente de principios. En nuestro distrito por lo atractivo de las oportunidades de vivir dentro de sus linderos, viene desarrollando en forma ascendente este tipo de violencia doméstica, siendo antesala a los feminicidios y otros que atentan directamente contra la vida, el cuerpo y la salud.

Es necesario incorporar de inmediato, campañas de sensibilización a nivel distrital en todos los ámbitos que permitan redireccionar estos hechos de violencia familiar, lograr el correcto funcionamiento y alcance de los objetivos de las entidades municipales DEMUNA, Centro de Emergencia Mujer de la Comisaría PNP Sagitario





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

y el Centro de Emergencia Mujer de Surco quienes atienden las necesidades que por este hechos se suceden en nuestro distrito.

El correcto cumplimiento de las actividades enmarcadas en el Plan, va a permitir disminuir potencialmente las estadísticas por este tipo penal vinculado a la violencia doméstica, la generación de acciones multisectoriales de activa participación del CODISEC va a determinar la obtención de los objetivos a mediano plazo, permitiendo este enfoque la reducción ostensible en los ratios descritos en nuestro distrito. En este sentido es necesario difundir la incorporación al aplicativo Surco Alerta la opción "Violencia Familiar" bajo su uso se activa un protocolo de actuación inmediata, geolocaliza y permite la comunicación inicial con nuestro CCO cuya tarea inicial es orientar y recabar información de la víctima.

Concepción de la descripción del área problemática y la respuesta operacional a implementar.

Durante el desarrollo del esquema metodológico del presente documento formulado en la sede municipal de Surco se ha delimitado el diagnóstico situacional, el campo espacial y el área geográfica donde se conceptualizan las operaciones de las fuerzas amigas vinculadas al campo funcional de la seguridad ciudadana del distrito, esto conlleva a emplear correctamente los recursos en el orden humano, idiosincrasia, financiero y otros de acuerdo a la normatividad vigente, sumado a la máxima de la experiencia, conocimiento de la área problemática y el replanteo de la táctica operacional a implementarse durante la presente gestión municipal 2019-2022. Esto conlleva a no desligarse de los ejes centrales y transversales que preconizan las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana a cargo del Ejecutivo, pero si en forma decidida motiva al replanteamiento de la estrategia a nivel gerencial esto permitirá que en el campo operativo posterior al presente análisis la táctica a ejecutar sea versátil, acorde a la necesidad buscando atacar la delincuencia común, crimen organizado desde la prevención pero con matices altamente técnicos, para esto es necesario uniformizar criterios participativos con el tridente principal PNP Municipalidad GSEGC – Comunidad Organizada del distrito.

Pasaremos a disgregar el problema con criterios técnicos, planteando operacionalmente que se necesita para atacar el fenómeno por múltiples frentes.

Recurso Humano

En el factor humano es necesario contar con los elementos suficientes adicionales que sustantivamente aporten su labor a las diferentes tareas y actividades de la seguridad ciudadana para ello proponemos las siguientes recomendaciones:

1. La incorporación de mayor personal PNP en una primera etapa a las comisarías PNP del distrito, bajo el criterio de la presencia policial en tareas de prevención pasando a conformar del efectivo real diario actual en dos turnos de 234 (24 horas) dando un total de 468 policías en el distrito, ponderando un aumento de dicho incremento en la variable: Mayor presencia policial en labores de patrullaje policial, patrullaje integrado, presencia policial y dedicación exclusiva a las





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

labores de patrullaje y prevención en sus diferentes modalidades y formas, esto es competencia de coordinaciones y acuerdos a nivel Despacho Sr. Alcalde Distrital de Surco con el Sr. Ministro de Estado en el despacho de Interior.

2. Atendiendo la mayor demanda ciudadana en el distrito se precipite la concertación interinstitucional para la existencia, de acuerdos y firma de convenio entre el MININTER PNP con la Municipalidad de Santiago de Surco, para que posterior al análisis presupuestal de los recursos por diversas fuentes de financiamiento se contrate personal policial adicional al requerido en el ítem 1, aplicando la media aritmética del tipo de patrullaje que se brinda en el distrito en zonas de mayor incidencia delictiva, vehículos operativos y otros, se cuenta actualmente con cincuenta y cuatro (54) unidades móviles operativas, por lo cual para desarrollar un piloto sobre la data que se maneja relacionada a que la mayor incidencia delictiva sucede en el turno tarde (facción de 8 horas 15.00 a 23.00, de acuerdo al detalle siguiente:

- a. Sector 1 área de jurisdicción municipal perteneciente a la Comisaría PNP Surco lugares denominados Parque Alto, Parque Bajo, Venegas, límites con Barranco, Cercado de Surco, Surco Viejo, Av. Jorge Chávez y otros de alto índice delictivo teniendo asignado diez (10) móviles operativas.
- b. Sector 2 área de jurisdicción municipal perteneciente a la Comisaría PNP Sagitario lugares denominados La Cruceta, Próceres, Precursores, Los Parrales, límites con Chorrillos y otros, de alto índice delictivo, presencia de migrantes, desorden en el ornato y tranquilidad pública, teniendo asignado diez (10) móviles operativas.
- c. Sector 9 área de jurisdicción municipal perteneciente a la Comisaría PNP Mateo Pumacahua, zona en litigio por los distrito de Chorrillos y San Mateo lugares denominados Tacala, Mateo Pumacahua, Santa Isabel de Villa Buenos Aires de Villa y otros, de alto índice delictivo, presencia de migrantes, comercio informal teniendo asignado dos (02) móviles operativas.
- d. Sector 5 y 6 área de jurisdicción municipal perteneciente a la Comisaría PNP Chacarilla del Estanque, zona residencial del distrito con la presencia de raqueteros, sucesión de hurtos y robo a personas con arma de fuego, teniendo asignado ocho (08) móviles operativas.
- e. Pertenece a la jurisdicción de la Comisaría PNP Monterrico, zona del distrito de características residenciales, con la presencia de Carretera Panamericana Sur y avenidas principales del distrito, centros comerciales más importantes de la ciudad, universidades lo que se constituye en un objetivo de interés para los DDCC para la consumación de sus delitos de connotación patrimonial principalmente.
- b. En este sentido, para satisfacer la necesidad ante la inexistencia de personal policial en las labores descritas en los ítems a, b, c, y d se debería contar bajo la modalidad de contrato a terceros según el clasificador de gastos por genérica y específica emitida por el MEF 2.3.2.07.02. 99 ORDEN DE SERVICIOS – Pagos de terceros – Prestación de servicios a la SGOSC; un efectivo real inicial de 48 efectivos policiales APTITUD PSICOSOMÁTICA A para que en su etapa inicial, repotenciar el patrullaje



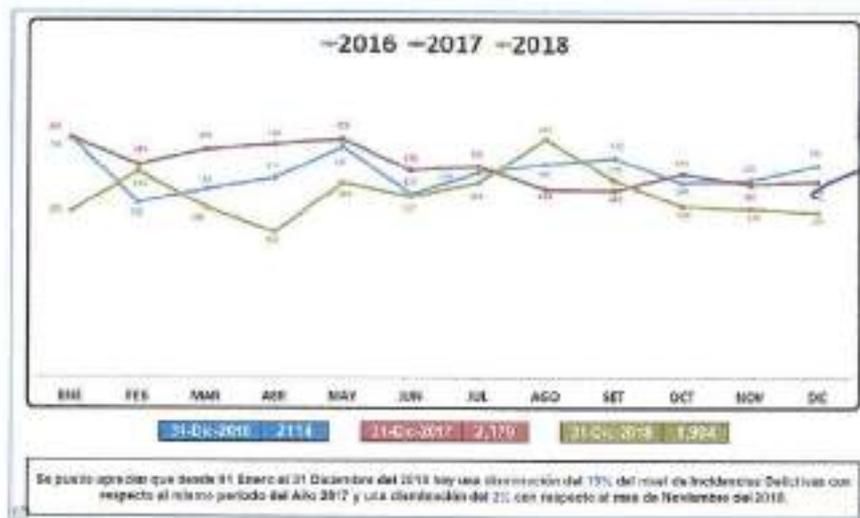
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

integrado en el distrito, este piloto a desarrollarse en el distrito obedecerá a las escalas establecidas por el MININTER para efectos del pago a los beneficiarios que desarrollen dicha labor del ámbito de seguridad ciudadana.

3. El cuerpo de Serenazgo de Surco deberá de continuar desarrollando su labor en forma diaria y permanente con la presencia en todo el distrito, aplicando los planes y programas que oportunamente se emitan en beneficio de la comunidad surcana, la redistribución de fuerzas obedecerá a los puntos críticos que debidamente identificará la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, guarda estrecha relación con la data existente y disgregada en el numeral 2., de igual forma la capacitación en protocolos de actuación, guía de procedimientos, cartillas funcionales estarán orientados a estándares internacionales de DDHH y con tendencias al desarrollo de actividades comunitarias.

c. Estadísticas Gerencia de Seguridad Ciudadana (ene-dic 2018)

Incidencias delictivas comparativas anuales



De la gráfica observada, la misma que corresponde a la incidencia delictiva de los últimos tres años, podemos traducir en una disminución ponderada al 13% en el ejercicio 2018, alcanzando el nivel más bajo en el histórico, perteneciendo al mes de abril 2018, lo cual permite aseverar que la labor preventiva a nivel distrital sumada a la estrategia en la parte operativa ha dado un resultado aceptable posterior al trabajo articulado entre los componentes sírcanos en materia de seguridad ciudadana.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Incidencias delictivas comparativas mensuales



Continuando con el análisis presentamos el gráfico de barras comparativo de los años 2017 y 2018, donde claramente se puede observar la disminución de la incidencia delictiva en el distrito de Surco, siendo solamente mayor en los meses de AGO y SET 2018, por causas que son materia de análisis, esto hace suponer que durante el 2018 la articulación del sistema de seguridad ciudadana ha generado una mejor capacidad de respuesta en la comunidad distrital.

Resumen estadístico de incidencias delictivas (ene-dic 2018)



Analizada la lámina presentada, en el distrito suceden diversos hechos delictivos vinculados a tipos penales; siendo estos en su forma agravada con el uso de arma de fuego 41%, hecho que pone en grave riesgo al ciudadano surcano pues afecta directamente su integridad física, en lo referido al delito patrimonial a viviendas estas se suceden mayormente en casa habitada por encima de establecimientos comerciales y departamentos, en lo referido al hurto de vehículos y autopartes en Surco estos se suceden por lo general en momentos que son estacionados en la vía pública y en horas de la noche.



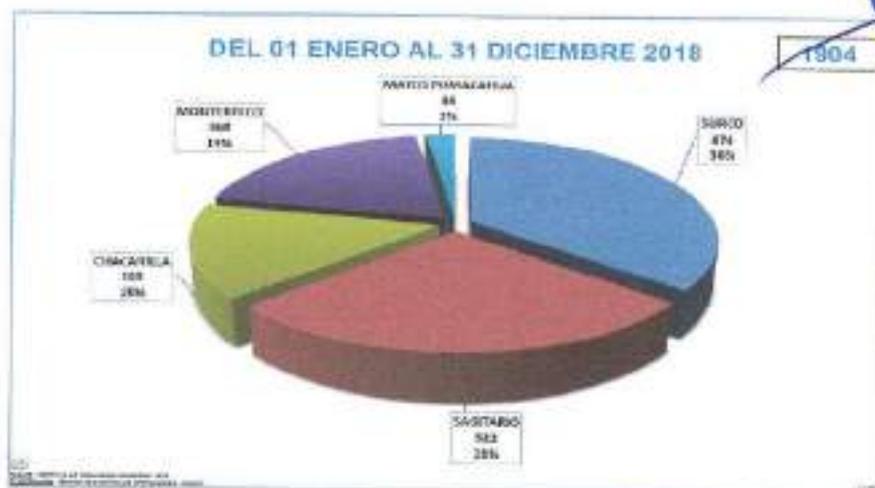
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Incidencias delictivas por modalidad



Del análisis de la diapositiva, podemos inferir que la mayor incidencia del delito patrimonial 67% se sucede contra la persona, siendo estos tipos penales el hurto y el robo, siendo de conocimiento público el crecimiento del denominado raqueteo que es el robo callejero bajo violencia y uso de motos lineales en lugares de poca vigilancia policial, zonas de afluencia y otros.

Incidencias delictivas por zonas



Observada la lámina podemos indicar que la mayor incidencia delictiva por jurisdicciones policiales llámese Comisarias PNP, corresponde a la Comisaria Surco, lugar en el cual se concentra la mayor cantidad de habitantes del distrito, con presencia de comercio, mercados, vías importantes, sumado al status social y económico y demás lo que permite la consumación de hechos delictivos que agravan en forma directa al vecino surcano y genera una sensación media de victimización en dicho espacio geográfico.





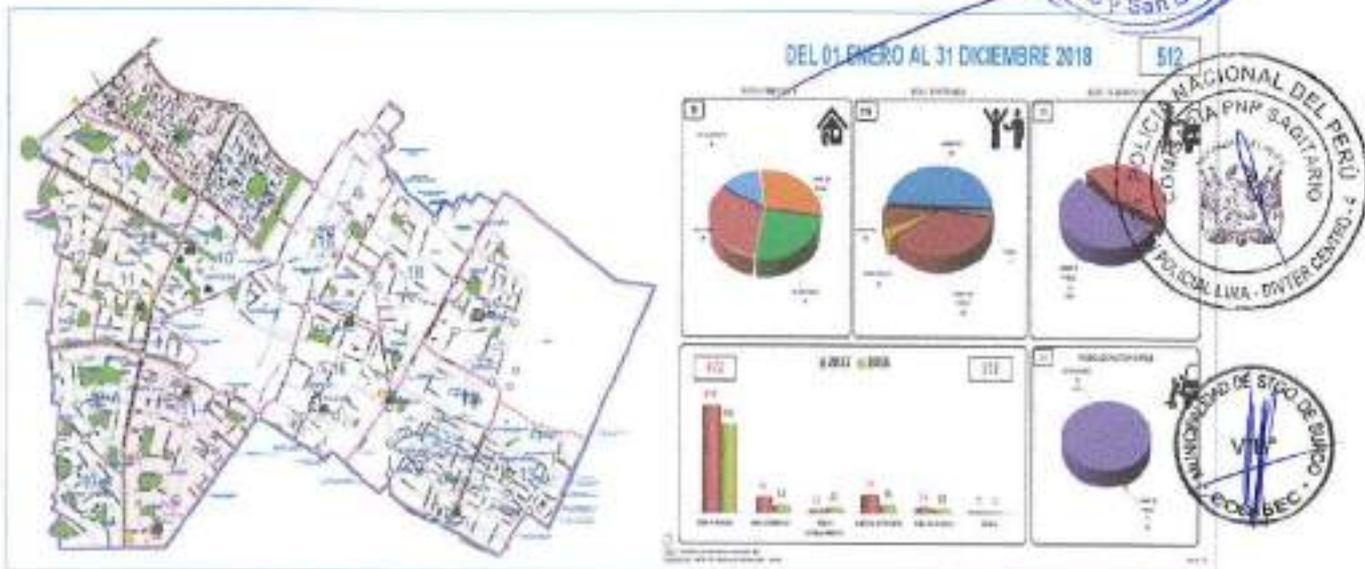
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Incidencias delictivas por tipo de agresión por sector



El índice de victimización afecta directamente cuando vulnera el patrimonio personal, en este orden el delito de robo y hurto genera el mayor repudio y opinión desfavorable por parte del vecino afectado y con mayor razón cuando de por medio para su consumación se genera violencia, si bien es cierto, por el sistema de justicia penal es considerado como delito menor, en nuestro distrito afecta la imagen de la labor del componente de seguridad ciudadana obligando en forma continua a replantear tácticas y estrategias de prevención

Resumen de Incidencias delictivas del Sector 1



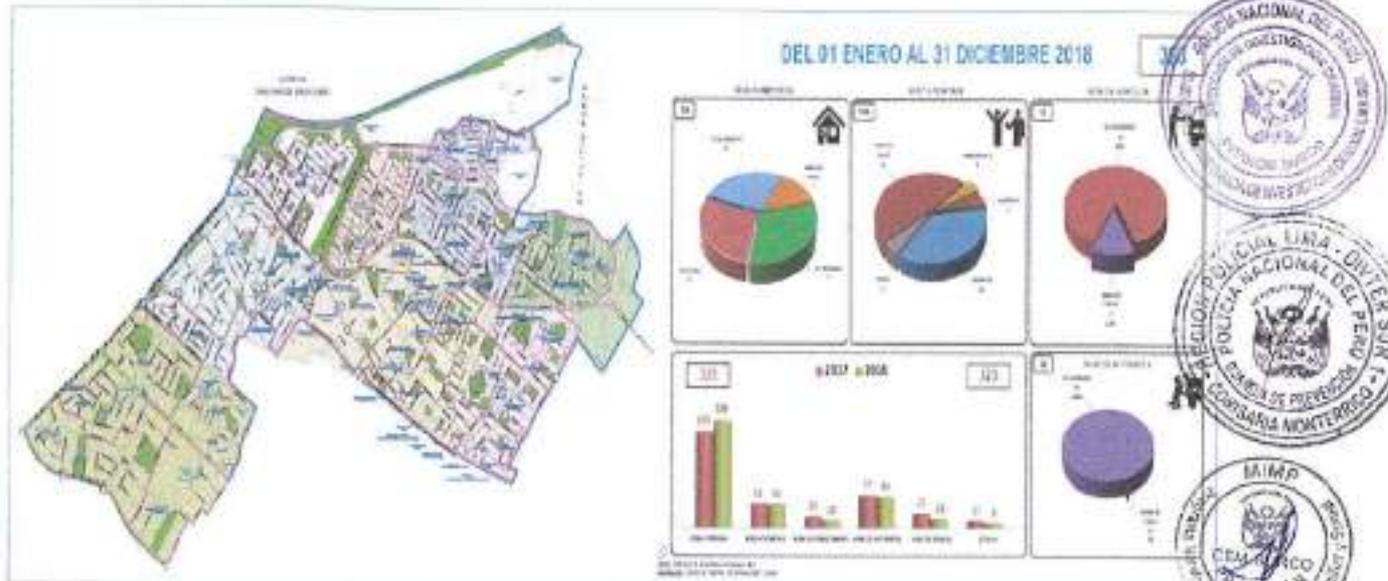
Del análisis del sector 1 por meses, podemos indicar que se convierte en el lugar con mayor incidencia delictiva del distrito habiéndose suscitado 512 acciones vinculadas a algún tipo penal contemplado por el ordenamiento jurídico peruano, habiéndose presentado como más alto el mes de Febrero 2018.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



Resumen de Incidencias delictivas del Sector 2



Corresponde a este sector el segundo lugar en incidencia delictiva por las causas vinculadas al tema social, económico y demás inclusive su ubicación dentro del distrito, el mes más alto corresponde al mes de AGO 2018.

Resumen de Incidencias delictivas del Sector 3



Corresponde al sector 3 una sucesión mediana de hechos delictivos todos de vinculación al tema patrimonial, destacando el robo a personas con arma de fuego y los vehículos estacionados en la vía pública.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

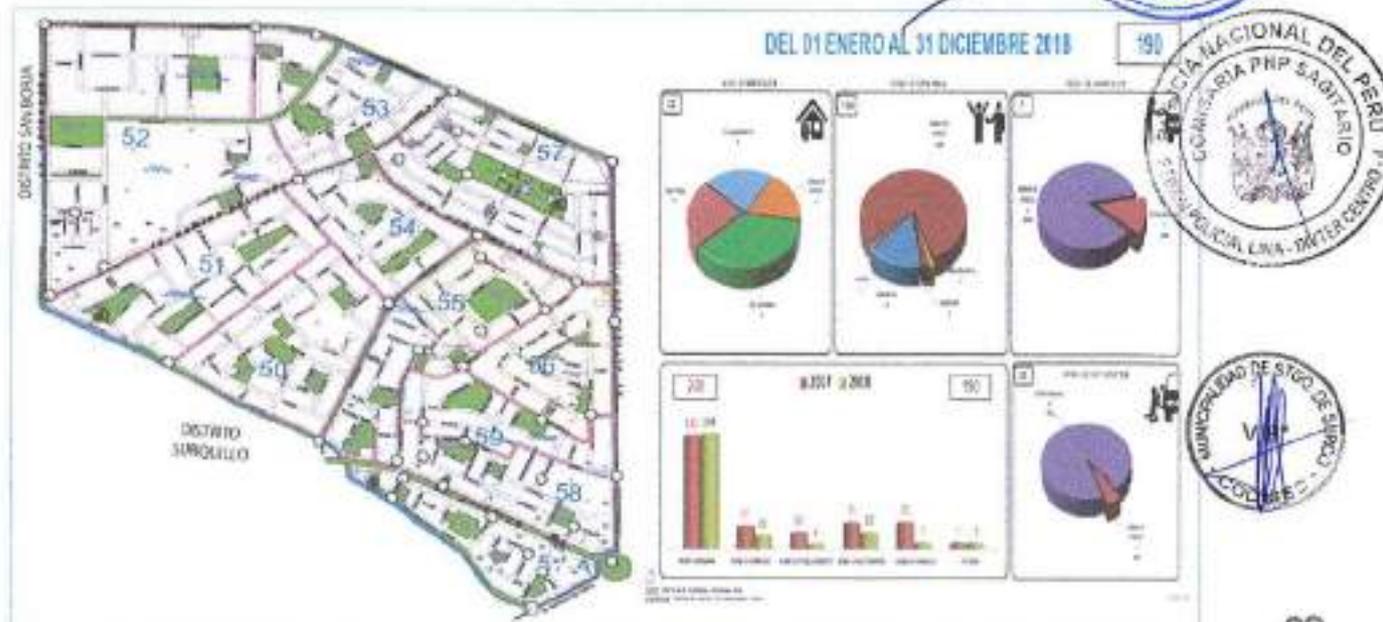


Resumen de Incidencias delictivas del Sector 4



Por la ubicación geográfica dentro del distrito este sector tiene un bajo índice delictivo lo cual permite a los ciudadanos de esta zona desarrollar sus actividades familiares y económicas en aparente calma.

Resumen de Incidencias delictivas del Sector 5



Esta zona tiene un índice delictivo regularmente elevado presentándose nuevamente la tendencia de consumación de hechos delictivos patrimoniales en sus diferentes modalidades.





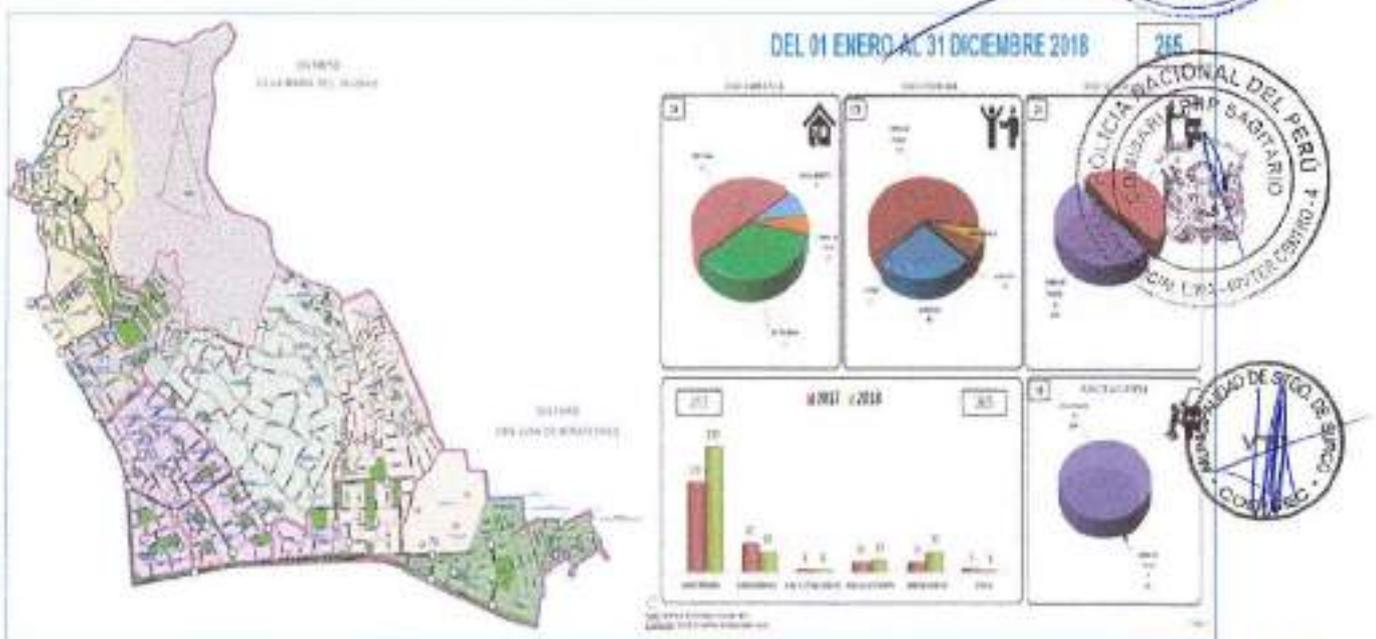
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Resumen de Incidencias delictivas del Sector 6



Este sector tiene un índice delictivo regularmente medio presentándose nuevamente la tendencia de consumación de hechos delictivos patrimoniales en sus diferentes modalidades.

Resumen de Incidencias delictivas del Sector 7



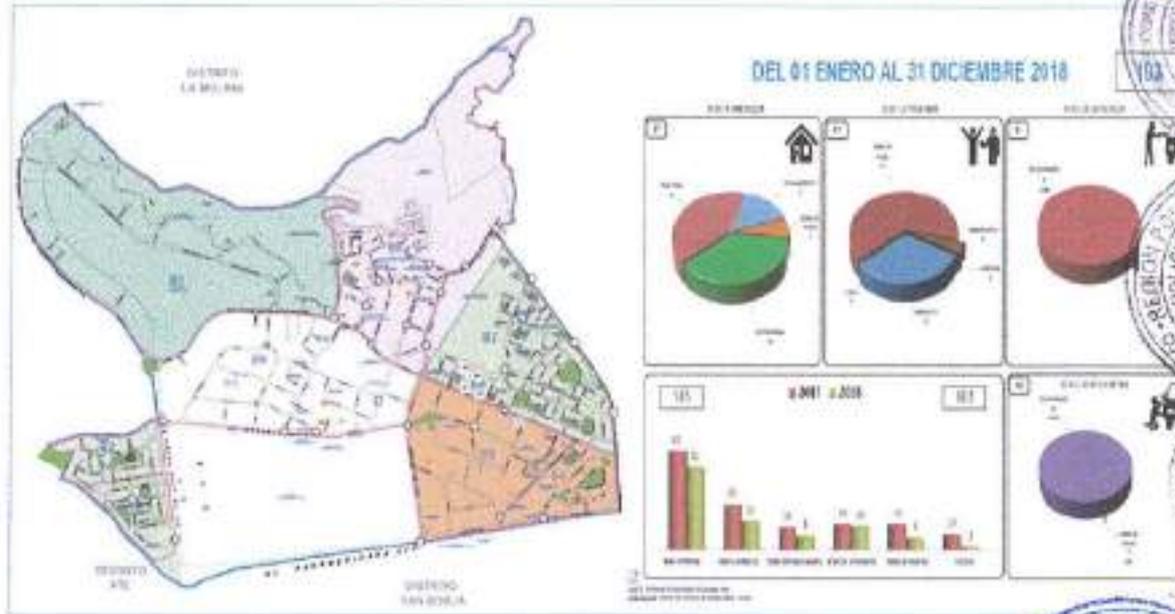
Este sector tiene un índice delictivo regularmente elevado presentándose nuevamente la tendencia de la consumación de hechos delictivos patrimoniales en sus diferentes modalidades.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

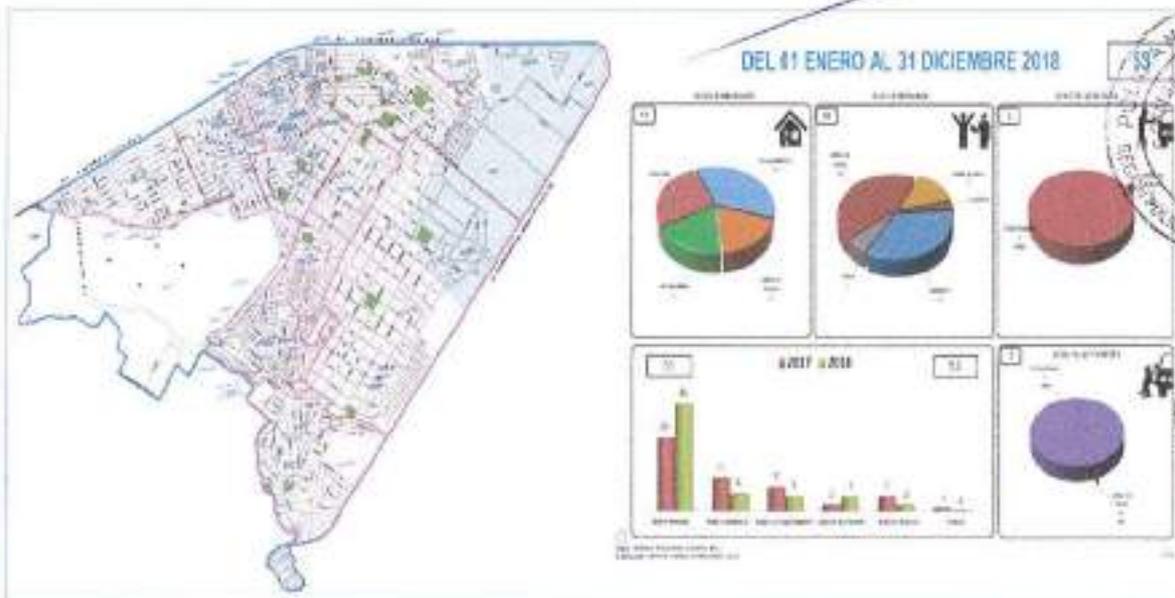


Resumen de Incidencias delictivas del Sector 8



Esta zona tiene un índice delictivo regularmente medio presentándose nuevamente la tendencia de la consumación de hechos delictivos patrimoniales en sus diferentes modalidades.

Resumen de Incidencias delictivas del Sector 9



Esta zona tiene un índice delictivo bajo presentándose nuevamente la tendencia de la consumación de hechos delictivos patrimoniales en sus diferentes modalidades.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

d. Otra información relevante - Calles de mayor incidencia delictual



1ra. Calle de mayor incidencia delictual



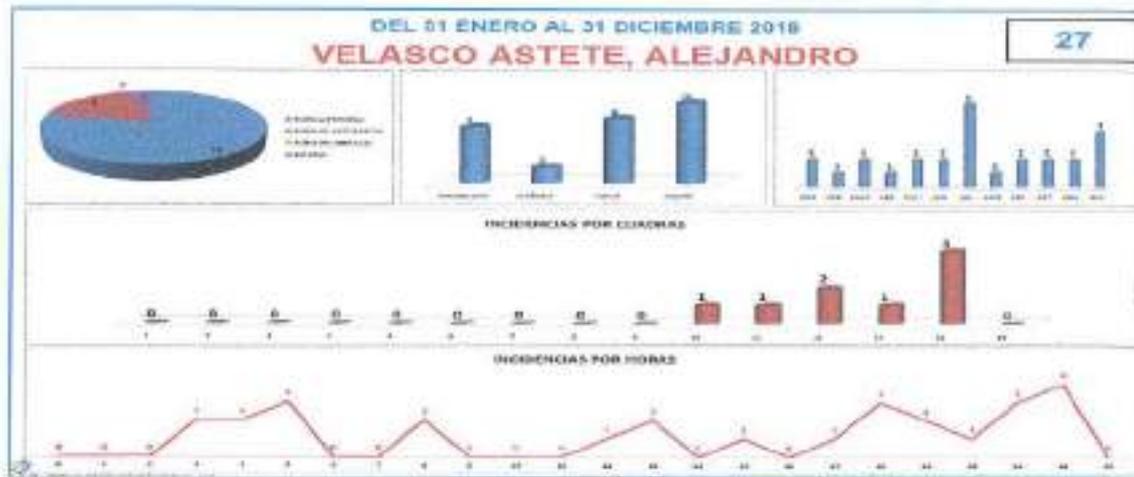
2da. Calle de mayor incidencia delictual





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

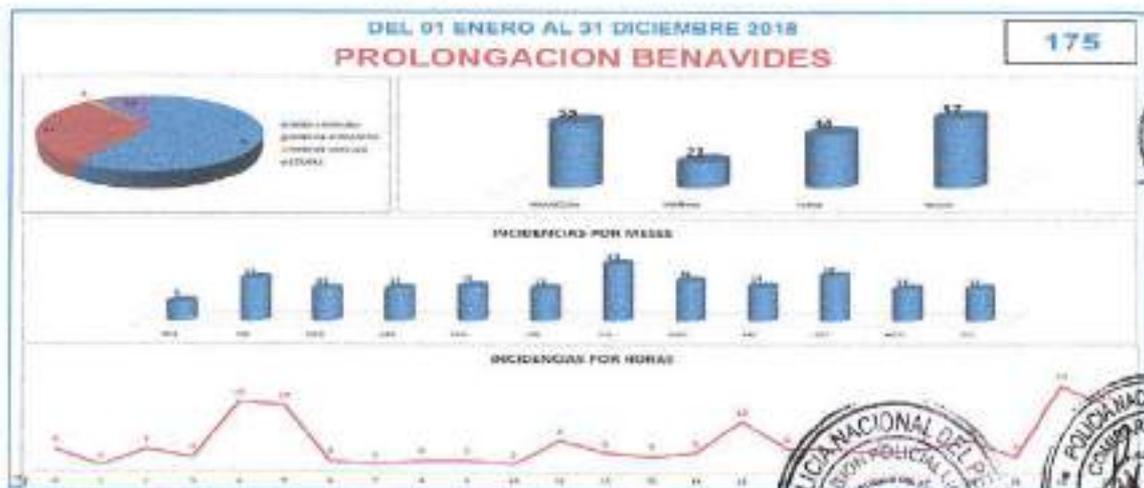
3ra. Calle de mayor incidencia delictual



1ra. Urbanización de mayor incidencia delictual



1ra. Urbanización de mayor incidencia delictual





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

2da. Urbanización de mayor incidencia delincucional



3ra. Urbanización de mayor incidencia delincucional



e. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD – “MAPA DEL DELITO”.

Son lugares de mayor incidencia delictiva donde predomina un determinado tipo de delito como: delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, delitos contra la libertad, delitos contra patrimonio y delitos contra la salud pública entre otros; su situación determina su peligrosidad tanto para los vecinos como para las personas que transitan por esos lugares.

En el distrito de Santiago de Surco, no existen lugares críticos establecidos, debido a que la delincuencia es eventual, dinámica e indeterminada, sin embargo existen subsectores con mayor incidencia delictiva, en especial en zonas limítrofes con otros distritos.

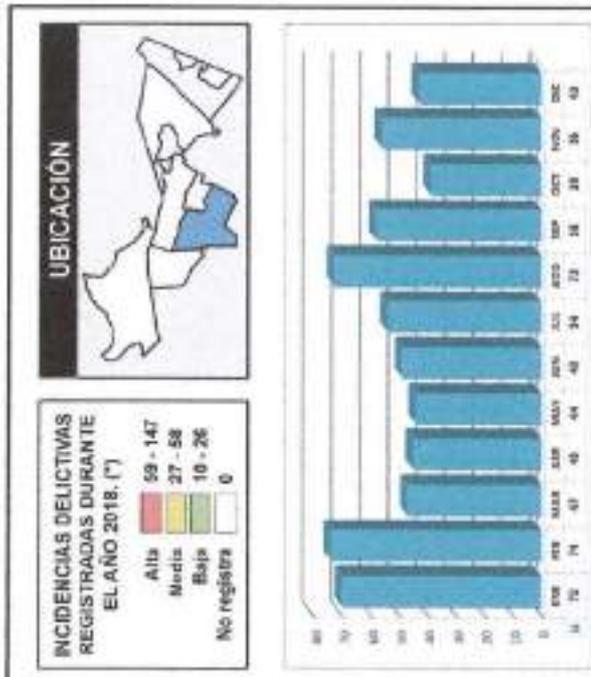


PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



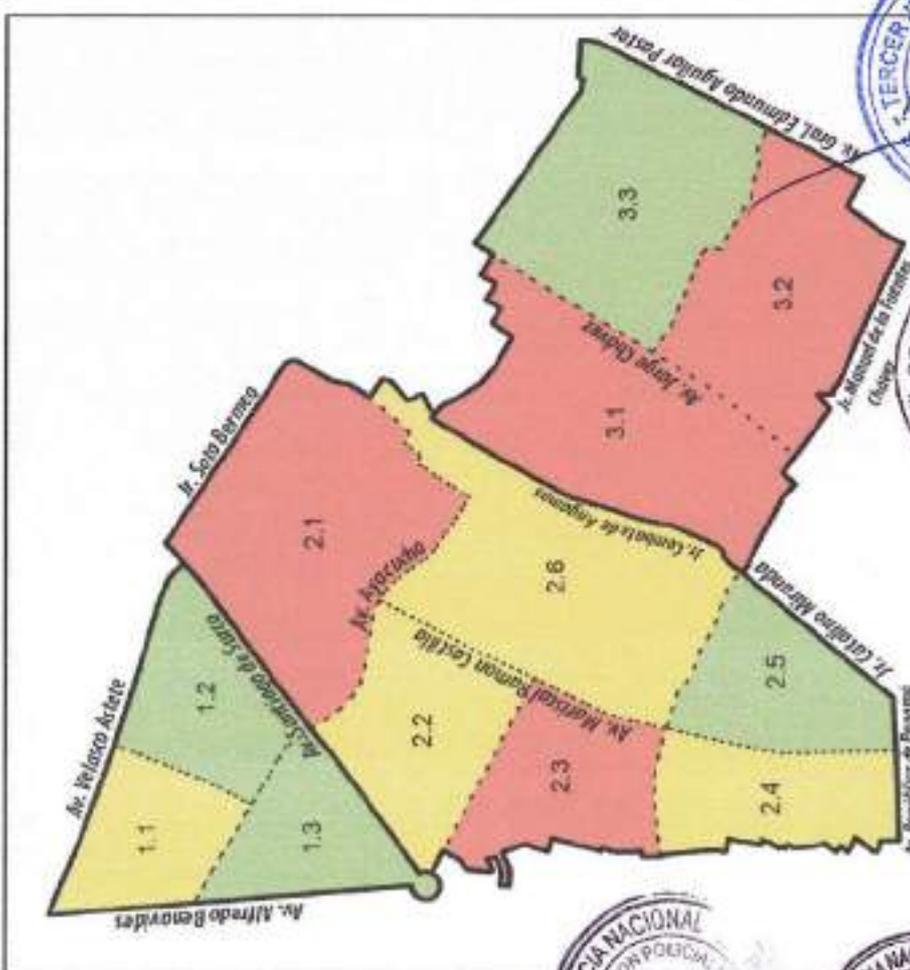
Mapa del Delito Comisaria de Surco

	MAPA DEL DELITO - COMISARIA DE SURCO		ENE - DIC 2018
	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA		OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
FUENTE : CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES		TODAS LAS MODALIDADES	TOTAL DE INCIDENCIAS : 652



El sector 2 es el de mayor incidencia delictiva con 314 registros (48.2%), seguido del sector 3 con 266 registros (40.8%) y el sector 1 con 72 incidencias (11.0%).

Los subsectores con mayores registros son el 3.1 con 147 (22.6%) y el 3.2 con 109 (16.7%), por el contrario los subsectores con menores registros son el 1.2 con 19 (2.9%) y el 3.3 con 10 (1.5%).



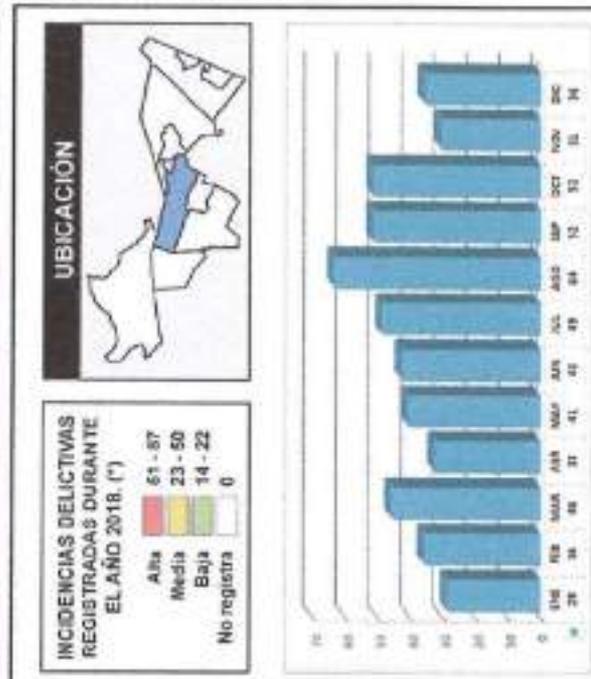


PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



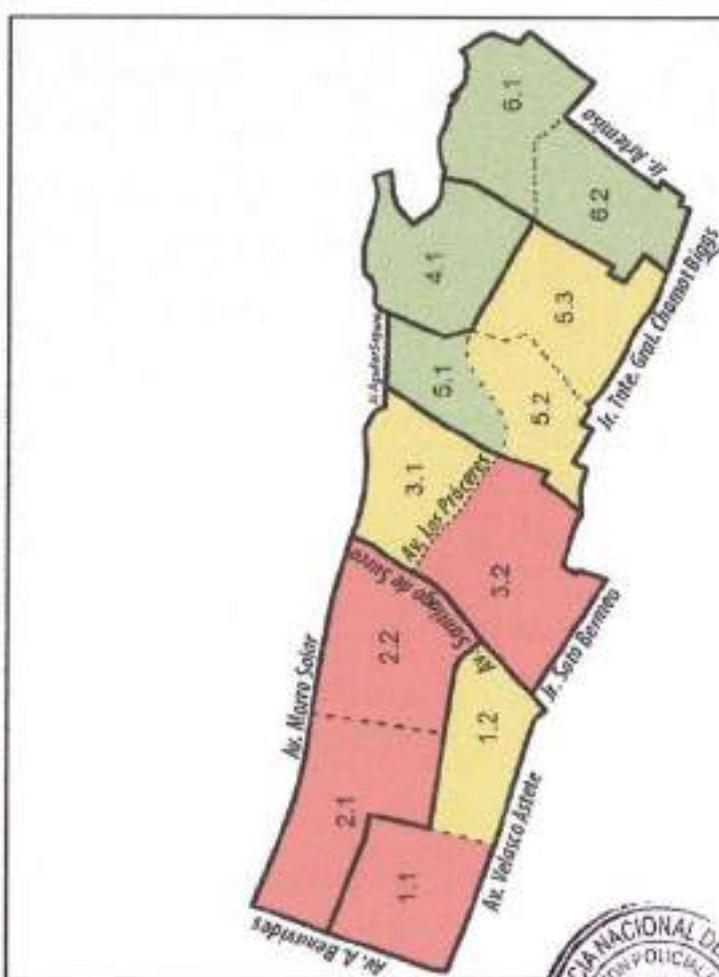
Mapa del Delito Comisaría de Sagitario

 Municipalidad de Surco		MAPA DEL DELITO - COMISARÍA DE SAGITARIO GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA		OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
FUENTE : CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	TODAS LAS MODALIDADES	TOTAL DE INCIDENCIAS : 512	ENE - DIC 2018



El sector 2 es el que tiene mayor incidencia delictiva con 169 registros (33.0%), seguido del sector 3 y 1 con 115 (21.7%) y 102 (19.9%) registros respectivamente.

Los subsectores con mayores registros son el 2.2 con 87 (17.0%) y el 2.1 con 82 (16.0%), por el contrario los subsectores con menores registros son el 6.1 con 16 (3.1%) y el 5.1 con 14 (2.7%)



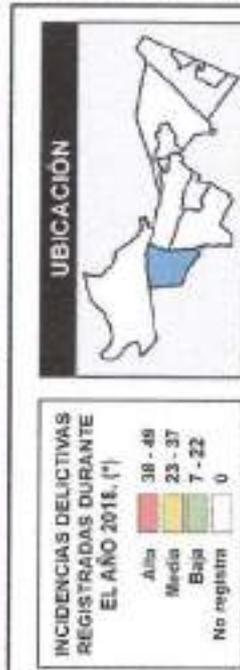


PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



Mapa del Delito Comisaria de Chacarilla del Estanque

	MAPA DEL DELITO - COMISARIA DE CHACARILLA		OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ENE - DIC 2018
	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		TOTAL DE INCIDENCIAS : 275
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA		TODAS LAS MODALIDADES	
FUENTE : CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES			

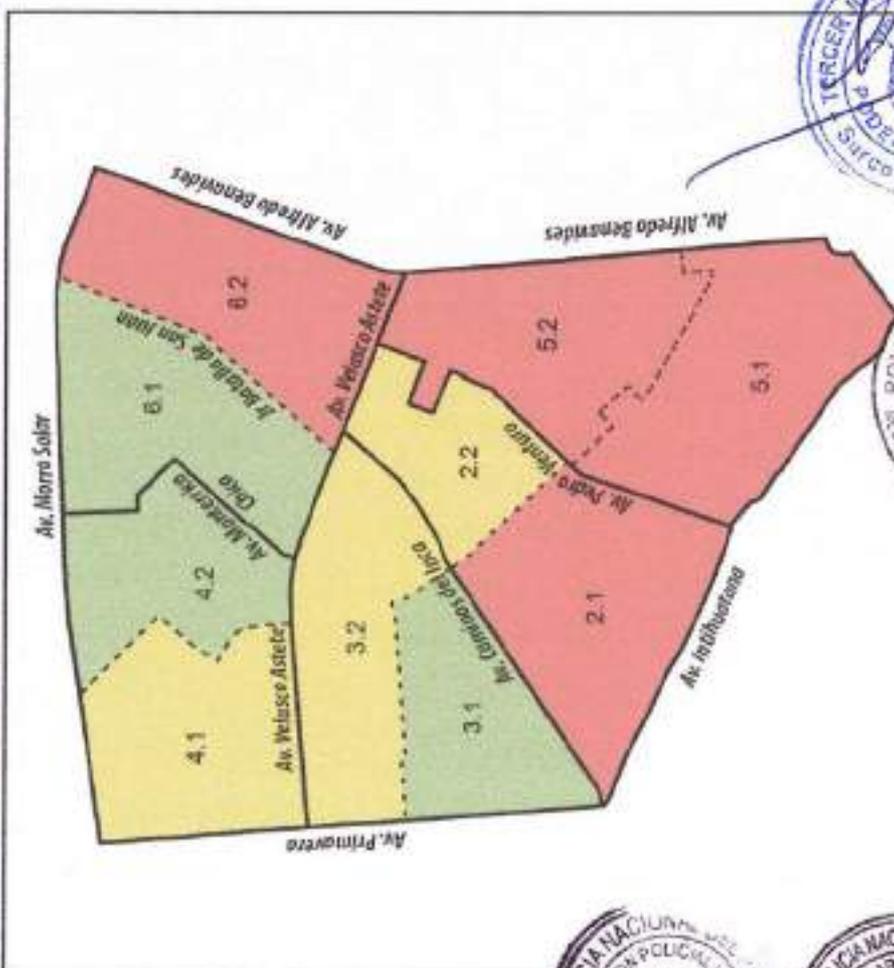


El sector con mayor incidencia delictiva es el sector 5 con 89 registros (32.4%), seguido del sector 2 con 61 registros (22.2%) y seguido del sector 6, 4 y 3 con menores incidencias.

Respecto al sector 5, el sub sector 5.2 tiene mayor incidencia delictiva con 49 registros (55.1%).

Respecto al sector 2, el sub sector 2.1 tiene mayor incidencia delictiva con 38 registros (62.3%).

Los sub sectores 3.1, 6.1 y 4.2 presentan menos registros.



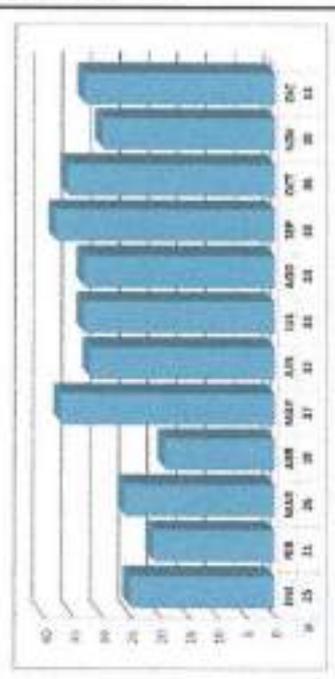
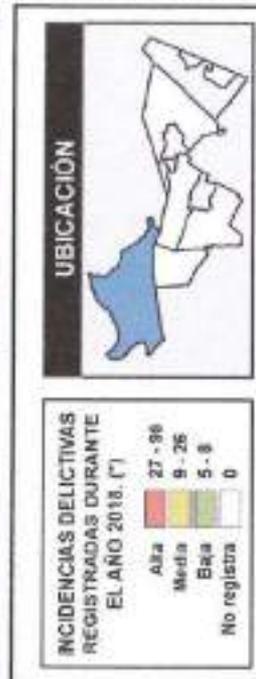


PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



Mapa del Delito Comisaria de Monterrico

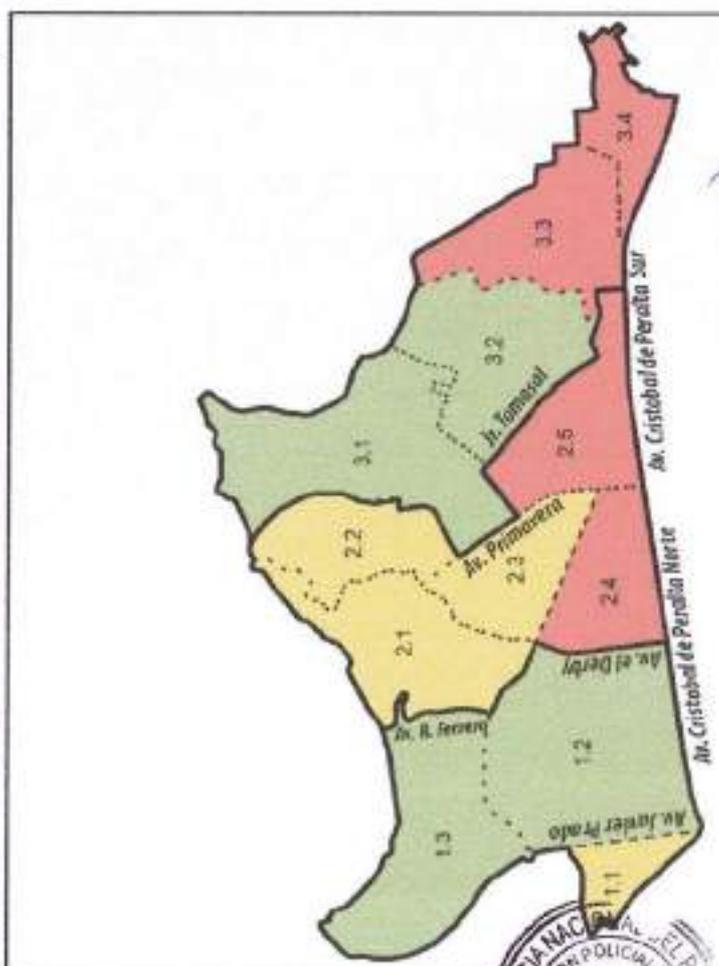
 MAPA DEL DELITO - COMISARIA DE MONTERRICO GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ENE - DIC 2018
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	TODAS LAS MODALIDADES	TOTAL DE INCIDENCIAS : 363
FUENTE : CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES		



El sector 2 es el de mayor incidencia delictiva con 187 registros (51.5%), seguido del sector 3 con 151 registros (41.6%), luego el sector 1 con menor cantidad.

Respecto al sector 2, el sub sector 2.5 tiene la mayor incidencia delictiva con 98 registros (52.4%), seguido del sub sector 2.4 con 40 registros (21.4%), seguido de los sub sectores 2.3, 2.2 y 2.1.

Respecto al sector 3, el sub sector 3.4 presenta 92 registros (60.9%), luego el sub sector 3.3 con 46 registros (30.5%), seguido de los sub sectores 3.1 y 3.2 que presentan menor cantidad.



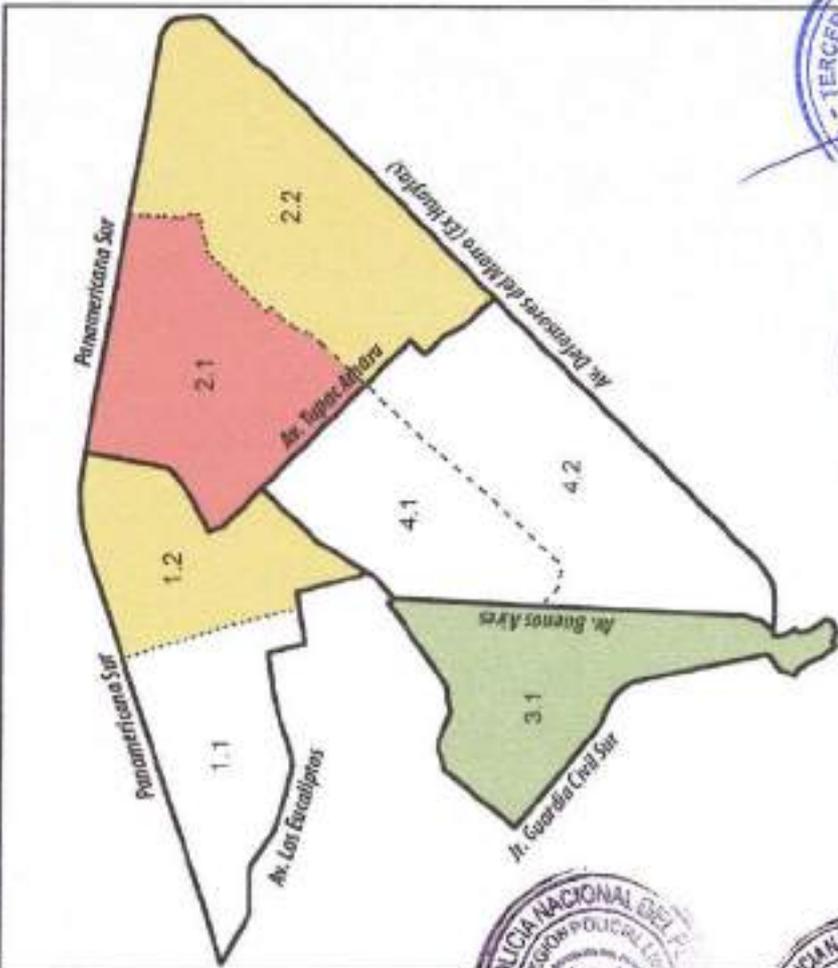
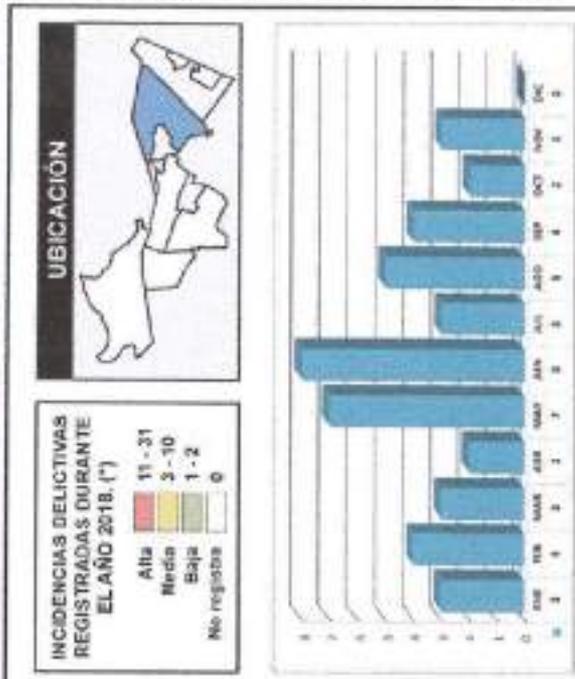
(*) Las categorías utilizadas para este gráfico fueron actualizadas y generaron 3 rangos (Alta, Media y Baja).



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Mapa del Delito Comisaría de Mateo Pumacahua

	MAPA DEL DELITO - COMISARÍA DE MATEO PUMACAHUA	
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
FUENTE : CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	TODAS LAS MODALIDADES	TOTAL DE INCIDENCIAS : 44
		ENE - DIC 2018



El sector 2 es el de mayor incidencia delictiva con 33 registros (75.0%), seguido del sector 1 con 10 registros (22.7%) y luego los sectores 3 y 4 que presentan menores cifras.

Dentro del sector 2, el sub sector con mayor incidencia delictiva es el 2.1 con 31 registros (93.9%).

Respecto al sector 1, el sub sector con mayor incidencia delictiva es el 1.2 que a su vez contiene la totalidad de incidencias delictivas con 10 registros (100%).





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

f. MAPEO DE ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA – “MAPA DE RIESGO”.

Especifica los lugares que por sus características propias que presentan, propician la inseguridad de la zona, propicios para el desarrollo de acciones delictivas por una serie de carencias y deficiencias, como la falta de vigilancia Policial y Serenazgo.

El mapa de riesgo del distrito de Santiago de Surco fue elaborado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana en base a la información obtenida de las comisarias del distrito. Salud, Educación, justicia, ministerio público, poder judicial, defensa civil, fiscalización, tránsito, Serenazgo y servicios a la ciudad entre otros, considerando la siguiente información:

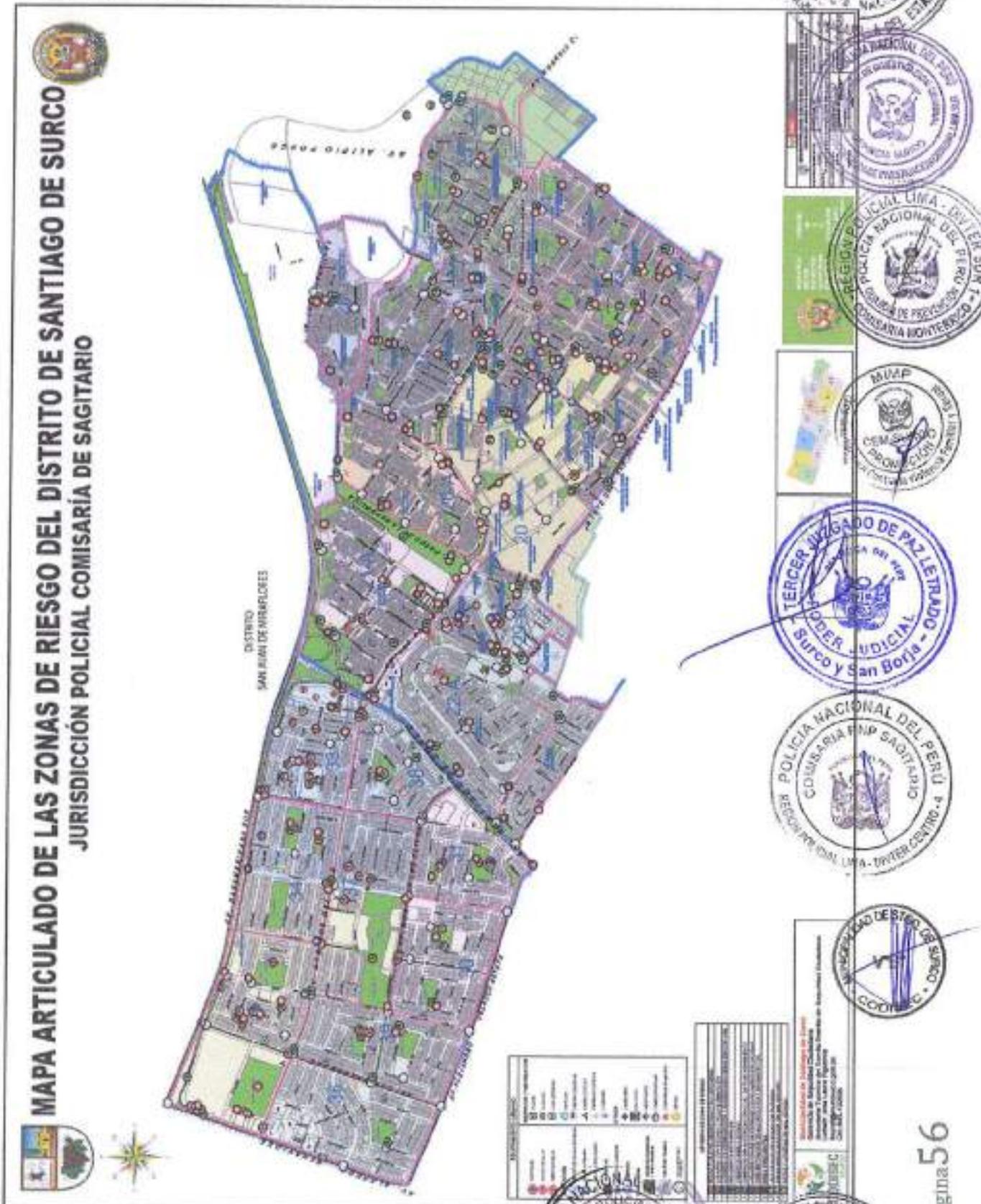
1. Áreas públicas o privadas abandonas y no cercadas
2. Lugares con escasa o nula iluminación artificial
3. Lugares sin señalización o inadecuada señalización vial
4. Paraderos informales
5. Comercio ambulatorio
6. Comercio sin autorización o licencia de funcionamiento
7. Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido
8. Concentración de alcohólicos y drogadictos
9. Riñas frecuentes
10. Vías de alta velocidad sin puentes
11. Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado u otros)
12. Pistas y veredas en mal estado
13. Otras situaciones que generen inseguridad





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

• Mapa de Riesgo Comisaría de Sagitario





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

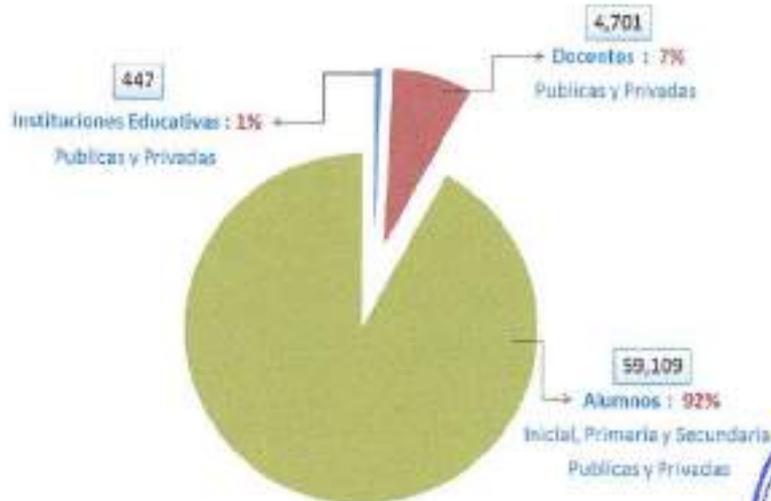
• Mapa de Riesgo Comisaría de Chacarilla del Estanque





g. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

En el ámbito educativo, la información brindada por la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) N° 07 para el año del 2018, muestra en el siguiente gráfico el porcentaje de Instituciones educativas, docentes y alumnos en el ámbito espacial del distrito de Santiago de Surco.



Asimismo, de las 447 instituciones educativas 237 son de educación inicial, 124 de primaria y sólo 86 de educación secundaria, algo más de la mitad (53%) corresponde a educación inicial y menos de un cuarto (19.2%) son de educación primaria. En lo que respecta a la cantidad de docentes, en las instituciones públicas existe un total de 925 que equivale al 19.68%, mientras que en las instituciones privadas el total alcanza a los 3,776 docentes, suma que equivale al 80.32%.

En cuanto a la población estudiantil, Santiago de Surco cuenta con 59,109 estudiantes en etapa escolar. De los cuales, sólo el 29.02% se encuentra matriculado en instituciones públicas, mientras que un 70.98% lo está en privadas. En cuanto al nivel de educación, el 25.4% se encuentra en educación inicial, el 42.3% en primaria y el 32.3% en educación secundaria.

Por otra parte, el cruce de las cifras muestra cobertura de la educación y abastecimiento de maestros en el distrito de Santiago de Surco.

Por ejemplo, del cruce de la cantidad de alumnos y cantidades de colegios se puede obtener el indicador: alumnos por colegio. Por tipo de institución y sus niveles resulta que mientras las instituciones públicas poseen en los niveles primaria y secundaria 547.5 y 675.6 alumnos por colegio respectivamente, en las instituciones privadas las cantidades son menores: 161.4 y 168.9 alumnos por colegio respectivamente. E incluso, siendo el nivel inicial, el que menos alumnos por colegio posee, también se mantiene la tendencia mayor entre la institución pública sobre la privada (188.5 y 51.1 alumnos por colegios respectivamente).



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Otro indicador educativo resulta en el cruce de la cantidad de docentes y las cantidades de alumno: la cantidad de docentes por cada 100 alumnos. La tendencia es contraria a la cantidad de alumnos por colegios. La institución privada posee más profesores por cada 100 alumnos: 9.6 en el nivel inicial, 8.1 en el primario y 9.7 en el secundario. En cambio, la institución pública posee 4.7 profesores por cada 100 alumnos en el nivel inicial, 5 en el nivel primario y 6.2 en el nivel secundario.

Dentro del marco de la ley N° 29719, conocida como "Ley Antibullying", que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas es necesario mencionar esta problemática en la jurisdicción, los reportes de agresiones, que están comprendidas en verbal, física y sexual en el interior de las instituciones educativas alcanzaron los 114 casos. El 64% de los casos fueron reportados en el nivel primario mientras que el 36% en el nivel secundario. A su vez, el 81.6% corresponde a instituciones privadas y el 18.4% a instituciones públicas.

En términos generales, la mayor cantidad de reportes se encuentra en las agresiones verbales que alcanzaron los 63 casos o un 55.3%, en segundo lugar las agresiones físicas con un 37.7% y las agresiones sexuales que alcanzaron el 7%.

En cuanto a las agresiones verbales un mayor número de reportes se dio en el nivel primario de instituciones privadas con 36 reportes y 17 en el secundario de la misma institución privada. Los casos similares se presenta en la agresión física, aunque con menores cifras: en la institución privada, nivel primario 23 casos y 12 en el secundario. Las instituciones públicas presentan reducidas incidencias en las agresiones verbales y físicas.

En las agresiones sexuales, resalta que 5 de los 8 casos en total se dieron en instituciones privadas del nivel primario aun cuando las otras 3 agresiones sexuales corresponden a casos en instituciones públicas.

En las listas de reportes en colegios se encuentran en primer lugar, los que muestra el colegio Marcelino Champagnat, seguido por Los Precursores, Jorge Chávez, La Inmaculada, Santiago Apóstol, entre otros.

- **Abandono o deserción escolar**

Se cuenta con información que durante el año 2018 se han producido un total de 46 alumnos retirados por cambio de institución educativa; siendo las instituciones primarias y/o secundarias involucradas: I.E. Jorge Chávez, I.E. Los Precursores, I.E. Próceres y Mateo Pumacahua.

- **Embarazo en edad escolar**

No se ha presentado casos de embarazo en edad escolar

- **Pandillaje Escolar**

No se ha presentado casos de Pandillaje Escolar en el distrito



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

• Participación de los padres de familia en el proceso educativo

Las instituciones educativas en el distrito (Los Próceres, Precursores, Jorge Chávez, Mateo Pumacahua, Sagrado Corazón Anexo, Santa Isabel de Villa, José María Arguedas, entre otros), organizan permanentemente reuniones de orientación y talleres dirigidos a padres de familia, para ello se cuenta con la participación del programa de PROMOTORES ESCOLARES EN SEGURIDAD CIUDADANA y la DEMUNA del distrito.

h. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUD

A partir de las evaluaciones y seguimientos realizados durante el año 2018, se desarrollará, para el año 2019, la promoción de acciones e intervenciones en materia de Salud, para ello, se continuará desarrollando campañas de salud orientadas a prevenir, promocionar y mejorar los buenos hábitos en higiene y cuidado personal y familiar.

Asimismo a través del Programa de Promotores de Seguridad Ciudadana conjuntamente con profesionales del sector salud del distrito, se trabaja con los tres niveles de intervención: alumnos, docentes y padres de familia donde se trata diferentes temas de interés como: educación sexual y reproductiva, planificación familiar, violencia intrafamiliar y otros de interés

Asimismo en relación a los lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas estancadas, otros, en el distrito no existe ningún tipo de contaminantes que atenten contra la salud pública por las características urbanas de Surco

1. FUNCIÓN SALUD – SANTIAGO DE SURCO

Santiago de Surco, cuenta con 362 Establecimientos de salud, según su condición de funcionamiento al 2017, como sigue:

Primer Nivel de Atención:

Categoría I-1 (136) Puestos de Salud, con profesionales de salud no médicos.

Categoría I-2 (73) Puesto de Salud Posta de Salud, con médicos con o sin especialidad

Categoría I-3 (41) Centros de Salud, Centros médicos especializados y policlínicos

Categoría I-4 (03) Centros de Salud y Centros Médicos con camas de internamiento.

Segundo Nivel de Atención:

Categoría II- (02) Hospitales y Clínicas de atención general

Categoría II-2 (03) Hospitales y clínicas con mayor especialización



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Categoría II-E (09) Hospitales y Clínicas dedicadas a la atención especializada

Tercer Nivel de Atención:

Categoría III-1(0) Hospitales y Clínicas de atención general con mayores unidades productoras de servicios de salud.

Categoría III-2(0) Institutos Especializados

Categoría III-E (0) Hospitales y Clínicas de atención general con mayores unidades productoras de servicios de salud y servicios en general

Sin categoría (95) Establecimientos de Salud sin categoría

Establecimientos de Salud, según su condición de funcionamiento, al 2017	Categoría	Total
	I-1	136
	I-2	73
	I-3	41
	I-4	3
	I-5	2
	I-6	3
	I-7	9
	I-8	0
	I-9	0
Sin Categoría	95	
TOTAL		362

2. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON ACCESO AL SEGURO DE SALUD

Según el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH 2013, en Santiago de Surco: un 38.8% cuenta con Seguro ESSALUD; un 7.9% seguro FFAA PNP, un 31.4% con seguro Privado; un 3.3% cuenta con seguro de Salud SIS, 0.6% otro tipo de seguro de salud; y un 18.0% No cuenta con Seguro de Salud, siendo esta la brecha por cubrir.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

3. INDICADORES DE RESULTADO – DESNUTRICIÓN CRÓNICA

(Según patrón de referencia de la OMS, indicador talla/ edad) / Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica, en los últimos 8 años, según información actualizada a mayo 2018 por el INEI:

Año 2010 – 7.9%; año 2011 – 7.8%; año 2012 – 9.8%; año 2013 – 6.0%; año 2014 – 6.1%; año 2015 – 5.5%; año 2016 – 6.0%; y el año 2017 – 0%.

Evolución en los últimos 8 años sobre desnutrición crónica	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica	7.9	7.8	9.8	6.0	6.1	5.5	6.0	0

Sin embargo, en los **INDICADORES DE ANEMIA**, en niños menores de 3 años, existe una brecha de atención del 13.969%; y en menores de 5 años una brecha de atención en un 24.817%, en el nivel de anemia leve y anemia moderada, en Santiago de Surco.

INDICADORES DE ANEMIA EN NIÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017			
						Niños Evaluados	N° Casos	% Anemia	brecha de atención
NIÑOS DE 03 AÑOS									
Anemia Total	37.1	40.0	43.3	33.7	43.7	1314	43	3.7	13.969
Anemia leve					31.6	34372	403	1.16	25.1
Anemia moderada					12.1			28.0	6.9
Anemia Severa					0.0			0.0	0.0
NIÑOS DE 05 AÑOS									
Anemia Total	35.3	47.1	41.4	30.7	41.3	1380	461	33.0	24.817
Anemia leve					30.3	35278	461	1.30	25.1
Anemia moderada					11.1			28.0	6.9
Anemia Severa					0.0			0.0	0.0

4. NIÑOS AFILIADOS AL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD (SIS)

En Santiago de Surco, según el MIDIS, muestra la evolución de los últimos 04 años (2014 al 2017), respecto al 100% de niños menores de 01 año afiliados al SIS, 100% de niños menores de 03 años afiliados al SIS; sin embargo, existe una brecha en atención a niños menores de 01, 03 y años de edad, en % con atenciones de CRED de acuerdo con su edad; % con vacunas Neumococo; % con vacunas Rotavirus; % con criterios FED (05 criterios).



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

NIÑOS AFILADOS AL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD (SIS)	2014	2015	2016	2017	BRECHA (%)
MEJORES DE 01 AÑO					
Afiliados al SIS	805	1,601	826	705	
Afiliados al SIS (%)	100	100	100	100	
Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	507	888	567	489	30
% con suplemento de micronutrientes de acuerdo a su edad	63	55	68	70	
con atenciones de CRED de acuerdo a su edad	20	22	22	67	90
% con atenciones de CRED de acuerdo a su edad	2	1.0	9	30	
con vacuna Neumococo	179	206	273	255	64
% con vacuna Neumococo	22	13	33	36	
Con vacuna Rotavirus	176	206	267	249	64
% con vacuna Rotavirus	22	13	32	36	
Con criterio FED (5 criterios)	0	4	32	23	97
% con criterio FED (5 criterios)	0	0	4	3	

NIÑOS AFILADOS AL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD (SIS)	2014	2015	2016	2017	BRECHA (%)
MEJORES DE 03 AÑOS					
Afiliados al SIS	2,306	3,291	3,225	3,134	
Afiliados al SIS (%)	100	100	100	100	
Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	512	919	669	698	99
% con suplemento de micronutrientes de acuerdo a su edad	22	29	21	22	
con atenciones de CRED de acuerdo a su edad	24	24	73	91	99
% con atenciones de CRED de acuerdo a su edad	1	1.0	2	3	
con vacuna Neumococo	246	317	415	553	99
% con vacuna Neumococo	11	10	13	18	
Con vacuna Rotavirus	203	262	342	413	99
% con vacuna Rotavirus	9	8	13	13	
Con criterio FED (5 criterios)	0	4	32	31	99
% con criterio FED (5 criterios)	0	0	1	1	

NIÑOS AFILADOS AL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD (SIS)	2014	2015	2016	2017	BRECHA (%)
MEJORES DE 05 AÑOS					
Afiliados al SIS	2,376	3,276	3,282	3,198	
Afiliados al SIS (%)	100	100	100	100	
Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	512	919	669	698	78
% con suplemento de micronutrientes de acuerdo a su edad	21	28	20	22	
con atenciones de CRED de acuerdo a su edad	24	24	73	91	97
% con atenciones de CRED de acuerdo a su edad	1	1	2	3	
con vacuna Neumococo	246	317	418	559	82
% con vacuna Neumococo	10	10	13	18	
Con vacuna Rotavirus	203	262	342	418	87
% con vacuna Rotavirus	8	8	10	13	
Con criterio FED (5 criterios)	0	4	32	31	97
% con criterio FED (5 criterios)	0	0	1	1	



Capítulo III

RECURSOS





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

III. RECURSOS

A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

1. Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y funcionarios de la municipalidad comprometidos con la seguridad ciudadana

Cargo	Nombre	Correo	Anexo
Alcalde – Presidente CODISEC	Jean Pierre Combe Portocarrero	alcaldia@munisurco.gob.pe	2201
Gerente Municipal	Edwin Arturo Gutiérrez Vera	egutierrez@munisurco.gob.pe	2207
Gerente de Seguridad Ciudadana	Walter Bermúdez Holguín	wbermudez@munisurco.gob.pe	1501 – 1502
Gerente de Tecnologías de la Información	Carlos Espinoza Alegria	gti@munisurco.gob.pe	1201 – 1202
Gerente de Participación Vecinal	Miguel Sosa Mendiguetti	gpv@munisurco.gob.pe	6101 / 6102
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	José Díez Canseco Rivero	gpp@munisurco.gob.pe	2313 / 2314
Gerente de Desarrollo Económico	María del Rosario Odar Arevalo	gde@munisurco.gob.pe	2901 – 2902
Gerente de Servicios a la Ciudad	Carlos Alfonso Gurreonero Galli	gsc@munisurco.gob.pe	3101 – 3102
Gerente de Desarrollo Social	Nely Palacios Torres	gds@munisurco.gob.pe	3210 – 3211
Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa	Neyri Rosales Rengifo	sgfa@munisurco.gob.pe	2524 – 2525
Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato	Hernando Eddie Delgadillo Luque	sgomo@munisurco.gob.pe	3110 – 3111
Subgerente de Tránsito	Konrad Barrón Ebisui	sgt@munisurco.gob.pe	2528
Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana	Leonardo Filppo Demartini Herrera	sgosc@munisurco.gob.pe	
Subgerente de Defensa Civil	William Navarro Tantalean	sgdc@munisurco.gob.pe	2910 – 2911
Subgerente de Bienestar Social	Nurith Jiménez Ortiz	sgbs@munisurco.gob.pe	3213 – 3214
Subgerente de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Manuel Alberto Teixeira Iglesias	sgectd@munisurco.gob.pe	4101 – 4102

2. Ubicación del local municipal y de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, teléfonos (fijo, RPM, RPC) y correos electrónicos.

Cargo	Nombre	Correo	Anexos
Secretario Técnico CODISEC	Sr. Walter Bermúdez Holguín	wbermudez@munisurco.gob.pe	4115560 – Anexo 1501

- Jr. Loma de los Suspiros S/N Urb. Prolog. Benavides – altura cdra. 28 Av. Caminos del Inca
- Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 17:30 Hrs.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

3. Servicio de Policía Municipal, número de efectivos.

La Municipalidad de Santiago de Surco para el cumplimiento de las disposiciones municipales cuenta con personal de la Policía Municipal e inspectores especializados a cargo de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, que se encargan de fiscalizar y notificar el incumplimiento de las normas municipales

Funciones y atribuciones de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa:

- Fiscalizar y notificar el incumplimiento de las normas municipales en materia de actividades económicas comerciales, industriales y profesionales, publicidad exterior, comercio informal, espectáculos públicos no deportivos, actividades sociales, transporte en vehículos menores, medio ambiente, seguridad, respeto al orden público, salubridad, defensa civil, urbanismo y otros, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y con los organismos y entidades públicas correspondientes.
- Realizar campañas educativas de difusión e inducción de las disposiciones municipales que establezcan prohibiciones u obligaciones de carácter no tributario en materia de actividades económicas comerciales, industriales y profesionales; publicidad exterior, comercio informal, espectáculos públicos no deportivos, actividades sociales, transporte en vehículos menores, medio ambiente, seguridad, respeto al orden público, salubridad, defensa civil, urbanismo y otros, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y con los organismos y entidades públicas correspondientes.
- Otros según normas municipales vigentes

Resumen Numérico Personal de la Policía Municipal

Cargo/Tipo	Cantidad
Coordinador General	2
Supervisores	10
Policía Municipal a pie	115
Policía Municipal Motorizado	7
Policía Municipal Chofer	14
Policía Municipal Notificador	13
Total	161

FUENTE: Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa – 2019

Cargo/Tipo	Cantidad
Camión	1
Combi	1
Camioneta (4x2 – 4x4)	1
StationWagon	1
Otros	2
Total	06

FUENTE: Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa – 2019

Policía Municipal





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Hombres	47
Mujeres	114
Total	161

FUENTE: Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa - 2019

4. Servicio de Serenazgo.

El cuerpo de Serenazgo se encuentra conformado por un total de **1011 efectivos**, quienes realizan patrullaje móvil vehicular, motorizado y a pie, asimismo para una adecuada prestación, control y monitoreo del servicio del serenazgo, el distrito se encuentra dividido en 09 de Sectores, 31 Sub sectores y 96 cuadrantes.

a) Número de efectivos totales

TIPO	TOTAL
JEFES DE ZONA	12
SUPERVISORES	25
COORDINADOR	0
CHOFERES	345
MOTORIZADO	236
SERENO	155
GUIA CANINO	19
OPERADOR	188
RADIO OPERADOR	29
OTROS	2
TOTAL	1011

FUENTE: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana - 2019

b) Centro de Control de Operaciones (CCO)

El Centro de Control de Operaciones – CCO, tiene como principal función accionar las fuerzas operativas de seguridad ciudadana del distrito en forma automática e inmediata, en base a procedimientos establecidos, las 24 horas del día y los 365 días del año, para tal fin cuenta con el siguiente personal humano según se detalla:

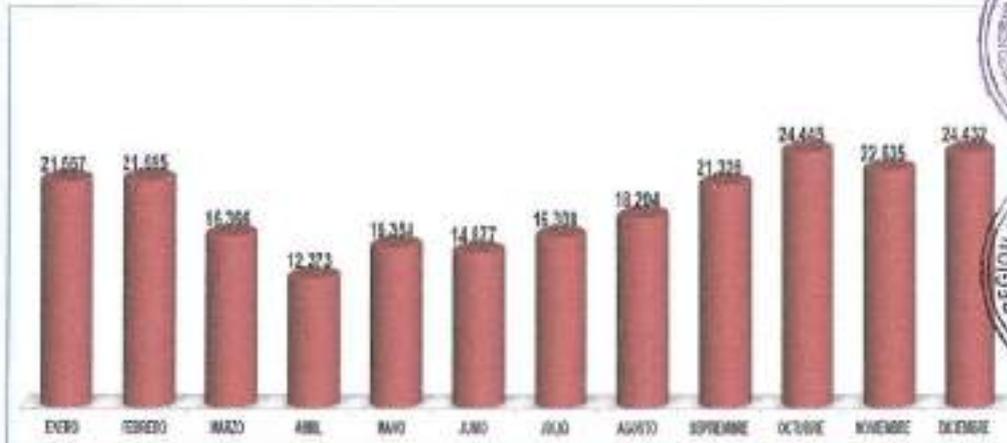
TIPO	TOTAL
OPERADORES	188
RADIO OPERADORES	29
SUPERVISORES	6
CHOFER CCO	2
JEFE CCO	1
TOTAL	226

FUENTE: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana - 2019



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Asimismo en el gráfico podemos visualizar el total de atenciones registradas en el Centro de Control de Operaciones, al mes de diciembre (229,582), 229,582 llamadas por día aprox.



Así mismo dispone de un sistema de comunicaciones de última tecnología, cuenta con un total de **643 cámaras** de video vigilancia y **40 centros de observación de video vigilancia** instaladas en el distrito, ubicadas estratégicamente y de acuerdo a la incidencia delictiva, que además nos permite visualizar situaciones como personas y/o vehículos sospechosos, accidentes de tránsito y otras situaciones de riesgo.

El sistema de comunicaciones del servicio de serenazgo, cuenta con **529 equipos** de radio comunicación TETRA y **123 equipos** celulares distribuidas según tabla.

ASIGNACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		
Puesto de Servicio	Radios TETRA	Celulares
Sector 1	62	6
Sector 2	80	7
Sector 3	27	5
Sector 4	13	1
Sector 5	35	4
Sector 6	21	3
Sector 7	37	4
Sector 8	46	7
Sector 9A	14	4
Sector 9B	10	4
Brigada Canina	18	3
GIR	22	3
CCO	26	44
Área de planeamiento	1	5
Alcaldía	4	
Tte. Alcalde	1	



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Gerente Municipal	1	
GSEGC	1	8
SGOSC	3	10
SGTRA	17	
Fiscalización	4	
SGDC	8	
CCO Surquillo	1	
CCO Barranco	1	
CCO San Borja	1	
CCO Miraflores	1	
CCO San Juan de Miraflores	1	
Policia Nacional del Perú (comisarias)	5	
Bomberos 134	2	
PDA (Logística)	3	5
Almacén (Serenazgo)	62	
TOTAL	528	123

El Centro de Control de Operaciones – CCO, cuenta con el Sistema de Atención de Emergencias al Ciudadano, con líneas telefónicas 4115555 / 945034762 con capacidad para atender 100 llamadas a la vez a través de la plataforma Cisco Systems.

Se tiene la cuenta Twitter.com/alertasurco, Facebook @alertasurco, que tiene como finalidad, interactuar a nivel informativo en la temática de seguridad ciudadana con los vecinos del distrito y ciudadanos en general, asimismo actualizar en tiempo real la información, medir nivel de satisfacción del servicio del serenazgo y nos sirve como canal de opinión en la búsqueda de mejora continua en los servicios que se brinda la comuna. Adicionalmente se cuenta con los WhatsApp N° 945076635 – 945034762 – 945497350 y la aplicación móvil "Botón Surco Alerta"

a) Flota Vehicular

La flota vehicular del Serenazgo se encuentra conformada por:

TIPO	EFFECTIVO	DESCUENTO	DISPONIBLE
VEHICULOS	111	55	56
MOTOCICLETAS	109	20	89
MOTOCAR	3	3	0
VEHICULOS DE RESCATE	2	0	2
CUATRIMOTO	4	4	0
BICICLETAS	93	93	0

FUENTE: Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana – 2019



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

a) Cantidad de canes

El Centro Canino CECAN, el más moderno del país, junto a 30 perros de la brigada de Seguridad Ciudadana, dispone de una zona de hospedaje llamado "canil", donde cada perro cuenta con una cama confeccionada a base de material reciclado como Tetrapack, asimismo para cumplir su labor se ha implementado un área de adiestramiento, donde diariamente son entrenados por los especialistas de la Brigada Canina del Serenazgo.

Brigada Canina Santiago de Surco

30 Canes

Ubicación Base: Av. Las Palmas – Camino Real Urb. Vifia Dorada

b) Centro de comunicaciones y operaciones

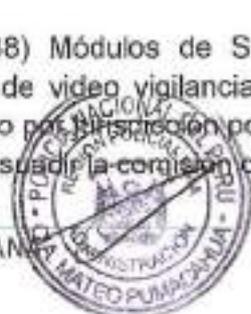
La Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con un moderno Centro de Control de Operaciones encargada de verificar, controlar, monitorear, registrar ocurrencias, transmitir consignas y disposiciones que garanticen la marcha operativa de los servicios que conforman el sistema integral de seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Surco.

Está a cargo del Jefe del Centro de Control de Operaciones y tiene bajo su cargo la Central de Emergencias (CCO), los Centros de Observación de Video Vigilancia (COVV), Supervisores CCO y Supervisores COVV.

El Centro de Control de Operaciones mantiene un registro detallado y comunicación constante con las comisarías del distrito para el intercambio de información actualizada (estadísticas integradas), la cual es sintetizada y distribuida para su análisis, proporcionando información confiable, oportuna y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de las políticas de prevención, persecución inteligente del delito y protección de la víctima. Para su eliminación o neutralización se cuenta con un sistema de comunicaciones de radio TETRA, Sistema de monitoreo GPS, Sistema de monitoreo de Cámaras de Video Vigilancia, monitoreo del Mapa del Delito y Riesgo, Sistema de Atención de Emergencias "SAE", "Botón Alerta Surco" y Monitoreo de Redes Sociales como Twitter, Telegram, Facebook, etc., las mismas que se encuentran interconectadas a través de los canales de comunicación establecidos por la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI).

c) Resumen numérico de Centros de Observación y Video Vigilancia – Cámaras de Video vigilancia por Comisaría del Distrito

Santiago de Surco cuenta con treinta y ocho (38) Módulos de Seguridad Ciudadana y seiscientos cincuenta (650) cámaras de video vigilancia que se encuentran ubicados en zonas estratégicas del distrito por la Inspección Policial, el fin es fortalecer la seguridad ciudadana y prevenir y disuadir la comisión de delitos.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

y faltas, así como brindar asistencia y auxilio rápido a los vecinos y/o ciudadanos que lo requieran durante las 24 horas del día, dichos puestos cuentan con personal permanente quienes disponen de una radio y celular para ofrecer una comunicación fluida y rápida ante cualquier eventualidad.

CAMARAS POR SECTORES MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SECTOR	COV	TOTAL DE CAMARAS	CON LIMITACIONES		OPERATIVAS
			SIN VISUALIZACIÓN	CON VISUALIZACIÓN	
SECTOR 1A	5	94	6	46	42
SECTOR 1B	4	51	8	20	23
SECTOR 2A	4	72	7	24	41
SECTOR 2B	3	92	4	31	55
SECTOR 3	1	67	8	44	15
SECTOR 4	3	38	10	6	22
SECTOR 5	3	52	5	21	26
SECTOR 6	2	28	0	13	15
SECTOR 7	4	70	6	31	33
SECTOR 8	8	75	15	16	44
SECTOR 9A	1	11	1	1	9
SECTOR 9B	0	0	0	0	0
TOTAL	38	650	70	253	507
			10.77%	38.92	

d) Planes Operativos que realiza la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana

N°	NOMBRE DEL PLAN	DESCRIPCIÓN
1	VERANO 2019	Neutralizar y contrarrestar el accionar delictivo en sus diversas modalidades, asegurar fluidez del tránsito y la seguridad del patrimonio público y privado, con la finalidad de brindar tranquilidad a los ciudadanos que se alejan de la ciudad con dirección a las diferentes playas del litoral.
2	RECAUDACIÓN	Contrarrestar y/o neutralizar el accionar delictivo contra los locales de recaudación, contribuyentes, funcionarios responsables del proceso, etc. con la finalidad de lograr el estado de confianza en los contribuyentes y trabajadores de los CAS.
3	PREVENTIVOS	La G-SEGC a través sus unidades orgánicas de línea, desplazará parte de sus recursos y desarrollará acciones disuasivas y preventivas con orden, a los cuadrantes o subsectores con alto nivel de riesgo y delito, a fin de neutralizar acciones delictivas y actividades de comercio ambulante y despejar las vías de tránsito vehicular.
4	INTEGRACIÓN	Integrar todos sus recursos de Serenazgo, Tránsito, Defensa Civil y Fiscalización desarrollando acciones de difusión, presencia masiva, establecimiento de protocolos, etc. durante el 1er Trimestre del presente AF, para brindar un mejor servicio de Seguridad Ciudadana; a fin de disminuir la percepción de inseguridad de los vecinos surcanos.
5	SURCO SOUR	"FESTIVAL DEL PISCO SOUR 2019" - Plaza de Armas - Prevenir, neutralizar y contrarrestar el accionar delictivo en sus diversas modalidades, brindar seguridad y canalizar el tránsito vehicular en puntos estratégicos, para asegurar el normal desarrollo del Festival.
6	RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS	La Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, desarrollará actividades de acercamiento a la población y respuesta inmediata a vecinos realizando actividades recreativas.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

		acercamiento en espacios públicos mediante el Grupo de Activaciones Artificiales en Seguridad Ciudadana.
7	CARNAVALES	La GSEGC a través de la SGOSC, SGDC, SGFCA y la SGTRA desarrollará acciones preventivas y disuasivas durante el desarrollo del "Festival de Carnavales", durante el mes de febrero
8	ESCOLARES SEGUROS	La Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de sus órganos de línea desarrollará acciones de vigilancia, seguridad, protección, prevención, control del orden público y regulación del tránsito vehicular, como consecuencia del inicio de las actividades escolares a partir del 01 de marzo, en zonas cercanas a las Instituciones Educativas y privados del distrito.
9	ROSA	Eradicará el comercio sexual callejero y en locales clandestinos del Distrito de Santiago de Surco en forma permanente (especialmente fines de semana) generando un clima de paz y tranquilidad que les permita a los contribuyentes el normal desarrollo de sus actividades
10	RESURRECCIÓN	La Gerencia de Seguridad Ciudadana, a través de la SGOSC, SGTRA y SGDC con apoyo de la PNP y otras Gerencias, desarrollará acciones de prevención, control, 18 y 19 de abril en la Plaza Mayor - Surco Pueblo principalmente, así como en otros sectores del distrito.
11	MADRE SURCANA	La GSEGC a través de sus Órganos de Línea, desarrollará acciones preventivas y disuasivas de Seguridad, durante la actividad por el día de la madre
12	CONTROL DE ALCOHOLEMIA	La GSEGC a través de sus Órganos de Línea, desarrollará acciones preventivas y disuasivas de Seguridad, en conjunto con la PNP y fiscalía contra el delito a fin de realizar operativos de control de alcoholemia en distintos puntos del distrito.
13	MOTO TAXI INFORMAL 2019	La GSEGC a través de sus Órganos de Línea, desarrollará acciones preventivas y disuasivas a fin de detectar y erradicar moto taxis que transitan en zonas no autorizadas del distrito.
14	DÍA DE LA BANDERA	La GSEGC a través de sus Órganos de Línea, desarrollará acciones preventivas y disuasivas de Seguridad, durante la ceremonia por el Día de La Bandera en la plaza de Surco Pueblo
15	DESFILE SURCANO	La GSEGC a través de sus Órganos de Línea, desarrollará acciones preventivas y disuasivas de Seguridad, durante el desarrollo del desfile escolar en Surco Pueblo
16	CORSO WONG	La GSEGC a través de sus Órganos de Línea, desarrollará acciones preventivas y disuasivas de Seguridad, durante el desarrollo del Corso de Wong, para conmemorarse Fiestas Patrias.
17	OPERATIVO CONJUNTO CON DISTRITOS	Desarrollará acciones preventivas y disuasivas durante realizando patrullaje de prevención y operativos de erradicación de comercio ambulatorio, transporte informal con la Municipalidad de San Juan de Miraflores, Miraflores, Chorrillos, Barranco, Ate, Surquillo, San Borja y La Molina
18	SERENO DEL BARRIO	Incorporación un grupo de 200 serenos distribuidos según el diagnóstico situacional del distrito por cuadrantes con Puntos de Alto Valor para ejecutar actividades que conlleven, mediante la aproximación al vecino, a prevenir, neutralizar y contrarrestar las acciones delictivas y a su vez, generar la sensación de goce seguro de espacios públicos en todo el distrito de Santiago de Surco
19	CENTRO DE OBSERVACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA	Plan que integra las operaciones en seguridad que brindan los operadores que administran cada Centro de Observación de Video Vigilancia (COVV) con actividades del sereno en móvil, en moto y a pie. Esta integración se logra organizando desde la distribución de recursos humanos, logísticos y tecnológicos hasta las acciones de prevención, disuasión e intervención ante hechos que vulneren la tranquilidad y la seguridad de los vecinos surcanos.
20	SEGURIDAD CIUDADANA 3,2,1, ACCIÓN	La Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSEGC) a través de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana (SGOSC), Subgerencia de Tránsito (SGTC), Subgerencia de Defensa Civil (SGDC) y la Subgerencia de Fiscalización Coactiva Administrativa (SGFCA) realizará a nivel distrital, operaciones y/o estrategias preventivas, disuasivas, de vigilancia, reactivas y de supervisión operativa de la seguridad ciudadana dentro del distrito de Santiago de Surco ante la probabilidad de un incremento de las incidencias delictivas y la disminución de la percepción de seguridad ciudadana.
21	HALLOWEEN 2019	Brindar protección y seguridad a niños y jóvenes que concurren a pedir golosinas en la vía pública, asimismo seguridad en residencias, condominios, avenidas y calles, así como los que concurren a centros comerciales, discotecas, restaurantes y casinos en alusión al día de la Canción Criolla y Halloween en un clima de tranquilidad y completo desarrollo de las mencionadas festividades mediante acciones preventivas y disuasivas empleando los medios logísticos y tecnológicos disponibles.
22	FESTIVAL DÍA DE LA CANCIÓN CRIOLLA	Acciones preventivas y disuasivas dentro del marco de la celebración de la "DÍA DE LA CANCIÓN CRIOLLA 2019" a realizarse en la Plaza Mayor de Surco los días 31 de octubre, 1,2,3 y 4 de noviembre del presente año, para lo cual se espera una concurrencia masiva a este tradicional evento del público en general, turistas nacionales y hasta internacionales.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

23	FERIADO LARGO	Acciones preventivas y disuasivas específicas para los días feriados del presente año en la jurisdicción del distrito de Santiago de Surco considerando el aumento en la movilización de vecinos a lugares fuera de Lima Metropolitana o a espacios públicos de mayor concurrencia.
----	---------------	---

5. Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescentes, Centros de Emergencia Mujer, Teléfono y Ubicación.

DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE (DEMUNA)

Es un servicio gratuito del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y Adolescente que funciona en la Municipalidad de Santiago de Surco, cuya finalidad es promover, defender y vigilar los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes que viven, estudian y/o trabajan en el distrito.

Dependencia	Sub-Gerencia de Bienestar Social - DEMUNA
Local Central	Jr. Esteban Camere N° 119 Urb. San Roque Teléfono: 411-5560 anexo 2531 / Telefax: 247-9738 Correo: demuna@munisurco.gob.pe
Línea de Información Gratuita	0800-10223
Coordinadora:	María del Carmen Granados Velarde
Horario de Atención	8:00 am. a 4:30 pm. De Lunes a Viernes
Población	Niñas, niños y adolescentes que viven, estudian y/o trabajan en el distrito

6. Actividades de proyección social que realiza la municipalidad de Santiago de Surco, programas de capacitación a la comunidad en seguridad ciudadana u otros.

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR Y VOLUNTARIADO SURCANO

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor fue creado por Ordenanza Municipal N° 305-MSS el 16 de abril del 2008, siendo posteriormente Adecuada a la nueva Ley N° 30490, con Ordenanza Municipal N° 565-MSS, el cual cuenta con dos Centros de Atención al Adulto Mayor.

- Av. Mariscal Castilla Cdra.10. Inaugurado el 05 de enero 2012
- Jr. Sáenz Peña 243 (Plaza de Armas). Inaugurado 14 de febrero del 2014

Este programa está dirigido a los vecinos de 60 años a más, se benefician con diversos talleres en los cuales se actualizan y se informan, de esta manera fomentamos el envejecimiento activo tanto mental como físico y fortaleciendo su participación en la sociedad. En la actualidad contamos con más de 4,847 socios inscritos.

Se cuenta con talleres gratuitos y tarifa social:

Talleres gratuitos	Talleres con tarifa social
Física y rehabilitación	Taller de Manualidades
Atención Psicológica	Tejido



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Asesoría Legal	Pintura
Curso de Computación Básico Taller de Memoria	Bisutería
Inglés básico	Ajedrez Bordado en Cinta
Cardiorrespiratorio	Bordado Ayacuchano
Psicomotricidad	Tai Chi
Lumbalgia	Origami
Pilates	Baile y Aeróbicos
Prevención de Caídas	Marinera
Artritis y Artrosis	Yoga y Canto

Asimismo realiza talleres externos con las diferentes agrupaciones de Adultos Mayores en los locales del distrito: Álamos, Casa del Vecino, Parque Alethe, Prínceres, Precursores, Parque Alto, Surco Pueblo, El Palmar, Mateo Pumacahua, Camelitas, Viñedos, Parque Castañeda.

Ejecuta festividades durante todo el año como: Fiesta de Carnavales, Día de la madre, Pasacalle No Violencia al Adulto Mayor, Festival de Danzas Folclóricas, Festival del Teatro, Día del Adulto Mayor, Día Mundial del Alzheimer, Juegos Primaverales, Canción Criolla, Desayuno Navideño y actividades de paseos de Integración dentro y fuera de Lima

Cuadro de Actividades del Programa del Adulto Mayor:

TAREAS	MEDIDA	AÑO				TOTAL
		2015	2016	2017	2018	
Talleres Grupales de micro-emprendimiento	Beneficiario	1456	764	694	369	3283
Atenciones Médicas, Psicológicas, Jurídicas, y Tratamiento Corporal al Adulto Mayor	Beneficiario	1456	1050	992	485	3983
Fiestas, y paseos al Adulto Mayor	Beneficiario	1456	743	637	689	3525
Cursos de Desarrollo y Mantenimiento de Funciones Cognitivas e Intergeneracionales	Beneficiario	1456	2626	2602	1428	7112
Gimnasio Corporal y de Relajación	Beneficiario	1456	2058	1904	707	6125
Campañas de Salud y de Estética Integral	Beneficiario	1456	407	462	66	2391
Eventos Culturales, Educativos y de Coordinación	Beneficiario	1456	621	1206	820	4103
TOTAL		10192	8249	8497	4565	31503

PROGRAMA JOVENES

El Programa de Jóvenes, depende de la Subgerencia de Bienestar Social, se inicia en el año 2002 en el AA.HH. Tejada Alta 33 sector 1, dirigido a los adolescentes y jóvenes en prevención del consumo de drogas, con el nombre de "Punto de Encuentro", se le brindaba talleres de emprendimiento, de grupos de consulta, talleres y talleres psicológicos.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Realiza actividades de prevención contra el consumo de drogas, para jóvenes y adolescentes, mediante la realización de actividades y eventos que se brindan en los sectores 1,2, 7 y 9 del distrito.

Actividades del Programa Jóvenes en situación de riesgo

- Orientación y Consejería Psicológica a los Adolescentes y Jóvenes de los centros comunales e Instituciones Educativas de los sectores 1,2 y 9
- Taller de Emprendimiento Juvenil
- Realización de Eventos Juveniles

PROGRAMA SURCOLABORANDO

Es la bolsa de trabajo de la Municipalidad de Santiago de Surco, que brinda el servicio de apoyo a las personas surcanas que están en búsqueda de un empleo, aplicando técnicas y métodos modernos, utilizando instrumentos acordes para que el postulante sea competitivo e insertado en el mercado laboral, mejorando de esta manera la calidad de vida y el bienestar social económico del vecino surcano, disminuyendo el índice de desempleo en el distrito y el logro de los objetivos de las empresas quienes contarán con un personal con el perfil idóneo para el desempeño de sus funciones.

Surcolaborando es un programa social, cuya finalidad es de fortalecer el apoyo social en los sectores vulnerables como 1, 2 y 9, asimismo orientar a la población de jóvenes y adultos mayores de 18 años de edad en situación de desempleo para acceder a un puesto laboral.

Cuadro de Actividades programa surcolaborando:

ACTIVIDADES	TAREAS	AÑO				TOTAL
		2015	2016	2017	2018	
Fortalecimiento del Programa Surco laborando.-Persona Insertada en el campo laboral	Inscritos en el programa	3109	2548	1381	1032	8070
	Registro de Postulantes colocados en la actividad laboral	2747	2243	1216	907	7113
TOTAL POR AÑO		5856	4791	2597	1939	15183

Fuente: Compendio Estadístico años 2015, 2016, 2017 y 2018 SGBS

PROGRAMA TALLERES PRODUCTIVOS

El Programa de Talleres Productivos actualmente viene funcionando en el sector 2 en pasaje Los Claveles Mz. L1 Urb. Las Dunas, donde tiene a cargo las actividades de los Talleres Ocupacionales como parte de las Actividades de desarrollo del Programa Comedores y Club de Madres, siendo una alternativa de trabajo fuera del horario de sus actividades y poder realizar productos artesanales, comercializarlos y de esa manera mejorar la calidad de vida de sus familias.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Comités Civico de Cooperación PNP	
Juntas Vecinales	13 Juntas Vecinales
Policia Escolar	850 Estudiantes
Club de Menores	7 Talleres ejecutados Vacaciones Útiles 2018
Red Cooperantes	80 Integrantes – Taxis
Comité Civico	01 Comité
Patrullaje Integrado	4 efectivos PNP diario
BAPES	03 Brigadas de Autoprotección Escolar

COMISARIA DE MONTERICO

Comisario de Monterico	Nombre y Apellidos: Mayor PNP Max Daniel Zeballos Águila Email: daniel_05m@hotmail.com comcia_monterico@yahoo.es Teléfono: 980121737
Ubicación	Av. Manuel Olguin Cdra. 06 Urb. Los Granados
Teléfonos	4350688

Recursos Humanos Personal Policial	
OFICIALES PNP	SUBOFICIALES PNP
05	102
TOTAL	107

Recursos Logísticos Unidades Móviles y Radios	
Patrulleros	2
Motos	3
Radios Móviles	3
TOTAL	8

Comités Civico de Cooperación PNP	
Juntas Vecinales	11 Juntas Vecinales
Policia Escolar	120 Estudiantes
Club de Menores	5 Talleres ejecutados Vacaciones Útiles 2018
Red Cooperantes	03 Redes
Comité Civico	01 Comité
Patrullaje Integrado	1 efectivos PNP diario
BAPES	01 Brigadas de Autoprotección Escolar

COMISARIA DE SAGITARIO

Comisario de Sagitario	Nombre y Apellidos: Mayor. PNP Aarón Zenteno Flores Email: Teléfono: 257-8740
Ubicación	Av. Las Gaviotas Cdra. 14 Urb. Sagitario
Teléfonos	2578740

Recursos Humanos Personal Policial	
OFICIALES PNP	SUBOFICIALES PNP
06	
TOTAL	



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Recursos Logísticos Unidades Móviles y Radios	
Patrulleros	5
Motos	0
Radio Móviles	12
TOTAL	17

Comités Civico de Cooperación PNP	
Juntas Vecinales	18 Juntas Vecinales
Policia Escolar	648 Estudiantes
Club de Menores	9 Talleres ejecutados Vacaciones Útiles 2018
Red Cooperantes	5 Redes
Comité Civico	01 Comité
Patrullaje Integrado	3 efectivos PNP diario
BAPE3	08 Brigadas de Autoprotección Escolar

COMISARIA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE	
Comisario de Surco	Nombre y Apellidos: Mayor PNP Maslú Arteaga Salazar Email: ciachacarilla@hotmail.com Teléfono: #421790
Ubicación	Cl. Galeón Cdra. 3 San Borja
Teléfonos	3726514 – 721553

Recursos Humanos Personal Policial	
OFICIALES PNP	SUBOFICIALES PNP
04	65
TOTAL	69

Recursos Logísticos Unidades Móviles y Radios	
Patrulleros	5
Motos	2
Radio Móviles	6
TOTAL	13

Comités Civico de Cooperación PNP	
Juntas Vecinales	18 Juntas Vecinales
Policia Escolar	156 Estudiantes
Club de Menores	2 Talleres ejecutados Vacaciones Útiles 2018
Red Cooperantes	8 Redes
Comité Civico	1 Comité
Patrullaje Integrado	2 efectivos PNP diario
BAPE3	02 Brigadas de Autoprotección Escolar

COMISARIA DE MATEO PUMACAHUA	
Comisario de Mateo Pumacahua	Nombre y Apellidos: Mayor PNP Luis Chávez Meléndez Email: cia_mateo_pumacahua2013@hotmail.com Teléfono: 2582410
Ubicación	Av. Mateo Pumacahua - Av. Santa Rosa Sur



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Teléfonos 2582410

Recursos Humanos Personal Policial	
OFICIALES PNP	SUBOFICIALES PNP
05	85
TOTAL	90

Recursos Logísticos Unidades Móviles y Radios	
Patrulleros	8
Motos	1
Radios Móviles	19
TOTAL	33

Comités Civico de Cooperación PNP	
Juntas Vecinales	15 Juntas Vecinales
Policia Escolar	388 Estudiantes
Club de Menores	4 Talleres ejecutados Vacaciones Útiles 2018
Red Cooperantes	5 Redes
Comité Cívico	1 comité
Patrullaje Integrado	2 efectivos PNP diario
BAPES	01 Brigadas de Autoprotección Escolar

Análisis de los recursos humanos y logísticos de las comisarias del distrito de Santiago de Surco.

De la observación desarrollada en los cuadros demostrativos de la capacidad real instalada en las dependencias policiales existentes en el distrito de Santiago de Surco en lo referente a recursos humanos, locales, parque automotor y demás vinculados al aspecto logístico, podemos enunciar que el mayor déficit operacional en la PNP en nuestro distrito se vincula directamente a la carencia de personal operativo policial que deberían al menos acercarse a un efectivo real para atender las necesidades propias del campo funcional de la Seguridad Ciudadana.

En este sentido aplicando las diferentes fórmulas existentes a nivel nacional e internacional con relación a la proporción de la presencia ideal de personal policial por km², incidencia delictiva, explosión demográfica y rango poblacional (habitantes existentes en el distrito) podemos citar que al inicio de la presente gestión municipal 2019-2022 se cuenta con cuatrocientos sesenta y ocho (468) efectivos PNP que determinados al área geográfica del distrito extensión territorial 44,720 km² nos arroja un ratio de un efectivo policial por cada 95,56 km² sobre una población total de quinientos dieciocho mil quinientos cuarenta y ocho habitantes (518, 548 h. dato proporcionado por INEI Censo Nacional 2017).

Este dato presentado en el párrafo precedente, nos arroja como resultado que por cada mil ciento ocho (1,108) habitantes existe un (1) policía para atender las demandas que se presentan día a día en el distrito vinculados a la seguridad ciudadana y demás tareas de tipo preventivo primordialmente.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Urge el replanteo de la estrategia táctica y operacional en el distrito para alcanzar los objetivos propuestos, general y específicos para lo cual se debe de lograr el compromiso del Comando PNP y el Sector Interior para dotar de una mayor cantidad de efectivos policiales al distrito, teniendo en cuenta que la recomendación efectuada por la Organización de Naciones Unidas ONU es de 300 policías por cada 100,000 habitantes, de igual forma concededores de la carencia de recursos humanos de la PNP se sugiere que el ideal en el distrito sería en una primera etapa de 750 efectivos, siendo el incremento inicial 282 policías para satisfacer la demanda vecinal incidiendo en las zonas de riesgo, puntos críticos, patrullaje integrado, labor preventiva y otros, esto permitiría un nuevo ratio de un policía por 60 km² aprox. y 692 habitantes por efectivo respectivamente.

1. Actividades, programas que desarrolla la Comisaria y acciones de prevención en el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC)

Las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarias presentes en el Distrito de Santiago de Surco realizan una serie de actividades de prevención a través de diferentes programas de proyección social como son:

- a. **JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.** - son agrupaciones de ciudadanos que en forma voluntaria y ad honorem participan en el proceso de paz social brindando información de lugares o zonas donde existe delincuencia, venta de drogas, trata de personas, etc. Para ello se les capacita en materia de seguridad ciudadana a fin de que prevean riesgos.
- b. **CLUB DE MENORES.**- En la temporada de vacaciones se realizan talleres deportivos como; karate, fútbol, vóley y ajedrez. Con los participantes se llevan a cabo paseos culturales y campeonatos en diferentes playas de Lima.
- c. **POLICÍA ESCOLAR.**- Durante el periodo escolar se instruye y capacita permanentemente a brigadieres y policías escolares sobre valores cívicos y patrióticos, del rol e importancia de la disciplina institucional, también se imparten charlas sobre pandillaje, violencia juvenil, uso indebido de drogas, Bullying, entre otros.
- d. **TAXI CÍVICO.**- señores taxistas debidamente inscritos en la OPC brindan información de personas de riesgo, así como de casas de otros lugares donde venden drogas, etc.
- e. **TALLER DE ESCOBAS.**- el taller ubicado en el distrito, permite a menores y adolescentes en riesgo social aprender a confeccionar escobas de nylon, las mismas que son vendidas a integrantes de las J.J.VV., instituciones públicas y privadas y vecinos amigos de la zona. De lo expendido un porcentaje se le otorga a cada integrante de la zona.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

de satisfacer algún tipo de necesidad personal y/o familiar. También con el apoyo de los miembros de la Junta Vecinal se les imparte valores de respeto y disciplina durante su permanencia en el taller.

f. **COMITÉ CÍVICO.-** es una organización civil cuya finalidad es la de apoyar todas las actividades que realiza la Comisaría de Surco en bien del Personal Policial y de la comunidad, busca también el bienestar del personal PNP.

g. **BAPES.-** Tiene por misión prevenir actos antisociales y alejar a los menores de edad del pandillaje y las drogas, fortaleciendo con ello la seguridad ciudadana, Las BAPES están conformadas por docentes, padres de familia, juntas vecinales, policías escolares y efectivos de la Policía Nacional.

"El objetivo central de las BAPES es neutralizar y prevenir los efectos que los fenómenos sociales adversos como la violencia familiar, el bullying, el consumo y la micro-comercialización de drogas y la evasión escolar.

Para el presente año las comisarias del distrito implementarán y fortalecerán las BAPES en la mayoría de las instituciones educativas del distrito.

i. **Accionar de las secciones de familia.** Brindan atención a los ciudadanos que son víctimas de abuso y maltrato familiar, así mismo realizan talleres de violencia familiar dirigidos a integrantes de las Juntas Vecinales, a padres de familia de las diferentes instituciones educativas enclavadas en esta jurisdicción policial.

j. **Programas preventivos y educativos para escolares.** desarrollan una serie de talleres preventivos dirigidos a alumnos de las diferentes instituciones educativas para evitar ser víctimas de las pandillas de la delincuencia común y de la drogadicción. En los talleres se les hace conocer a los escolares cuales son las causas y consecuencias psicológicas y legales al integrar las pandillas escolares, al consumir sustancias tóxicas y del consumo desmedido de alcohol. También se efectúan ceremonias institucionales como; izamientos del Pabellón Nacional, reconocimientos a los brigadieres y policías escolares que cumplen eficientemente con sus funciones y fortaleciendo los valores cívicos patrióticos y de identidad nacional.

k. **Programas educativos y de reinserción para niños, jóvenes y Adolescentes en riesgo.** las Comisarias presentes en el distrito de Santiago de Surco, cuentan con un Taller de Escobas de Nylon donde menores de edad que se encuentran en riesgo social aprenden a confeccionar escobas aprendiendo el valor del trabajo y de la importancia de la misma en su desarrollo personal, familiar y social.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

dicha mini empresa manufacturera se realizan talleres de bisutería, caritas pintadas, electricidad, cosmetología y reforzamiento escolar. A los participantes del taller se les instruye en valores cívicos y patrióticos y se les orienta a contribuir en la seguridad ciudadana.

1. **Acciones cívicas y de proyección a la comunidad**, durante el año se programa la realización de Acciones Cívicas, las mismas que se llevan a cabo en zonas consideradas de alto riesgo como; Parque Alto y Parque Bajo. En dicho evento se brinda servicios médicos como: pediatría, psicología, nutrición, medicina general y odontología, se obsequian prendas de vestir, se ofrece desayunos con alto valor nutritivo, también se efectúan shows preventivos como: seguridad vial, violencia familiar y el uso y abuso en el consumo de drogas por parte de Unidades Especializadas de la PNP.

2. Patrullaje integrado con el Serenazgo

Los Comisarios del distrito de Santiago de Surco, conjuntamente con el Alcalde Distrital de Santiago de Surco y el Gerente de Seguridad, vienen cumpliendo con lo estipulado en el artículo 69° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que señala "La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptaran en forma coordinada Planes de Patrullaje Integrado, bajo el liderazgo operativo del comisario de la jurisdicción empleando los bienes y recursos no dinerarios, tales como unidades vehiculares, recursos humanos, sistema de comunicaciones, etc". Asimismo el patrullaje integrado se realiza de acuerdo a la Directiva N° 03-43-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B, que establece la metodología de Patrullaje por incidencias delictivas, problemática de Seguridad Ciudadana, por sector, plan de ruta, recursos humanos, unidades vehiculares y horarios.

Por cada patrullaje integrado que se realiza, los tripulantes de la unidad llenan un formato donde se describe la siguiente información, la fecha, el turno, código del CCO (obligatorio) el horario, tipo de vehículo, la placa, N° de móvil, el tiempo del patrullaje, la velocidad del patrullaje (km/h), presuntos delitos, presuntas faltas, la ruta del patrullaje (cuadrantes, subsectores, sectores) la comisaria, identidad del sereno como del efectivo policial, así como la firma y post firma, la misma que es visado por los Comisarios y el Gerente de Seguridad Ciudadana.

3. Programación del Servicio del Patrullaje integrado con el Serenazgo

RESUMEN SERVICIO PATRULLAJE INTEGRADO POR TRIMESTRE EJERCICIO 2019				
COMISARIA DE SURCO	COMISARIA DE SALTARCO	COMISARIA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE	COMISARIA DE MONTERRICO	COMISARIA DE MATEO PUNAZO
48	48	48	48	48



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

C. ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Oficina Nacional de Gobierno Interior.

La Municipalidad de Santiago de Surco cuenta con una (01) Subprefectura Distrital, designado por la Oficina Nacional de Gobierno Interior, acompañan la labor del nuevo Subprefecto distrital de Santiago de Surco, diez tenientes gobernadores.

1. Nombre de la autoridad política de mayor nivel de la localidad, correo electrónico institucional.

Sr. Alejandro Pedro Yáñez Quiñonez

Subprefecto Distrital de Santiago de Surco

Miembro Titular del CODISEC SURCO

Dirección Cl. San Padrito Mz. A Lt. 19 Urb. Coviecma

Teléfono 958163611

Correo

2. Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

A la fecha el Distrito de Santiago de Surco NO cuenta con una oficina o sede de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

D. SECTOR JUSTICIA

1. Nombres de los Jueces de Paz (Letrados – No letrados) y Jueces Penales, con sus correos electrónicos.

Dra. Yessica Roxana Castillo Celmi

Juez 3er. Juzgado de Paz Letrado de Surco San Borja

Miembro Titular del CODISEC SURCO

Dirección Av. Santiago de Surco N° 3720 Urb. Los Rosales

Teléfono 2718406

El Distrito de Santiago de Surco cuenta con una sede para los juzgados 1° 3° y 4° de Paz Letrado de Surco y San Borja, a fin de agilizar los juicios aproximadamente 11,000 juicios que se registran en ambos distritos.

En dichas jurisdicciones los juzgados de Paz Letrado atienden generalmente procesos por alimentos, deudas, laborales, compensación por Tiempo de Servicios (CTS), obligación de suma de dinero (deudas), y desalojos, asimismo indemnización por daños y perjuicios, filiación extramatrimonial, procesos contenciosos, y sucesiones (herencias), entre otros.

La Sede Judicial Surco-San Borja se ubica en la cuadra de la Av. Santiago de Surco (intersección con la avenida Ayacucho)





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

2. Ubicación de las sedes de los juzgados Surco-San Borja y teléfonos:

Dependencia	Dirección	Teléfono
1° Juzgado de Paz Letrado		
2° Juzgado de Paz Letrado		
3° Juzgado de Paz Letrado	Av. Santiago de Surco N° 3720 Urb. Los Rosales	2718406 – 2742302 - 2741045
4° Juzgado de Paz Letrado		
5° Juzgado de Paz Letrado		

3. Ubicación de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles de rehabilitación, con la indicación de números de internos.

En el Distrito de Santiago de Surco NO tiene instalado ningún establecimiento penitenciario y centros juveniles de rehabilitación

4. Ubicación de Oficinas del Instituto Nacional Penitenciario – INPE y teléfonos.

En el Distrito de Santiago de Surco NO tiene instalado oficinas del Instituto Nacional Penitenciario – INPE

E. MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado y tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos; la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como para velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil.

Dra. Mirtha Elena Medina Seminario

Fiscal Superior Titular Especializada Contra la Criminalidad Organizada, con Competencia Nacional, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Superior Nacional Especializada Contra la Criminalidad Organizada.

Miembro Titular CODISEC SURCO

Dirección: Jr. Carabaya N° 442 – Cercado (Lima)
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00am a 4:30pm
 Teléfono: 6255555 – anexo 5531
 Correo: medinaseminario@gmail.com

• Acciones que desarrolla la Fiscalía de Prevención del Delito de Lima Sur, en prevención de la violencia y la comisión de ilícitos penales

- Ejecución de operativos conjuntos y preventivos, conforme se informa y detalla trimestralmente al CODISEC; en tanto que dichos operativos son llevados a cabo contando con la participación de personal municipal y otras instituciones.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

- Promoción de campañas de difusión a la sociedad.
- Charlas y campañas de sensibilización a la comunidad e instituciones Educativas.
- Constitución en lugares públicos o privados, a fin de realizar acciones preventivas.

F. SECTOR EDUCACIÓN

La Dirección es responsable de la gestión de la educación básica regular, especial alternativa y técnico productiva y de supervisar el servicio educativo brindado por las instituciones educativas y, entre sus funciones más importantes está el de supervisar la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 07, coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora y dirigir las acciones necesarias para brindar soporte pedagógico, administrativo y logístico a las II.EE. de nuestra jurisdicción.

Lic. Gloria María Saldaña Usco

Director de la UGEL 07

Representante del Ministerio de Educación

Dirección Av. Álvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo - San Borja)

Horario de Atención Lunes a Viernes de 9:00am a 4:30pm

Teléfono 2247569 - 2255098 anexo 14002

1. Número de instituciones educativas y programas del sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	537	111	426	537	0	111	0	426	0
Básica Regular	487	93	394	487	0	93	0	394	0
Inicial	280	71	209	280	0	71	0	209	0
Primaria	122	13	109	122	0	13	0	109	0
Secundaria	85	9	76	85	0	9	0	76	0
Básica Alternativa	19	8	11	19	0	8	0	11	0
Básica Especial	14	6	8	14	0	6	0	8	0
Técnico-Productiva	11	2	9	11	0	2	0	9	0
Superior No Universita	6	2	4	6	0	2	0	4	0
Pedagógica	2	1	1	2	0	1	0	1	0
Tecnológica	4	1	3	4	0	1	0	3	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

2. Número de locales escolares por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo ofrecido, 2018

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	295	34	261	295	0	34	0	261	0
Básica Regular 1/	267	27	240	267	0	27	0	240	0
Sólo Inicial	141	15	126	141	0	15	0	126	0
Sólo Primaria	9	4	5	9	0	4	0	5	0
Sólo Secundaria	4	0	4	4	0	0	0	4	0
Inicial y Primaria	33	0	33	33	0	0	0	33	0
Primaria y Secundaria	25	3	22	25	0	3	0	22	0
Inicial y Secundaria	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Inicial, Primaria y Secundaria	54	5	49	54	0	5	0	49	0
Sólo Básica Alternativa	3	0	3	3	0	0	0	3	0
Sólo Básica Especial 2/	8	3	5	8	0	3	0	5	0
Sólo Técnico-Productiva	11	2	9	11	0	2	0	9	0
Sólo Sup. No Universitaria 3/	6	2	4	6	0	2	0	4	0
Pedagógica	2	1	1	2	0	1	0	1	0
Tecnológica	4	1	3	4	0	1	0	3	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Incluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende los locales en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

3/ Incluye locales en los que se ofrece además algún nivel de la educación básica o técnico-productiva, u otra modalidad de la educación superior.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.

3. Número de docentes en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	5,202	1,288	3,914	5,201	1	1,287	1	3,914	0
Básica Regular	4,690	977	3,713	4,689	1	976	1	3,713	0
Inicial 1/	1,266	201	1,065	1,265	1	200	1	1,065	0
Primaria	1,764	370	1,394	1,764	0	370	0	1,394	0
Secundaria	1,660	406	1,254	1,660	0	406	0	1,254	0
Básica Alternativa	103	51	52	103	0	51	0	52	0
Básica Especial	170	97	73	170	0	97	0	73	0
Técnico-Productiva	53	9	44	53	0	9	0	44	0
Superior No Universitaria	186	154	32	186	0	154	0	32	0
Pedagógica	104	99	5	104	0	99	0	5	0
Tecnológica	82	55	27	82	0	55	0	27	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa. No se debe diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Incluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

4. Matricula en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	65,904	20,414	45,490	65,904	0	33,279	32,625	20,414	0	45,490	0
Básica Regular	60,225	17,719	42,506	60,225	0	31,457	28,768	17,719	0	42,506	0
Inicial	15,925	4,480	11,445	15,925	0	8,122	7,803	4,480	0	11,445	0
Primaria	25,254	7,237	18,017	25,254	0	13,123	12,131	7,237	0	18,017	0
Secundaria	19,046	6,002	13,044	19,046	0	10,212	8,834	6,002	0	13,044	0
Básica Alternativa	1,113	735	378	1,113	0	492	621	735	0	378	0
Básica Especial	518	275	243	518	0	297	221	275	0	243	0
Técnico-Productiva	2,328	214	2,114	2,328	0	460	1,868	214	0	2,114	0
Superior No Universitaria	1,720	1,471	249	1,720	0	573	1,147	1,471	0	249	0
Pedagógica	885	866	19	885	0	124	761	866	0	19	0
Tecnológica	835	605	230	835	0	449	386	605	0	230	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

G. SECTOR SALUD

1. Ubicación y número de hospitales, clínicas, postas médicas y otros establecimientos

Establecimientos de Salud, según su condición de funcionamiento, al 2017	
Categoría	Total
I-1	136
I-2	73
I-3	41
I-4	3
I-5	2
I-6	3
I-7	9
I-8	0
I-9	0
Sin Categoría	95
TOTAL	362

2. Nombre de los directores de establecimientos de salud y correos electrónico.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	RESPONSABLE ACTUAL	N° CELULAR	N° RPM
Director Ejecutivo	Dr. Luis Napoleón Quiroz Avilés	943064297	943064297
Secretaría Dirección Ejecutiva	Sra. Miroslava Arévalo Seles	943063948	943063948
Coordinación Técnica	Dra. Norka Rocío Guillén Ponce	955570034	955570034
Secretaría de la Coordinación Técnica	Sra. Haydee Arias Munayto	943064657	943064657
Comunicaciones	Lic. Adriana Gallo Nuñez	948513818	948513818
Directora Administrativa	CPC Carlos Bernardo Linares Arce	943064212	943064212
Oficina de Desarrollo Institucional	M.C. Renán Francisco Calderón	943063806	943063806
Asesoría Legal	Abog. Richard Valentino Luciani	943064713	943064713



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Unidad de Logística	CPC Mary Rosales Yábar	943064392	943064392
Unidad de Recursos Humanos	Sr. Ángel Benocel Casalan	943064648	943064648
Unidad de Economía	CPC Teresa Estacio Bustamante	943064756	943064756
Unidad de Estadística e Informática	Sr. Enrique Barrios Peñalza	943065428	943065428
Oficina de Control Interno	CPC Euler Víctor Baronechea Padilla	943064142	943064142
Oficina de Desarrollo Institucional (Servicio de Salud)	M.C. María Aurora del Carmen Becú García	943065470	943065470
Responsable de ESN PCTEC	Lic. Rosa Nelly Zavala Yaya	943064652	943064652
Oficina de Desarrollo Institucional (Emergencia y Desastres)	Sr. Luis Oswaldo Donayre Rojas	943064208	943064208
Oficina de Desarrollo Institucional (Planificación y Presupuesto)	Sra. Lorena Farro Franco	943064105	943064105
Unidad de Logística - Almacén	Sra. Carmen Soldariego Araujo	943064238	943064238
Transporte de la Dirección	Sr. Pablo Martín Zamora Valenzuela	943064366	943064366
MICRORED URBANA	M.C. Marco Antonio Valverde Criollo	943064522	943064522
C.M.I Virgen del Carmen	M.C. Wildo Parinango Sánchez	948109668	948109668
C.M.I Virgen del Carmen - AMBULANCIA	M.C. Wildo Parinango Sánchez	948109673	948109673
C.E. San Pedro de los Cho - Med. Cda.	M.C. Delfín Acosta Ramos	948110032	948110032
C.E. San Pedro de los Cho - Ambulancia	M.C. Delfín Acosta Ramos	948111845	948111845
MICRO RED VILLA	M.C. Roger Ismael Burga Galbrián	948111762	948111762
C.S. Delicias de Villa	M.C. Ricardo Kamiyana Amalwa	948109824	948109824
C.S. San Genaro de Villa	M.C. José Arturo Trujillo Huaccho	948110703	948110703

FUENTE: Oficio N° 028-IGGSRED-SS-ECO-CHO-SCO-MRSCO-PSD-2018

Directorio Institucional Micro Redes - Establecimientos de Salud REDES DE SALUD URBANA

MICRO RED SURCO	2475043	M.C. Rosa Ruiz Yengle
C.S. Santiago de Surco	248-8281	M.C. Rosa María Jiménez Cáceres
P.S. San Roque	274-7123	M.C. Ernesto Verda Tiburcio
P.S. Las Dunas	450-9058	M.C. Sandra Quipe Rodríguez
P.S. Villados de Surco	257-9543	M.C. Magali Gladis Monzón Oñenno
P.S. Las Flores	436-8962	M.C. Elsa Raquel Humala Lemma
P.S. San Carlos	247-3112	M.C. Pedro Soto Choquehuano

FUENTE: Oficio N° 033-IGGSRED-SS-ECO-CHO-SCO-MRSCO-PSD-2018

H. SECTOR MUJER y POBLACIONES VULNERABLES

a. Centros de Emergencia de la Mujer en distrito de Santiago de Surco

La población objetivo de los Centros de Emergencia Mujer, se conforma por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de su ámbito de responsabilidad, sin importar su condición social, edad o sexo, asimismo, la población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, dentro de los parámetros de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población, Enfatizan su accionar en la comunidad educativa, operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

En el distrito de Santiago de Surco se cuenta con dos (02) Centros de Emergencia Mujer, (distrital y de comisaría)

- Centro de Emergencia Surco

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	UBICACION	CORREO
Lic. Walter Razo Balabarca	Coordinador	Las Orquideas S/N	walterrazo@hotmail.com

El Centro de Emergencia Surco brinda servicios públicos especializados gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Asimismo se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.

El Centro de Emergencia Mujer cuenta con dos equipos multidisciplinarios conformado por psicólogos, abogados y trabajadora social. Los servicios profesionales que brinda el CEM SURCO a las personas afectadas por violencia familiar y sexual son:

- Admisión
- Orientación psicológica
- Orientación social
- Orientación legal
- Línea 100 y Chat 100
- Dirección de investigación tutelar
- Defensorías del niño y adolescente
- Centros de atención residencial para adulto y mayores

- Centro de Emergencia Mujer en la Comisaría de Sagitario

La implementación del CEM Comisaría de Sagitario se realizó en virtud del convenio entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con la finalidad de implementar un servicio especializado para enfrentar los índices de violencia familiar y sexual; y para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional entre operadores de justicia (CEM – Comisaría) con un servicio integrado que contribuya a la reducción de la violencia feminicida de las víctimas que acuden a estos servicios.

Población objetivo del servicio

- Las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial establecidos en la Ley N° 30364.
- Las personas que han sido afectadas por situaciones de violencia de género conforme establece el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2018





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

2021, aprobado a través del Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP publicado el 26 de julio de 2016.

- La población de la jurisdicción de las Comisarias que participan de las acciones de prevención.

Acciones de prevención y promoción:

- La prevención de la violencia familiar y sexual es uno de los ejes sobre los cuales el área desarrolla generando acciones de carácter informativo u otras de sensibilización en la población.
- La promoción en la población sobre comportamientos adecuados y saludables que incorporen el respeto por los derechos humanos y potencien las habilidades personales.
- Por ello se realiza actividades mediante charlas, talleres, caravanas amigas, etc. Dirigidos a la población surcana con la finalidad de cambios de patrones socioculturales que fomente nuevos valores y cambios de patrones socioculturales.

Charlas y talleres:

El área tiene la responsabilidad de emprender las charlas de capacitación, talleres en los dirigido Alumnos, Padres de Familia, Madres Cuidadoras, jóvenes y parejas de iglesias, estudiantes universitarios, docentes, autoridades, Serenazgo, etc.

Temas que se desarrolla.

- Relaciones de Género y Violencia Familiar y Sexual, Masculinidad
- Maltrato Infantil
- Abuso sexual
- Explotación sexual comercial
- Stress adolescente y las situaciones de suicidio
- Legislación en materia de violencia familiar y sexual
- Femicidio
- Violencia contra la mujer en conflictos armados
- Proyecto personal de vida
- Autoestima
- Comunidad Asertiva
- Liderazgo social
- Buen uso del tiempo libre
- Toma de decisiones
- Pautas saludables de crianza
- Manejo de la cólera y del estrés
- Masculinidad





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

I. COMUNIDAD ORGANIZADA

- a. Coordinador distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú, con indicación de nombres y teléfonos.

NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	CARGO	CORREO
Norma Antayhua Chipana	COORD. J.VV. SEG. STGO. DE SURCO	MIEMBRO CODISEC	moranchi@hotmail.com

- b. Organizaciones Sociales de Base (OBS), Como son: Clubes de Madres, comedores populares, "Vaso de Leche", clubes deportivos, asociaciones juveniles, con ubicación y nombres de sus representantes.

Juntas Vecinales Comunes del distrito de Santiago de Surco 2019-2020

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	SUBSECTOR
JOSÉ MARCOS GUZMÁN BAYONA	Jr. Los Faiques H Lt. 48 Urb. La Capullana	1.1
GABRIELA MARIA ESTHER GARCIA PROAÑO	Calle Mérida N° 242 Dpto. 301	1.2
MARIA ANASTASIA PONCE AVALOS DE MOYANO	Jr. Tacna N° 225 Surco Cercado	1.3
CARMEN GUALBERTO REQUE NUNTÓN	Calle 18 de Enero N° 282 Parque Bajo	1.4
JUAN ALEJANDRO QUEZADA ESPINOZA	Calle Márquez de Villa García N° 163 Urb. La Virreyna	1.5
CANDELARIA MARIA PAREDES VALENCIA DE SALIZAR	Alameda Manuel Lorenzo de Vidaure N° 386 Urb. Los Próceres	1.6
AMANDA LUISA REAL PATIÑO	Paje Carlos Flores Gomez Mz- R-2 Lt. 14 Urb. Honor y Lealtad	2.3
AGUEDO ANTONIO ANZUALDO CALDERON	Calle Los Cisnes Mz. A Lt. 1 Asoc. Las Palmas de Sol de Surco	2.4
ANDRES OSWALDO TINOCO RONDAN	Ay. Loma Hermosa N° 420 Urb. Prolongación Benavides	2.5
OLIVIA AUSTRAGILDA RIVAS DAVILA	Jr. Monte Abeto Mz. E2 Lt. 11 Urb. Residencial Monterrico Sur	3.1
JOSE FRANCISCO GARCIA OTERO	Jr. Carlos Galdós N° 144 Urb. Vista Alegre	4.1
LUIS ALBERTO SILVA ARELLANO	Jr. Juan De Rada N° 116 Dpto. 103 Urb. Liguria	4.2
SERGIO GINO ALVARADO FASSON	Fortaleza de Paramonga N° 142	5.1
ZONIA MARTHA PALACIOS HUAMÁN	Jr. Alicante N° 240 Urb. Resid. Higuera	5.2
RUBÉN SEGUNDO MUÑOZ RIBEYRO	Batallón Callao Sur 140 Gardenias	6.1
SANTIAGO HERNAN REYNAGA ALPONTE	Jr. Cerro Azul N° 342 Urb. San Antonio	7.1
FRANCILENE LIMA DA SILVA	Calle Bella Donna Mz- K1 Lt. 2 Urb. Casuarinas Sur	7.2



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

JULIO JUAN FLORES VILLANUEVA	Calle Martin La Paz N° 278 Dpto. 402 Urb. Valle Hermoso de Monterrico	
RUTH LILI VILLACORTA ANGULO DE SILVA	Jr. Los Civiles Mz. D Lote 5 Urb. Alamos IV	
FELISA ELEONORA MARCHENA CESPEDES	Jr. Juan dela Torre N° 229 Urb. Valle Hermoso de Monterrico	8.1
ABEL ISAIAS ISIDRO PAULINO	Urb. Villa Libertad de Monterrico Mz. D Lote 19	8.2
JUAN LEONIDAS TAFUR ROMERO	Jr. Benjamin Doig Casa - 2 Urb. Los Prados de Monterrico	8.3
GILBERTO ABRAHAM GUIJA BENAVIDES	Calle Los Húsares de Junin N° 191 Dpto. 401 Urb. Sta Constanza	8.4
PORFIRIO GEREMÍAS ALAMO AMADO	Jr. Micaela Bastidas Mz. E-1 Lote 19 Comité 9 A.H. Mateo Pumacahua	9

c. Otras organizaciones de carácter social, cultural, religiosa, etc.

PARROQUIA / SANTUARIO	DIRECCION	TELEFONO
COMPLEJO PARROQUIAL SAN ROQUE	ESTEBAN CAMERE 760 / PROSPERO ROSADO 125	448-2835
CRISTO SALVADOR	ENRIQUE LEON GARCIA 362	448-0626
DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	JR. SANTORIN 258	435-0456
LA INMACULADA CONCEPCION	AV. MARISCAL CASTILLA / TAMARINDOS URB. LA CAPULLANA	
NUESTRA SEÑORA DE LORETO	ANTUNEZ DE MAYOLO / GERMAN LAPEYRE / PQ. BOLIVIA	
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	SANTA ROSA ESQ. JOSE OLAYA PPJ MATEO PUMACAHUA	268-1439
NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	AV. PRIMAVERA 1620	344-0347
NUESTRA SEÑORA DEL MONTE CARMELO	AV. LOS PROCERES ESTE URB. PRECURSORES	689-0954
PARROQUIA SAN MARTIN DE PORRES	AV. MANUEL DE LA FUENTE CHAVEZ CDRA. 3	
SAN JOSE Y SANTA BEATRIZ DE SILVA	REYNALDO VIVANCO CON SAN JUAN	
SANTA MARIA MADRE DE LA PAZ	CERRO RICO ESQ. CERRO BLANCO URB. SAN IGNACIO DE MONTECRICO	275-0530
SANTIAGO APOSTOL	JR. BATALLA DE AYACUCHO 258URB. CERCADO	477-4344
SANTUARIO DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA	AV. CAMINOS DEL INCA CDRA. 21 URB. LAS GARDENIAS	275-6448

J. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS.

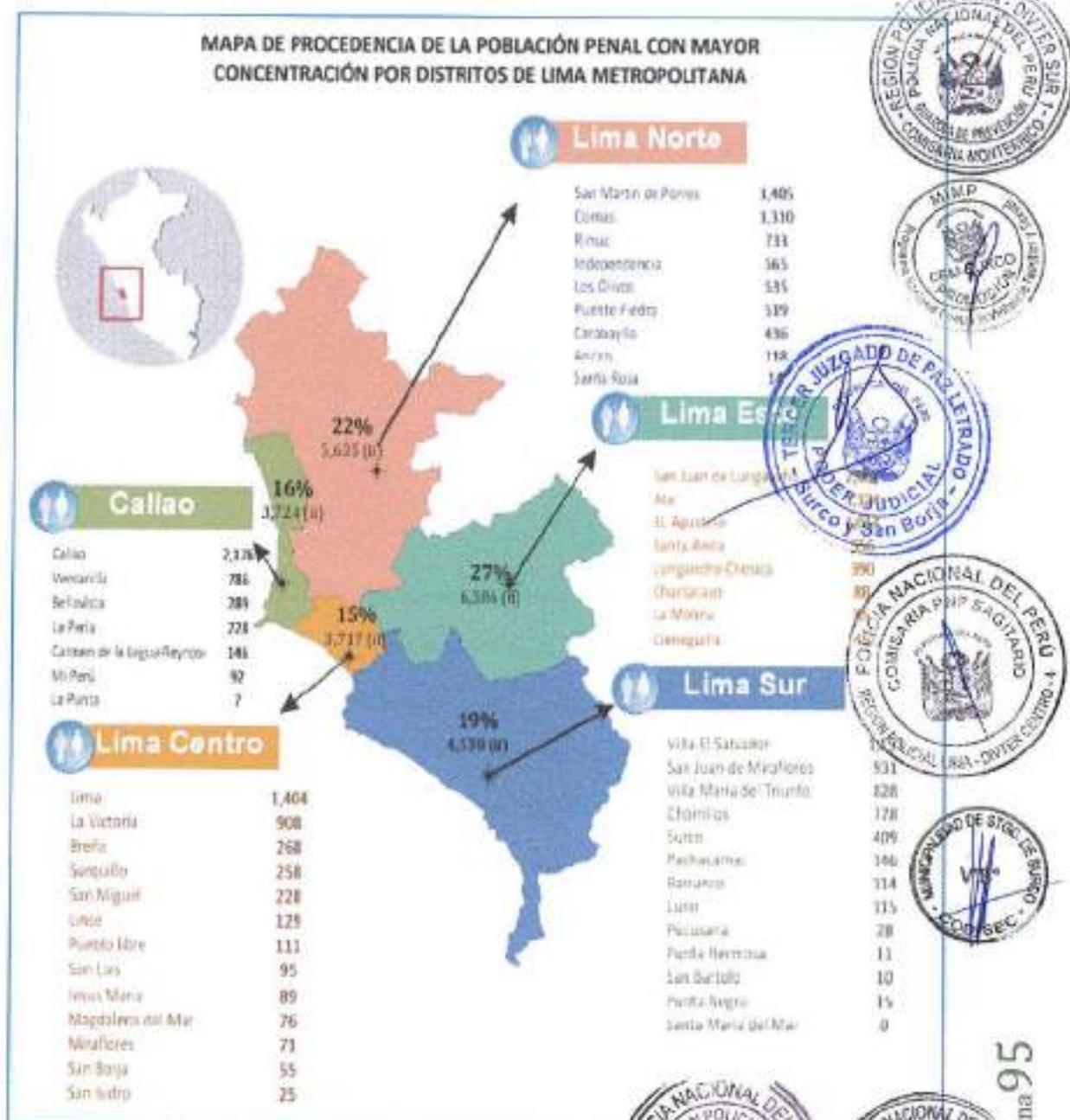
Informe de la Población Penal de Procedencia del Distrito de Santiago de Surco



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Una de las variables que ha cobrado importancia en los últimos tiempos es la referencia a la procedencia del privado de libertad, esta información fue obtenida en el proceso del registro del interno o del sistema de la RENIEC, con el fin de brindar información que pueda ser utilizada para aplicar políticas de prevención geopolítica referenciadas. En una primera fase, se tiene que 409 internos tienen procedencia del distrito de Santiago de Surco, equivalente a un 1.70% (Informe Estadístico de enero octubre 2018).

Población penal del departamento de Lima por procedencia según distritos de Lima metropolitana





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

A. FINANCIEROS

Para el año 2019, el distrito de Santiago de Surco ha establecido un total de S/ 40 891,942 como presupuesto para la ejecución de sus actividades de seguridad ciudadana, dicha programación se encuentra acorde al programa presupuestal 0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana según los subprogramas 3000355 - Patrullaje por Sector y 3000356 - Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana.

Anexo 05: Matriz de Articulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019, con el Presupuesto en los Productos del Programa Presupuestal 0030

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL		MONTO TOTAL (S/.)
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	40, 891,842
	3000355 - PATRULLAJE POR SECTOR	39, 529,455
	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	39, 529,455
	3000356 - COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	1, 362,487
	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	1, 362,487





Capítulo IV

ACTIVIDADES SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

A. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PADSC-2019

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE	
				1°	2°	3°	4°		
1	PADSC-2019	Presentación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana (PADSC) del año 2019	Plan	1	1	0	0	0	Comisaría PNP Gobierno Local (GCII-GSEGC-SGOSC) CODISEC
		Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana (PADSC) del año 2019	Plan	2	1	0	0	1	
2	Patrullaje Integrado por Sector	Plan	2	0	1	0	1	Comisaría PNP Gobierno Local (GSEGC-SGOSC-SGT-SGFC) CODISEC	
		Mapa de Riesgo	4	0	1	1	2		
		Mapa del Delito	4	0	1	1	2		
		Ejecución	960	240	240	240	240		
3	Operativos Conjuntos frente a la Inseguridad Ciudadana	Plan	2	0	1	0	1	Comisaría PNP Gobierno Local (GCII-GSEGC-SGOSC-SGT-SGFC) CODISEC	
		Ejecución	6	1	2	2	1		
4	Patrullaje Municipal - Serenzazo	Plan	2	1	0	0	1	Gobierno Local (GCII-GSEGC-SGOSC)	
		Ejecución	10800	2700	2700	2700	2700		
5	Reporte de comunicaciones y Patrullaje del Serenzazo sin fronteras	Informe-Acta	12	3	3	3	3	Gobierno Local (GSEGC-SGOSC)	
6	Implementar el Mapa de Calor de delitos sobre violencia contra la mujer en comisarías	Mapa	2	0	1	0	1	Gobierno Local - PNP - MIMP-CEM	
7	Implementación del Puesto de Aproximación Comunitaria - PAC	Puesto comunitario	11	0	3	0	8	Gobierno Local (GSEGC-SGOSC-SGT) - PNP - CODISEC	
8	Programas de prevención frente a la Inseguridad Ciudadana.	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Plan	1	0	1	0	0	Comisaría PNP - Gobierno Local (GSEGC-GPP-SGLP) - UGEL 7- CODISEC
			Ejecución	10	0	0	0	10	
		Red de Cooperantes	Plan	1	0	1	0	0	
			Ejecución	2	0	0	0	2	
		Brigada de Autoprotección Escolar - BAPES	Plan	1	0	1	0	0	
			Ejecución	6	0	0	0	6	



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE	
				1°	2°	3°	4°		
9	Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento y ejecución del PADSC-2019	Personas	2	1	0	1	0	Gobierno Local (GSEGC-GPP) CODISEC	
10	Formulación de recursos para el año fiscal 2020 en los Productos del Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de los Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana", durante la fase de formulación del presupuesto correspondiente	Formulación	1	0	1	0	0	Gobierno Local (GSEGC-GPP)	
11	Sesiones ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)	Sesión	12	3	3	3	3	Gobierno Local (GSEGC-GOIN-ST) CODISEC	
12	Ejecución de consultas públicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC-2019)	Plan de Trabajo	4	1	1	1	1	Gobierno Local (GSEGC-GCII-GPV) - Comisarias PNP - ST. CODISEC	
		Audiencia pública	4	1	1	1	1		
13	Evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)	Evaluación	4	1	1	1	1	ST. CODISEC	
14	Publicación Pagina Web	PLSC-Aprobado	Publicación	1	0	1	0	0	Gobierno Local (GSEGC-GCII-GT) CODISEC
		Directorio	Publicación	2	0	1	0	1	
		Evaluación de Miembros	Publicación	4	1	1	1	1	
		Acuerdos	Publicación	12	3	3	3	3	
15	Programa de capacitación de Promotores Escolares en temas de: Seguridad Ciudadana, contra el consumo de alcohol y drogas; contra el bullying y otros	Plan	2	1	0	0	1	GL (GCII-GOIN) - GSEGC-CECAM - P.J. - MP - CEM - CODISEC	
		Personas	360	0	180	60	120		
16	Desarrollo del Programa de capacitación en materia de Seguridad Ciudadana a través del Centro de Capacitación Municipal (CECAM)	Plan	2	1	0	0	1	GL (GCII-GOIN) - GSEGC-CECAM - P.J. - MP - PNP - CEM - CODISEC	
		Personas	500	120	130	130	120		
17	Implementar medidas para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos	Informe	2	0	1	0	1	GL (GCII-GSEGC-SGFCA - CECAM) - P.J. - MP - PNP - CEM - CODISEC	
18	Programa Contacto Ciudadano	Vigilantes	Plan	2	1	0	0	1	Gobierno Local (GSEGC-GPV-GCII) - Comisarias PNP - CEM - CODISEC
			Personas	105	25	50	30	0	
		Amas de Casa y Trabajadoras del Hogar	Plan	2	1	0	0	1	
			Personas	105	25	50	30	0	
		Vecino Surcano	Plan	2	1	0	0	1	
			Personas	250	50	75	75	50	





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
				1°	2°	3°	4°	
19	Charlas y Campañas de Sensibilización sobre Trata de Personas, Femicidio, Discriminación, Violencia Familiar y de Género, dirigidos a la población en general	Personas	250	30	110	30	80	Gobierno Local (GSC) - GSEGC-SGOSG-GDS - CECAM - UJSEL DY - PJ-MP-PNE-MIMP - CEM
20	Acciones de Fiscalización y Control Municipal sobre el cumplimiento del RASS	Informe	4	1	1	1	1	Gobierno Local (GSEGC) - SGFECA - PNP-MP-MINZA
21	Campañas de Prevención y Sensibilización sobre Seguridad Vial	Informe	4	1	1	1	1	Gobierno Local (GSEGC-SGFECA) - PNP
22	Fortalecimiento de las redes de prevención y protección vecinal contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar	Plan	2	1	0	0	1	Gobierno Local (GSEGC-SGOSG) - MMP (CEM) - PNP - CODISEC
		Informe	2	0	1	0	1	
23	Desarrollo de acciones sociales, educación, cultura, turismo y deporte	Informe	4	1	1	1	1	Gobierno Local (GDS-SGDS) - SGECTD) - CODISEC
24	Recuperación de espacios públicos	Plan	1	0	1	0	0	Gobierno Local (GSEGC-GPV-GDS-GCII-GPP-SGOMO) - PNP - CODISEC
		Ejecución	1	0	0	0	1	
25	Instalación de comisarias móviles	Comisaria móvil	5	0	0	0	5	Gobierno Local (GSEGC-SGOSG-SGLP) - Comisaria - PNP - CODISEC
26	Implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana	Informe	1	0	0	0	1	Gobierno Local (GSEGC-SGOSG) - CODISEC
27	Mejora de tecnología de la información y comunicaciones para el monitoreo del patrullaje integrado y serenazgo municipal	Informe	2	0	1	0	1	Gobierno Local (GSEGC-GT-SGEP) - CODISEC

B. VISADO

Aprobado en Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, realizado en el Salón de Actos del Palacio Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve, asimismo la actualización del Plan de Acción Distrital 2019, se aprobó por unanimidad el 30 de abril de 2019 en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



ANEXOS





Anexo 01 ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



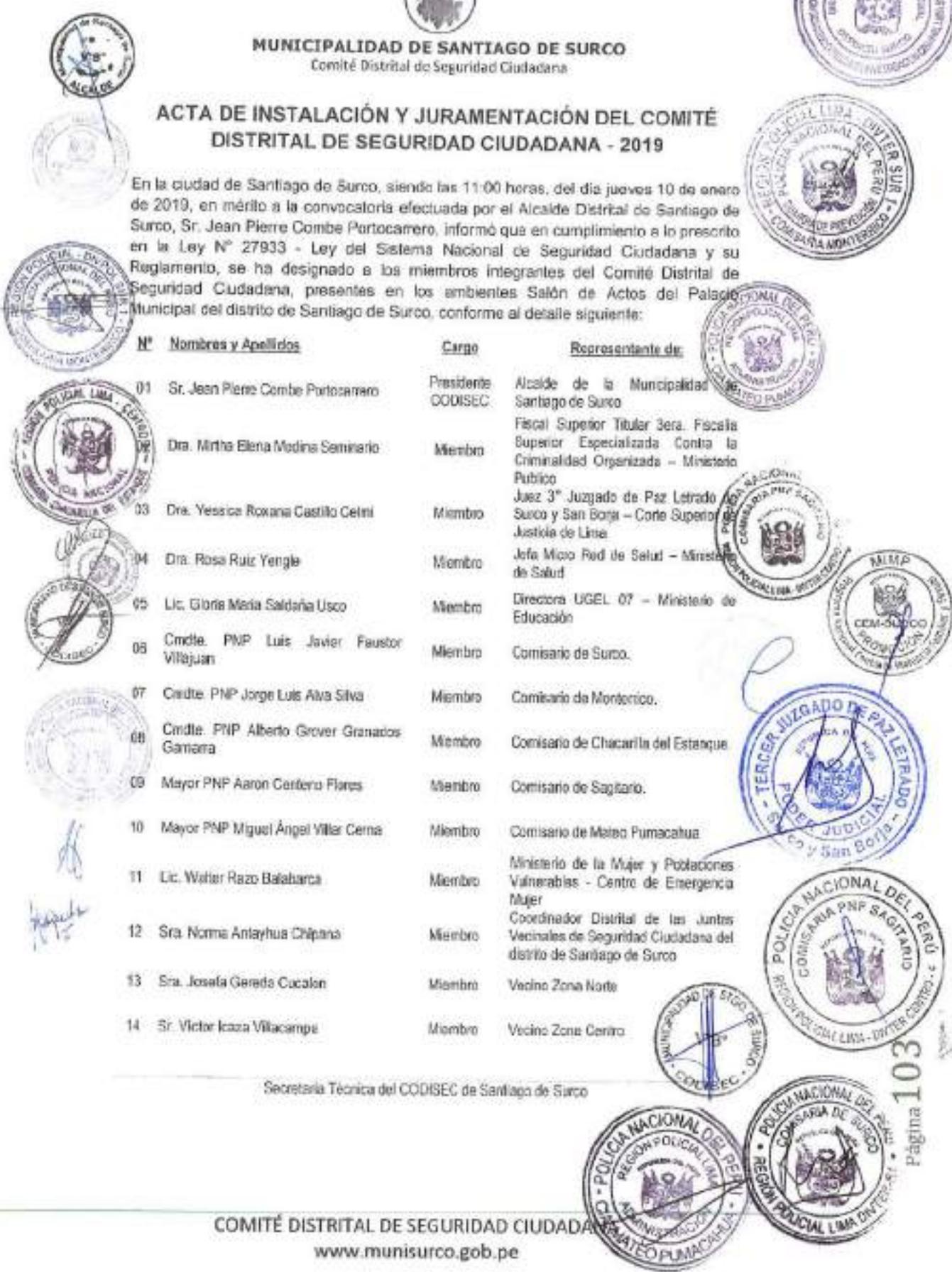
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2019

En la ciudad de Santiago de Surco, siendo las 11:00 horas, del día jueves 10 de enero de 2019, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes Salón de Actos del Palacio Municipal del distrito de Santiago de Surco, conforme al detalle siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
	Dra. Mirha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada - Ministerio Público
03	Dra. Yessica Roxana Castillo Celmi	Miembro	Juez 3° Juzgado de Paz Letrado Surco y San Borja - Corte Superior Justicia de Lima
04	Dra. Rosa Ruiz Yengle	Miembro	Jefa Mico Red de Salud - Ministerio de Salud
05	Lic. Gloria María Saldarña Usco	Miembro	Directora UGEL 07 - Ministerio de Educación
06	Cmdte. PNP Luis Javier Faustor Vilajuan	Miembro	Comisario de Surco.
07	Cmdte. PNP Jorge Luis Alva Silva	Miembro	Comisario de Montecito.
08	Cmdte. PNP Alberto Grover Granados Gamara	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estenque
09	Mayor PNP Aaron Centeno Flores	Miembro	Comisario de Sagitario.
10	Mayor PNP Miguel Ángel Villar Cerna	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
11	Lic. Walter Razo Balaharca	Miembro	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro de Emergencia Mujer Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Surco
12	Sra. Norma Antlayhua Chipana	Miembro	
13	Sra. Josefina Geredo Cucalon	Miembro	Vecino Zona Norte
14	Sr. Victor Icaza Villacampo	Miembro	Vecino Zona Centro

Secretaría Técnica del CODISEC de Santiago de Surco





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

- | | | | |
|----|-------------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| 15 | Sr. Miguel Alberto Sosa Mendigueti | Miembro | Vecino Zona Sur |
| 16 | Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín | Secretario Técnico | Gerente de Seguridad Ciudadana |

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del detalle correspondiente,

Se aprobó por unanimidad, la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santiago de Surco, procediéndose a la Jursamentación del Presidente y demás miembros del CODISEC

El Alcalde Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, lo cual redundará en beneficio de la población en materia de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 11:45 am, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



Municipalidad de Santiago de Surco

Firmas

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE SURCO y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Dra. Mirtha Elena Medina Seminario
Fiscal Superior Nacional Contra el
Crimen Org. - MINISTERIO PÚBLICO

DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO
FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA EL
CRIMEN ORG. - MINISTERIO PÚBLICO

DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI
JUEZ 3º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO
Y SAN BORJA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LIMA

LIC. WALTER RAZO BALABARCA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES - CENTRO DE EMERGENCIA
MUJER.



DRA. ROSA RUIZ YENGLÉ
JEFA MICRO RED DE SALUD ZONA SUR MINSA

LIC. GLORIA MARÍA SALDANA JUSCO
DIRECTORA UGEL 17 - MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Secretaría Técnica del CODISEC de Santiago de Surco





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



CMDTE. PNP JORGE LUIS ALVA SILVA
COMISARIO DE MONTECRICO

CMDTE. PNP LUIS JAVIER FAUSTOR VILLAJUAN
COMISARIO DE SURCO

CMDTE. PNP ALBERTO GROVER GRANADOS
GAMARRA
COMISARIO DE CHACARILLA

MAYOR PNP MIGUEL ANGEL VILLAR CERNA
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA

SRA. NORMA ANTAYBUJA CHIPANA
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS J.J.VV. DE
SEG. CIL. DEL DISTRITO DE STGO. DE SURCO

MAYOR PNP ANDRÉS CENTENO FLORES
COMISARIO DE SAGITARIO

SRA. JOSEFA GEREDELL CUCALON
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
NORTE

SR. VICTOR ICASA VILLACAMPA
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
CENTRO



SR. WALTER TEOFILO BERNUDEZ HOLQUIN
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA - ST.
CODISEC SURCO

SR. MIGUEL ALBERTO SOSA MENDRUETTI
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA SUR



Secretaría Técnica del CODISEC de Santiago de Surco



Anexo 02 ACTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TECNICO

Siendo las 11:45 horas del día 10 de Enero del 2019, en las instalaciones del Palacio Municipal de Santiago de Surco, Salón de Actos, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santiago de Surco, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quórum correspondiente, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión.

En el acto, el Presidente del CODISEC presenta ante el CODISEC al Sr. Walter Bermúdez Hoiguín, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 011-IN-2014.

Asimismo se acordó cumplir con informar la presente designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Mirha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada - Ministerio Público
03	Dra. Yessica Roxana Castillo Celmi	Miembro	Juez 3° Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja - Corte Superior de Justicia de Lima
04	Dra. Rosa Ruiz Yengle	Miembro	Jefa Micro Red de Salud - Ministerio de Salud
05	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	Directora UGEL 07 - Ministerio de Educación
06	Cmdte. PNP Luis Javier Faustor Vilajuan	Miembro	Comisario de Surco.
07	Cmdte. PNP Jorge Luis Alva Silva	Miembro	Comisario de Monterrico.
08	Cmdte. PNP Alberto Grover Granadas Gamarra	Miembro	Comisario de Chaparilla del Estanque.
09	Mayor PNP Aaron Centeno Flores	Miembro	Comisario de Sagtario.
10	Mayor PNP Miguel Ángel Villar Cama	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahuán

Secretaría Técnica del CODISEC de Santiago de Surco



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



11	Lt. Walter Razo Balabarca	Miembro	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro de Emergencia Mujer
12	Sra. Norma Antayhua Chipana	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Surco
13	Sra. Josefa Gerada Cucalon	Miembro	Vecino Zona Norte
14	Sr. Viktor Icaza Villacampa	Miembro	Vecino Zona Centro
15	Sr. Miguel Alberto Sosa Mendiguetti	Miembro	Vecino Zona Sur
16	Sr. Walter Tedfio Bermúdez Holguin	Secretario Técnico	Gerente de Seguridad Ciudadana



Firmas



Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE SURCO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Dra. Mirtha Elena Medina Seminario
Fiscal Superior Nacional contra el
Crimen Org - Ministerio Público

DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO
FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA EL
CRIMEN ORG - MINISTERIO PÚBLICO



DRA. YESSICA RÓXANA CARTELLO CELMI
JUEZ 3° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO
Y SAN BORJA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LIMA

LIC. WALTER RAZO BALABARCA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES - CENTRO DE EMERGENCIA
MUJER.



DRA. ROSA RUIZ YENGLER
JEFA MICRO-RED DE SALUD ZONA SUR MINSA

LIC. GLORIA MARIA SACABANA USCO
DIRECTORA UGEL 07 - MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Secretaría Técnica del CODISEC de Santiago de Surco





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



CMDTE. PNP JORGE LUIS ALVA SILVA
COMISARIO DE MONTERRICO

CMDTE. PNP LUIS JAVIER FAUSTOR VILLAJUAN
COMISARIO DE SBRCO

CMDTE. PNP ALBERTO GROVER GRANADOS
GAMARRA
COMISARIO DE CHACARILLA

MAYOR PNP MIGUEL ANGEL VILLAR CERNA
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA

SRA. NORMA ANTAYHUA CHIPANA
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JJ.VV. DE
SEG. CIU. DEL DISTRITO DE STGO. DE SURCO

MAYOR PNP AARON CEMENTO FLORES
COMISARIO DE SAGITARIO

SRA. JOSEFA GEREDA CUCALON
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
NORTE

SR. VICTOR IGAZA VILLACAMPA
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
CENTRO

SR. WALTER TEOFILO BERMUDEZ HOLGADO
REPRESENTANTE DE SEGURIDAD CIUDADANA - ST.
CODISEC SURCO

SR. MIGUEL ALBERTO SOSA MENDIGUETTI
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA SUR

Secretaría Técnica del CODISEC de Santiago de Surco



Anexo 03
ACTA DE APROBACIÓN DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
ACCIÓN DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA - 2019





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 ACTUALIZADO

En la ciudad de Santiago de Surco, a las 09:00 horas, del día martes 30 de abril de 2019, en las instalaciones del Palacio Municipal, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco con la presencia de sus miembros cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, Normas y Directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC de SURCO da por iniciada cuarta sesión ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: aprobación del Plan de Acción Distrital Seguridad Ciudadana 2019 'actualizado' y estando presentes las autoridades siguientes:

N°	Nombre y Apellido	Cargo	Representante de:
01	Sr. Juan Pedro Corbe Portocarrero	Presidente CODISEC	Acalde de la Municipalidad de Santiago de Surco.
	Dra. Mirha Elena Medina Semirani	Miembro	Fiscal Superior Titular Jera Fiscal Superior Especializada Corte de Criminalidad Organizada - Ministerio Público
	Sr. Alejandro Pedro Yáñez Quiñones	Miembro	Subprefecto de Santiago de Surco
04	Dra. Yessica Roxana Castillo Delm	Miembro	Jefe 3° Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Bote - Corte Superior de Justicia de Lima
05	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	Directora IUGEL 07 - Ministerio de Educación
06	Cofite PNP Jairo Freddy Sandoval Romero	Miembro	Jefe del Departamento de Investigación Criminal Surco DEPINCRI SURCO
07	Cofite PNP Luis Alberto Marín Zegarra	Miembro	Comisario de Surco
08	Mayor PNP Max Daniel Zetatos Águila	Miembro	Comisario de Marlenico
09	Mayor PNP Mista Amago Satorre	Miembro	Comisario de Chacalla del Estanque
10	Mayor PNP Aaron Centeno Flores	Miembro	Comisario de Sagitario
11	Mayor PNP Luis Chávez Meléndez	Miembro	Comisario de María Pumasacahu
12	Lic. Walter Razo Balabanca	Miembro	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro de Enfoque Mujer
13	Sra. Norma Antayhua Chigana	Miembro	Coordinador Distrital de las Unidades Vecinales de Seguridad Ciudadana dentro de Santiago de Surco
14	Sra. María Jessa Goretta Cuzcon	Miembro	Vecino Zona Norte
15	Sr. Víctor Isaac Villacampo	Miembro	Vecino Zona Centro

Secretaría Técnica del CODISEC de Santiago de Surco





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

- | | | | |
|----|------------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| 16 | Sr. Miguel Alberto Sosa Mendigueti | Miembro | Vicero Zonal Sur |
| 17 | Sr. Walter Tadeo Bermúdez Holguín | Secretario Técnico | Gerente de Seguridad Ciudadana |

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado dicho documento, autorizándose su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER y Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC LM, haciéndose presente que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en mención ha sido articulado con el presupuesto asignado en el PP-0030 de los Gobiernos Locales y subsanando las observaciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC.

Sin más que tratar, sendo las 10:18 horas se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Firmas

 SR. JEAN PIERRE DOMBÉ PORTOCARRERO ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO - PRESIDENTE DEL CORESEC	 DRA. MIRTHÁ ELENA MEDINA SEMINA FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA CRIMEN ORGANIZADO - MINISTERIO PÚBLICO
 DRA. YEZBICA ROXANA CASTILLO CELIS JUEZ SUPLENTE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO - PODER JUDICIAL	 LIC. GLORIA MARÍA SALAZAR PISCO DIRECTORA JESUITA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 SR. ALEJANDRO PEDRO YÁÑEZ GUZMÁN SUPERINTENDENTE DE SANTIAGO DE SURCO	 CMTE. PNP LUIS ALBERTO MARÍN ZEGARRA COMISARIO DE SURCO
 LIC. WALTER RAZO BALABARCA MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - CENTRO DE EMERGENCIA M.I.E.H.	 CMTE. PNP JAYRO FREDDY SANDOVAL ROMERO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SURCO - DENUNCIAS SURCO

Secretaría Técnica del CORESEC de Santiago de Surco



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



MAYOR PNP ALDON ZENTENO FLORES
COMISARIO DE SAGRADO

MAYOR PNP RAY DANIEL ZEBALLOS ROJAS
COMISARIO DE MONTEVIDEO



MAYOR PNP BASILIO ARTESA BALAZAR
COMISARIO DE CHACARELLA DEL ESTANQUE

SR. NORIE ANTAVILA CHAPANA
COORDINADORA DISTRITAL DE LAS J.V. DE
SES. DIC. DE LA PNP

SR. MIGUEL ALBERTO SOSA MENDIGUETTI
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA SUR

SR. VICTOR ALFREDO KAZA VILLACAMPA
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
CENTRO

SR. MARIA JOSEFA GEREDA CUCALÓN
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
NORTE

MAYOR PNP LUIS CHAVEZ MELÉNDEZ
COMISARIO DE MATEO PUMACHAHA

SR. WALTER TEÓFILO BERMÚDEZ HOLLER
DEFENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC SURCO

Secretaría Técnica del CODISEC de Santiago de Surco





Anexo 04 MAPA DEL DELITO





Anexo 05 MAPA DE RIESGO





Anexo 06
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL 2019
CON EL PROGRAMA
PRESUPUESTAL – PP 0030





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO - AÑO FISCAL 2019, ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
				1°	2°	3°	4°	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR											
5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO											
3	PATRULLAJE INFORMAC POR SECTOR	PLAN	2	0	1	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 2,500
		MAPA DE RIESGO	4	0	1	1	2	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 35,000
		MAPA DEL DELITO	4	0	1	1	2	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 1,000
		N° DE PATRULLAJE	960	240	240	240	240	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 1,200,000
2	OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA	PLAN	2	0	1	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 2,000
		EJECUCIÓN	6	1	2	2	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 200,000
3	PATRULLAJE MUNICIPAL - SERENAJO	PLAN	2	1	0	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 1,000
		N° DE PATRULLAJE	10000	2500	2500	2500	2500	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 31,000,000
4	MANTENIMIENTO DE UNIDADES MOVILES PARA PATRULLAJE POR SECTOR	UNIDAD MOVIL	174	0	0	0	174	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 4,000,000
5	REPORTE DE COMUNICACIONES Y PATRULLAJE DEL SERENAJO EN FRONTERAS	OPERATIVO	82	3	3	3	3	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 20,000
6	IMPLEMENTACION DEL PLAZO DE APROXIMACION COMUNITARIA - PAC	PUESTO COMUNITARIO	11	0	3	0	8	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 500,000
7	INSTALACION DE COMISARIAS MOVILES	COMISARIA MOVIL	3	0	0	0	3	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 300,000
8	IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	1	0	0	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 50,000
9	MEJORA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL MONITORIO DEL PATRULLAJE INTEGRADO Y SERENAJO MUNICIPAL	INFORME	2	0	1	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJO	SECTOR	\$ 1,000,000

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030				
				1°	2°	3°	4°	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO	
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA												
5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA												
10	PADSC 2019	PRESENTACION DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC) DEL AÑO 2019	PLAN	1	1	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	\$ 10,000
		ACTUALIZACION DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC) DEL AÑO 2019	PLAN	1	1	0	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	\$ 10,000



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

11	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE EDUCACIÓN DEL PAÍS 2019	PERSONA	2	1	0	1	0	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA		
12	SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODSEC)	SESIÓN	11	0	0	0	0	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA		
13	Ejecución de consultas públicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADS)	CONSULTA	4	1	1	1	1	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA		
14	Evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODSEC)	INFORME	4	1	1	1	1	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	N.º 3,000	
15	FORMULACIÓN DE RECURSOS PARA EL AÑO FISCAL 2019 EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) DSD "REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA", DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE	PLAN	1	0	1	0	0	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 3,000	
16	PUBLICACIÓN PÁGINA WEB	PROG 2019 APROBADO	INFORME	1	0	0	0	0	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 2,000
		DIRECTORIO	INFORME	2	0	1	0	1	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 2,000
		EVALUACIÓN DE MIEMBROS	INFORME	4	1	1	1	1	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 2,000
		ACUERDOS	INFORME	12	1	1	1	1	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 2,000
17	PROGRAMA CONTACTO CUEVAS (NO)	VISITANTES	PERSONAS	300	25	50	30	0	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 75,000
		ANAS DE CASA Y TRABAJADORAS DEL HOGAR	PERSONAS	300	25	50	30	0	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 75,000
		VECINO SENCERO	PERSONAS	200	50	75	75	50	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 355,000
18	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	PLAN	1	0	1	0	0	0	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/. 30,000
		ESPACIO RECUPERADO	1	0	0	0	1	0	300056: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	300167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

19	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE PROMOTORES ESCOLARES EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL Y HEROÍNA, CONTRA EL BULLYING Y OTROS	PERSONA	5	340	0	150	00	130	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 4,000,000
20	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL (CECAM)	PERSONA	2	500	100	150	150	120	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 2,250,000
21	IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	INFORME	2	2	0	1	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 1,500,000
22	CHARLAS Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS, FEMINICIDIO, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL	PERSONA	5	250	50	100	50	50	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 1,000,000
23	FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN VECINAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	INFORME	2	2	0	1	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 1,000,000
24	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA PMP (CPC)	PLAN	1	1	0	0	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 1,000,000
25	JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	10	10	0	0	0	10	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 1,000,000
26	RED DE COOPERANTES	PROGRAMA	2	2	0	0	0	2	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 55,000
27	BERGASA DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR - BAPES	PROGRAMA	6	6	0	0	0	6	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 1,000,000

Categoría Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Municipalidad	Patrullaje por Sector	Comunidad Organizada	Total Productos
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	S/ 39,529,455	S/ 1,362,487	S/ 40,891,942





SANTIAGO DE
SURCO
súmate a la acción